



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2022, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4692
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	4692
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4692
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	4692
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	4692
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4692

Páginas**Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000002.**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al primer punto del orden del día y, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.

4693

**Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000002.**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.

4693

**Articulado**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.

4693

En el debate intervienen los procuradores Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular); Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) y Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular); Sras. García Macarrón (UPL-SORIA ¡YA!) y Esteban Ayuso (Grupo Popular); Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).

4693

**Votación enmiendas, articulado, disposiciones y exposición de motivos.**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las enmiendas debatidas, el articulado (a excepción del Artículo 2), las disposiciones y la Exposición de Motivos. Son aprobados.

4715

**Sección 01**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.

4716

En el debate intervienen los procuradores Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Ruiz Medrano (Grupo Popular); Sres. Fernández Santos (Grupo Mixto) y Fernández Menéndez (Grupo Popular); Sras. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Ortega Gómez (Grupo Popular); Sras. Gallego González (UPL-SORIA ¡YA!) y Ortega Gómez (Grupo Popular); Sres. Briones Martínez (Grupo Socialista) y Sanz Merino (Grupo Popular); Sres. Sanz Merino (Grupo Popular) y Teira Lafuente (Grupo Vox Castilla y León).

4716

**Votación Sección 01**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 01 completa. Queda aprobada dicha sección.

4752



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, suspende la sesión.	4753
Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	4753
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión.	4753
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4753
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	4753
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	4753
 <b>Sección 02</b>	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.	4753
En el debate intervienen los procuradores Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto), Berzosa Peña (Grupo Popular) y Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Fernández Santos (Grupo Mixto), Beltrán Martín (Grupo Popular) y Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León); Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sras. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) y Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León); Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Sras. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) y Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León), y Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista); Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sres. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) y Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León); Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	4753
 <b>Votación Sección 02</b>	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 02 completa. Queda aprobada dicha sección.	4785
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	4786



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Se abre la sesión. Señorías, buenos días. Iniciamos el Dictamen de Presupuestos. Antes, ¿los grupos tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a Laura Pelegrina Cortijo, Yolanda Sacristán Rodríguez sustituye a Miguel Hernández Alcojor, Jesús Guerrero Arroyo sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez y Luis Briones Martínez sustituye a Pedro González Reglero.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muy bien. muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Mixto? No hay sustitución. Tienen que comunicar... si están los dos miembros del grupo parlamentario. *[Murmullos]*. Está el... está el... está el titular de la Comisión, efectivamente. ¿Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Sí, presidenta. Alicia Gallego González en sustitución de José Ramón García.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

¿Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

José Antonio Palomo Martín sustituye a Miguel Suárez Arca, Javier Bernardo Teira Lafuente sustituye a Francisco Javier Carrera Noriega y Susana Suárez Villagrà sustituye a Ana Rosa Hernando Ruiz.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, presidenta. Rosa Esteban Ayuso sustituye a David Beltrán Martín, María José Ortega Gómez sustituye a Mercedes Cofreces Martín, José Luis Sanz Merino sustituye a Emilio Berzosa Peña, David Fernández Menéndez sustituye a María Ángeles Prieto Sánchez y Ramiro Ruiz Medrano sustituye a Carmen Sánchez Bellota.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

(Perdón, que no se estaba grabando nada). *[Risas]*. (Perdón, Perdón). Decía que, si me permiten, me gustaría iniciar esta sesión dando las gracias al



trabajo y a la labor que ha desempeñado la procuradora doña Leticia García Sánchez como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión de Economía y Hacienda. Hoy toma posesión como delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, y le deseamos éxito y aciertos, porque sus éxitos y sus aciertos redundarán en beneficio de los zamoranos y de todos los castellanos y leoneses. Y damos también, de esta forma, la bienvenida al portavoz don Ángel Ibáñez Hernando como portavoz de la Comisión de Economía y Hacienda.

Y ahora ya sí, iniciamos el orden habitual de esta Comisión.

### **Ratificación Ponencia PL/000002**

Iniciamos la **ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintitrés.**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114, apartado segundo del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores: Beltrán Martín, Carrera Noriega, Cepa Álvarez, Fernández Santos, García Fernández, García Sánchez, Pelegrina Cortijo, Rubio Martín, Suárez Arca y Vallejo Quevedo. ¿Ratifican? Entiendo que sí, porque no veo nadie que quiera tomar la palabra.

### **Elaboración Dictamen PL/000002**

E iniciamos de esta forma el segundo punto del orden del día. Segundo punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintitrés.**

Antes de entrar en el debate y votación del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintitrés y de las enmiendas presentadas al mismo, recuerdo a sus señorías que el Artículo 2.º del Proyecto de Ley será debatido y votado cuando se hayan dictaminado todas las secciones de los estados de gastos.

### **Articulado**

Iniciamos el debate a las enmiendas del articulado: Enmiendas número 226 a 230, ambos inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. Señor don Francisco Igea Arisqueta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### **EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchísimas gracias, señora presidenta. Bien, presentamos estas enmiendas al articulado. La primera de ellas, la 226, con la finalidad de ampliar también los créditos, porque entendemos que es importante los destinados al pago de las actuaciones prioritarias de investigación, desarrollo e innovación, añadiendo una letra h) al



Artículo 11, sobre créditos ampliables. Creemos que es importante que se pueda, a lo largo del próximo año, ampliar estos créditos, si fuera preciso, porque son la base del crecimiento de nuestra Comunidad.

Con respecto a la Enmienda 227, que es una enmienda de modificación, lo que pretendemos es que las retribuciones de los presidentes, de los consejeros delegados, de los directores generales se asimilen a la de los viceconsejeros, secretarios generales y directores generales. Creo que es evidente la necesidad de dar ejemplo y unificar las retribuciones; más en un período de crisis como el presente. Creo que las empresas públicas no deben de pagar retribuciones mayores que las del propio Gobierno y la Administración autonómica.

Con respecto a la Enmienda 228, sobre el grado de información, en el Artículo 36, que se ha de presentar a las Cortes, creo que es obligatorio, en un año como este, que se informe también del grado de ejecución de los créditos que corresponden a las actuaciones financiadas con los fondos de los planes Next Generation, para que sepamos el grado de corrección en el funcionamiento de la Administración autonómica en este capítulo, que entendemos que es esencial para la inversión y la recuperación de la Comunidad.

La Enmienda 229, se... se propone un nuevo artículo, Artículo 37, en el cual queremos hacer especial incidencia en la transparencia de la información presupuestaria, económica y financiera. Creemos que la transparencia debe de ser un eje principal en el funcionamiento de la Administración autonómica y, por tanto, se debe de informar del Presupuesto aprobado, con la descripción detallada de su estructura, dar datos mensuales de la ejecución del Presupuesto, informar de la liquidación de las cuentas anuales rendidas, los créditos extraordinarios, de los informes de auditoría y de fiscalización, de los informes sobre el grado de cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria, sobre los planes económico-financiero y sobre los informes de seguimiento de estos planes. Creo que es necesario que los ciudadanos tengan acceso al conocimiento del funcionamiento y a la ejecución económica de estos Presupuestos a lo largo del próximo año.

Y por último -y en esta me centraré un poco más-, es la necesidad de presentar una enmienda de adición, una disposición adicional nueva, que textualmente dice: "La Junta de Castilla y León presentará durante el año dos mil veintitrés un plan plurianual de gasto de inversión en atención sanitaria primaria, que garantice que al término de la presente Legislatura se alcanzará el objetivo del 25 % del gasto sanitario total en la Comunidad Autónoma destinado a Atención Primaria".

Parece bastante evidente la necesidad de hacer un plan plurianual que avale una reforma imprescindible en nuestra Atención Primaria. Si no tomamos este tipo de medidas, y al ritmo de jubilación de los facultativos y de los efectivos que es... que está previsto, probablemente vamos a vernos en un serio problema en muy muy poco tiempo.

Por eso creemos que es necesario hacer un plan a largo plazo en la Atención Primaria y fijar ese mínimo de inversión del 25 % del gasto sanitario total. Si no se hiciera esto así, si no se emprendiera una reforma esencial de la Atención Primaria, pues lo que vamos a ver, probablemente, como se está viendo en otras Comunidades, es un deterioro imparable de la Atención Primaria y, por tanto, un deterioro del eje fundamental, del pilar fundamental del sistema. Por eso creemos que es



especialmente importante esta Enmienda 230, con esta nueva disposición adicional. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Igea Arisqueta. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

#### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. Para fijar la posición del Grupo Popular respecto a las cinco enmiendas al articulado presentado por el Grupo Ciudadanos.

Empezaré por la Enmienda 227, en la que se propone la introducción en el Artículo 21 del apartado 4. Le informo... *[Murmullos]*. ¿Perdón? ¡Ah, vale!, perdón. Le informo que votaremos a favor de la misma, por lo cual solicitamos la votación por separado de las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Respecto a la Enmienda 226, relativa a añadir una letra más al Artículo 11, de créditos ampliables, votaremos en contra porque usted propone añadir una letra h), a mayores, en la que dice textualmente: "Los destinatarios al pago de actuaciones prioritarias de investigación, desarrollo e innovación". Como usted sabe, los créditos ampliables son aquellos que han de incrementarse hasta la cuantía igual a la suma de obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, y en el caso propuesto no se da esta situación. Además, existen otras protecciones para los créditos recogidos en los programas 467B y 491A, no solo los destinados a actuaciones prioritarias, al establecerse en el Artículo 10.3 de esta ley que las transferencias de crédito que pretendan su minoración deben ser autorizados por la Junta de Castilla y León.

Respecto a la Enmienda 228, modificación del Artículo 36, relativo a la información de las Cortes, le informo que votaremos en contra de la misma porque propone una modificación, pero se... a la letra a), pero puede ser aclaratoria. Se sobrentiende perfectamente de la lectura... de la simple lectura del punto a) del Artículo 36 con la actual redacción.

Respecto a añadir una letra más, la letra g), al igual que con el resto de créditos, que ya se da información mensual de las Cortes sobre su ejecución. Basta con leerse el Artículo 131.1.a), b) y c) de la Ley de Hacienda, en que dice que la Consejería de Hacienda remitirá a la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León la siguiente información: mensual del estado de ejecución de los presupuestos actualizados de la Administración general de la Comunidad, de los organismos autónomos, entes públicos, derecho privado, así como el movimiento y situación de... de tesorería; todo ello referido al mes anterior.

Cada dos meses, las modificaciones de crédito... se informará sobre... cada dos meses de las modificaciones de crédito realizada en dicho período correspondientes a los presupuestos de la Administración general, organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y demás entes con presupuesto limitativo.

Y c): cada dos meses, un estado de ejecución de las inversiones programadas referido a las Consejerías, organismos autónomos, los entes públicos con derecho privado. Por lo cual, se sobrentiende perfectamente que se informa a las Cortes.



Respecto a la Enmienda 229, modificación del Artículo 37, la adición de un nuevo artículo en el que titula “Transparencia de la información presupuestaria y económica-financiera”, no podemos apoyar dicha enmienda. Debe tener claro que la determinación de lo que se publica en el portal de Gobierno Abierto no es materia que corresponda regular a la Ley de Presupuestos, que, además, como usted muy bien sabe, tiene una vigencia anual.

Respecto a la dos... a la Enmienda 230, la nueva disposición adicional, también votaremos en contra. Plantea una nueva disposición por la que la Junta de Castilla y León presente, durante el año dos mil veintitrés, un plan anual de gasto e inversión en la Atención sanitaria primaria... Primaria, que garantice al término de la presente legislatura, se alcanzará el objetivo de que el 25 % del gasto sanitario total de la... de la Comunidad Autónoma se destina a la Atención Primaria.

Y votaremos en contra por dos motivos: uno, le recuerdo que la Ley de Presupuestos tiene una vigencia anual; y dos, porque la ley ha de contemplar partidas para la ejecución de planes y otras actuaciones de planificación una vez aprobadas. En todo caso, la fijación de un porcentaje de recursos presupuestarios no garantizaría por sí... por sí sola la cobertura de las necesidades sanitarias, debiendo analizar actuaciones necesarias como presenta el Plan de Inversiones Sociales y Prioritario de Castilla y León 2021-2025. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer que se acepte la Enmienda número 227. Y sobre el resto de las enmiendas, me centraré fundamentalmente en las dos últimas. Efectivamente, no es materia de la Ley de Presupuestos... ¿Perdón? No es...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí, es que está el reloj un poquito... *[risas]* ... y le está costando lo de dos minutos y medio, pero lo estoy intentando. Gracias, ¿eh?

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, no se preocupe. Pero sí que es materia -y creo que es procedente- de la Ley de Presupuestos obligar a la información de su cumplimiento de la manera más transparente posible. Por tanto, creo que sería perfectamente posible aceptar esta enmienda, que, insisto, daría a los ciudadanos el reconocimiento de un derecho que ya tienen, que es el de ser informados del funcionamiento de sus Administraciones públicas con puntualidad.

Con respecto a la Enmienda 230, evidentemente que no es suficiente que aparezca en la Ley de Presupuestos la existencia del plan plurianual para garantizar por sí mismo el buen funcionamiento de nuestra Atención Primaria. Pero es un compromiso efectivo con una reforma que es necesaria, y es una manera de plasmar en





los Presupuestos, como hay otros planes plurianuales, la necesidad de centrar las reformas de nuestra sanidad, las reformas urgentes de nuestra sanidad en la reforma de la Atención Primaria, que, insisto, se encuentra en un momento muy muy delicado tanto en nuestra Comunidad como en otras de nuestro país. Es decir, que en este momento somos la única Comunidad que está dentro de las cifras de facultativos en la media europea. Y que, si nosotros no protegemos nuestra sanidad con urgencia, se va a producir, sin duda, sin duda, una migración de facultativos, como ya se está produciendo, que va a hacer insostenible nuestro sistema a muy corto-medio plazo.

Por eso creo que que figure en los Presupuestos este compromiso nos ayuda... es verdad que no es suficiente; no puedo decir, evidentemente, que esto sea suficiente, pero sí que ayuda a fijar el compromiso de la Administración autonómica en una reforma, insisto, que consideramos urgente. Nada más. Y muchas gracias, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Igea Arisqueta. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

#### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. De su réplica, bueno, pues entendemos que acepta la votación por separado por la aceptación de la Enmienda 227.

Respecto al resto de enmiendas, usted mismo lo ha reconocido: no son objetos de la materia de la ley del articulado las enmiendas que presenta con la final... aunque tengan la finalidad de establecer unas prioridades o unos... unas reivindicaciones que usted estima conveniente. Pero ha reconocido inicialmente que no son parte de la ley del articulado de los Presupuestos y que, por lo tanto, perfectamente usted ha justificado nuestro voto en contra. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. Pasamos a debatir las Enmiendas números 389 a 392, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues las enmiendas presentadas al articulado son enmiendas que carecen del más mínimo sesgo ideológico; con lo cual, yo creo que se pueden llegar a debatir sin... sin tener la certeza de que las van a rechazar; aunque, pese a todo, creo que... que no van a salir adelante.

La Enmienda 389, 390 y 391 versan sobre intensificar y garantizar un mayor control en la Administración pública. En este caso, la Enmienda 389 es una enmienda de sustitución por la cual el texto se modifica, quedando como resulta: "Las aportaciones al patrimonio de fundaciones de la Administración de... que la Administración de Castilla y León realiza al patrimonio de fundaciones precisarán de la autorización de la Junta de Castilla y León cuando superen los 400.000 euros".



La Enmienda 390 también es una enmienda de... de modificación. Modifica el texto, quedando en la siguiente... de la siguiente... de la siguiente forma; es en materia de “Contratos, encomienda de gestión y encargos. El órgano de contratación necesitará la autorización de la Junta de Castilla y León para celebrar contratos en los siguientes supuestos:

a). Cuando el valor estimado del contrato calculado, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público sea igual o superior a 1.000.000 de euros”.

Y el Artículo 391 va en la misma línea, es una enmienda de modificación también y que versa sobre los convenios de colaboración, quedando el texto como resulta: “Los convenios de colaboración que suscriba la Administración de la Comunidad con otras entidades públicas y privadas, cuando la aportación de aquella sea igual o superior a 1.000.000 de euros, necesitarán de la autorización de la Junta de Castilla y León previamente a su firma”.

En definitiva, son enmiendas que lo que hacen es decrecer, que lo que hacen es minorar la cuantía a partir de la cual la Junta de Castilla y León tiene que dar su pláacet, su... su consentimiento y su... y su autorización.

Y, por último, la Enmienda 392, también es una enmienda de... de sustitución, que modifica el texto. Y de lo que trata la enmienda es de no perjudicar la capacidad adquisitiva del personal al servicio de las entidades incluidas en el sector público de Castilla y León. El texto quedaría de la siguiente manera: “Con efectos a uno de enero del dos mil veintitrés, las retribuciones íntegras del personal al servicio de las entidades incluidas dentro del sector público autonómico de la Comunidad de Castilla y León, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes, no podrán un... no podrán experimentar un incremento global superior al 5 %-esta es la modificación; se incrementa, se eleva ese porcentaje- con respecto a las vigentes a treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, en términos de homogeneidad para los dos períodos de... de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo”.

Insisto, lo que trata esta enmienda es no perjudicar, no mermar la capacidad adquisitiva del personal al servicio de las entidades públicas de Castilla y León.

Son enmiendas, insisto, que creo que son sensatas, razonables y que no tienen ningún tipo de componente ideológico. Así que a la espera de lo que me digan sus señorías. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

#### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. Para fijar posición del Grupo Popular respecto a las Enmiendas 389 a 392 del Grupo Podemos, ya le adelanto que no aceptaremos dichas enmiendas.

Usted mismo las ha dividido en dos bloques: una, el primer bloque, las Enmiendas 389, 390 y 391, todas relativas a la modificación de cuantías para un mayor



control de la Administración pública. Ciertamente es que modifica el Artículo 7, y solamente indica que la única modificación es bajar las cuantías para la autorización de la Junta para aquellas aportaciones que realice al patrimonio de fundaciones cuando superen de 600... usted propone 400 a 600.

Respecto a los contratos... a los contratos, encomiendas de gestión y encargos del Artículo 8, también baja la... la autorización de la Junta para aquellos contratos, pasando de 2.000.000 a 1.000.000 de euros.

Y en el Artículo 9, en los convenios de colaboración, una disminución de la cuantía, pasando la autorización de la Junta de 2.000.000 a 1.000.000.

Todas estas solicitan una reducción de cuantía por justificación para garantizar un mayor control de la Administración pública. Y no apoyaremos las mismas por varios motivos: uno, porque modifica... modificar las cuantías de estos tres artículos no es suficiente razón para garantizar el control de la Administración pública. Como usted conoce sobradamente, las aportaciones al patrimonio de fundaciones inferiores a 600.000 euros que no... no requieran la autorización de la Junta, no significa que no se controlen las mismas. Lo mismo sucede con el control de los contratos del sector público y los convenios de colaboración.

El control sobre estas tres figuras por parte de la Administración pública está perfectamente determinado y regulado, siendo sometido al bien... al control del buen hacer de nuestros funcionarios públicos responsables de la gestión y fiscalización de las actuaciones de la Administración; y, por otro lado, tenemos que tener en cuenta y hay que sopesar que la reducción... la reducción que puede suponer la necesaria autorización por parte de la Junta de Castilla y León. Necesitamos una agilidad en nuestros procedimientos de contratación, así como de la firma de los convenios.

El control está perfectamente garantizado y, por ello, es necesario dar una agilidad administrativa para que salgan adelante; máxime en los tiempos que corremos, en que se mueven muy deprisa todas las necesidades y tenemos que adaptarnos a las necesidades futuras. Que no... que sean autorizados o no por la Junta no significa que no tengan control. Y la solicitud de autorización puede entorpecer perfectamente la agilidad de los procedimientos de contratación, así como retrasar las firmas de convenio; hechos que todos nos hemos estado quejando continuamente, y lo que pretendemos es dar una mayor agilidad a la Administración pública.

Y respecto a la modificación que plantea del Artículo 12.1.a), de normas generales, del Título IV, de los gastos en materia de personal del sector público, solamente indicarle que no se acepta porque el contenido de este artículo es el resultado de la legislación básica del Estado al ámbito de la Comunidad de Castilla y León. No se produce... no se va a mermar la capacidad adquisitiva del personal al servicio de la Administración pública, y solamente se ha adaptado, como le vuelvo a repetir, al resultado de la legislación básica del Estado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. En turno de réplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Pues nada, como daba por hecho que las enmiendas se iban a rechazar, tomo nota, y para el año que viene, en lugar de solicitar la minoración de las cuantías, tomando el argumento de la señoría del Partido Popular, que he escuchado atentamente, el año que viene, en vez de solicitar que decrezcan, solicitaré y pediré que se incrementen; y así el año que viene pues me tendrá que dar otra excusa diferente a la que me ha dado este año, sabiendo que ambos años me van a rechazar las enmiendas única y exclusivamente porque las presenta el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. Nada más. Y muchas gracias. Para esto sirve esta Comisión.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muy bien. Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidenta. Yo lamento profundamente que no acepte la argumentación que le ha dado esta procuradora. En la argumentación que usted nos ha dado a... la contestación que usted me ha dado, parece ser que entiende perfectamente esta argumentación, y ello es base suficiente para no aceptarlas. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. En un turno de fijación de posiciones, ¿alguno de los grupos parlamentarios quiere tomar la palabra? Parece que indican que no.

En ese caso, pasamos de esta forma a debatir las enmiendas... la Enmienda 123 de los procuradores de... de Soria ¡Ya! Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Soria ¡Ya! ha presentado una enmienda al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos, la 123. Se trata de una disposición adicional, concretamente la disposición adicional decimoquinta, que hemos solicitado que se incluya en el texto del proyecto.

Esta propuesta hace referencia a las ayudas al funcionamiento de empresas destinadas a aquellas provincias que tengan una densidad demográfica inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Estamos hablando de unas ayudas que, como ya hemos expuesto y debatido en otras ocasiones desde nuestra formación, han sido establecidas con el objetivo de reducir los gastos corrientes de las empresas.

Soria es una de las tres provincias que pueden beneficiarse de dichas rebajas, además de Cuenca y Teruel, tal y como vino admitido y constatado por parte de la Comisión Europea a través de la Directriz de diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

Estamos hablando de que la Unión Europea está reconociendo de manera explícita, específica y excepcional un derecho a favor de nuestras empresas para que sea aplicado con el fin de mejorar su competitividad, mermada como consecuencia de la



severa despoblación que padecemos en Soria. Se trata, además, de un derecho que ustedes no están queriendo aplicar, del mismo modo que no están queriendo aplicar el criterio poblacional diferencial para la distribución de los fondos que se nos han concedido, como, por ejemplo, los fondos FEDER, ya que, en este caso, Soria debería ser la provincia más beneficiada; y esto no está sucediendo de esta manera.

Una regla general, tal y como expone el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en su Artículo 107, es la regla del mercado único y la prohibición de ayudas a las empresas por los Estados miembros. No obstante, como excepcionalidad motivada, esta directriz inaplica dicha regla a favor de unos territorios; unos territorios que padecen unas condiciones tan graves que hacen que sean merecedoras de unas ayudas para intentar revertirlas. Esto es, territorios cuya densidad de población sea inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Es decir, nuestro nivel demográfico es tan bajo que hemos sido objeto de un trato diferenciado para intentar contrarrestar dicha situación.

Además, dentro de las tres únicas provincias que pueden beneficiarse de estas ayudas, Soria es la que menos habitantes por kilómetro tiene, con tan solo 8,6, la más baja de España, por no mencionar que es la única provincia de Castilla y León que tiene derecho a estas ayudas. Luego somos la provincia más afectada de toda la Comunidad en cuanto a carencia demográfica y, aun así, ustedes no están haciendo nada para evitarlo. Alegan que es competencia exclusiva del Gobierno y se quedan tan tranquilos.

¿Esto es cierto? Desde luego que no. Una vez más, exigimos tranquilidad, ya que nosotros estamos exigiendo estas ayudas al Gobierno también, pero ahora mismo estamos aquí debatiendo en el Gobierno autonómico. Y este es el trato que dispensan ustedes a las provincias de la Comunidad que gobiernan: permitir que la sangría poblacional siga su curso, que las empresas sigan quebrando o cada vez que dispongamos de menos servicios. Esta forma de actuar es inaceptable.

Estas ayudas pueden materializarse de distintas formas: subvenciones, garantías, reducción de gastos empresariales y un sinnúmero de etcéteras, y pueden ser otorgadas por cualquier autoridad de Estado; es decir, también pueden otorgarse por la autoridad regional. Luego sí pueden reconocerlas y otorgarlas ustedes a través de este Proyecto de Presupuestos. Y eso es exactamente lo que estamos pidiendo: que se plasme el reconocimiento que ya nos ha otorgado la Unión Europea, y que ustedes se niegan a cumplir. Por no mencionar que dichas ayudas podrían haberse empezado a concederse hace ya casi un año, y seguimos como siempre, esperando que las promesas se materialicen en actos.

No tenemos suficiente con padecer los peores datos de toda la Comunidad, sino que encima tenemos que formar un partido político, impulsado por la indignación de los ciudadanos sorianos, para venir aquí a tener que exigirles que tomen medidas para paliar los problemas que los sorianos arrastramos como consecuencia del absoluto olvido institucional al que nos llevan sometiendo sistemáticamente año tras año.

Estos son los motivos que nos han impulsado a introducir esta enmienda al articulado. Espero y confío en que, de una vez, tomen cartas en el asunto y decidan ayudar a nuestra provincia, empezando por el reconocimiento y aceptación de dicha enmienda. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidenta. Para fijar la posición del Grupo Popular respecto a la única enmienda que presenta el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, en concreto una enmienda de Soria ¡Ya!, la 123. Ya le adelanto que no vamos a aceptar dicha enmienda; y siento decirselo, y se lo digo con el máximo respeto y mucho cariño, señora García.

Es evidente que han incurrido en un error técnico y de fondo en proponer una enmienda de adición que no es materia de la Ley de Presupuestos. Hoy estamos debatiendo el articulado del Proyecto de Ley de los Presupuestos... del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dos mil veintitrés.

El texto que usted nos trae hoy aquí no es materia de lo que estamos debatiendo. Yo entiendo que usted quiera hacernos un mitin respecto a un movimiento social que ya un día usted reconoció que llevaba durante veinte años, y que ahora nos dice que han tenido que transformarlo en un partido político. Pero aquí estamos hoy a otra cosa, que se llama el texto articulado de la Ley de Presupuestos. Durante veinte años que ustedes han estado trabajando, tampoco hemos visto grandes adelantos hacia su provincia. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. Para turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidenta. Veinte años reivindicando en las calles como plataforma ciudadana; normal que no hayamos conseguido nada; nada que se materialice. Por eso estamos aquí, porque queremos que se pasen de las palabras a los hechos. Y basta ya de promesas incumplidas.

Soria ¡Ya! no da mítines. De hecho, en la campaña electoral no... no hicimos mítines. Hablábamos con gente para que nos dijeran cuál era sus reivindicaciones y sus necesidades. Pero, bueno, no estamos aquí para eso.

Bueno, es lo de siempre; si es que tampoco... Ustedes a lo suyo, nosotros a lo nuestro. Seguiremos reivindicando, porque la Unión Europea lo permite y porque tenemos derecho a estas ayudas. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidenta. Usted misma me está reconociendo que lo único que hace es una reivindicación. Pero le vuelvo a repetir, no podemos aceptar su enmienda -y se



lo vuelvo a decir con el máximo cariño y el respeto que yo le profiero a usted-, y es que la cuestión que nos traen no es debate de la sección del texto del articulado que estamos hoy debatiendo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Esteban Ayuso. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere fijar posición? Parece que no hay ningún grupo parlamentario que quiera fijar posición.

De esta forma, pasamos a las Enmiendas número 941 a 1007, ambos inclusive, y 1009 a 1012, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Rosa Rubio... -perdón, ¿he dicho de cinco minutos? No, de diez minutos- doña Rosa Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos, señorías. Bienvenido, señor Ibáñez, a la Comisión de Economía y Hacienda. Un placer. Espero que dure un poquito más que los anteriores.

Comenzamos el debate en Comisión de las enmiendas parciales al Presupuesto que ha presentado la derecha y la ultraderecha para el año dos mil veintitrés. El Partido Socialista ha presentado 72 enmiendas al articulado de la Ley de Presupuestos.

En primer lugar -y ya lo digo yo, antes de que intervenga el portavoz del Partido Popular-, bastantes de ellas se reiteran de los últimos Presupuestos, por dos razones:

La primera es porque recogen y reflejan el proyecto, el programa y el futuro que el Partido Socialista tiene y quiere ofrecer a nuestra tierra y a nuestra gente; en congruencia con ello, pues es lógico que se reiteren.

Y la segunda es que, una vez más, nos encontramos con unos Presupuestos que poco o nada difieren de los presentados y elaborados por el señor Mañueco desde que malgobierna esta Comunidad. Si no compartimos su modelo fracasado de Comunidad, que nos hace cada día más pequeños no solo en población, sino también desde el punto de vista empresarial, industrial, rural y, sobre todo, económicamente hablando; si presentamos una enmienda a la totalidad al texto porque no son los Presupuestos que el Partido Socialista elaboraría y presentaría para sacar adelante a esta Comunidad, para darle el futuro que tiene y se merece, ¿cómo no vamos a reiterar nuestras enmiendas parciales? Si no lo hiciéramos, no sería ni lógico ni riguroso, y no estaríamos defendiendo a Castilla y León y a los castellanos y leoneses, como lo llevamos haciendo desde hace décadas.

Así que a los partidos que sustentan al Gobierno de la Junta les pido desde hoy, que comienza la elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos, que sean serios en sus razonamientos de rechazo o no a nuestras enmiendas; que no caigan en los absurdos argumentos a los que nos tienen acostumbrados: decir que ya están los socialistas con sus enmiendas, que Pedro Sánchez peor y que los Presupuestos Generales, blablablá; porque los Presupuestos Generales del Estado ya han sido aprobados y no son cuestión de debate en esta Comisión. No quiero pensar que ustedes no consideran competentes a sus diputados nacionales y que consideren que no han defendido suficientemente a nuestra tierra, y por eso vienen ustedes aquí, a Castilla León, a hacer el trabajo que ellos no hayan hecho.



Y miren que no es por mí, que yo, encantada de explicarles a ustedes todos los millones y millones de euros que manda el Gobierno de España a Castilla y León; más bien es por no dejarles en evidencia de lo poquito que ha hecho el Partido Popular por nuestra tierra cuando ha gobernado España.

Pero, lo dicho, les pido a ustedes un poquito de rigor, que estamos en la Comisión de Economía y Hacienda. Defiendan ustedes como puedan o sepan sus cuentas y sus medidas ante nuestras enmiendas, que son fruto del trabajo, del diálogo y del consenso con los sectores afectados, con las organizaciones empresariales, con los representantes de los trabajadores, con el diálogo social y con la sociedad castellana y leonesa.

Una vez dicho esto, paso a hacer un repaso rápido y resumido de las mismas, ya que las han tenido ustedes a su disposición para estudiarlas y conocer su contenido. Empezamos, pues.

Hemos presentado enmiendas para exigir mayor control del gasto en la Administración autonómica y mayor transparencia en el funcionamiento del sector público.

Respecto a los empleados públicos, y entre otras enmiendas, solicitamos la incorporación de nuevos empleados públicos, aprovechando al máximo de lo que permita la normativa estatal básica. Dicha incorporación se producirá principalmente en servicios prioritarios, como son educación, sanidad y servicios sociales.

Equiparación del régimen de los trabajadores en las escalas sanitarias de la Administración autonómica al de los sanitarios asistenciales, y en particular con respecto al desarrollo profesional de su carrera.

Volvemos a exigir la prohibición de las gratificaciones extraordinarias al personal de la Junta de Castilla y León. Si la sobrecarga de trabajo es permanente, deben reforzarse las plantillas; y si es estacional, se deberá compensar de forma transparente y reglada en los momentos en que la carga de trabajo sea menor. Se debe, pues, buscar otros mecanismos de compensación o de gestión del personal.

Exigimos la publicidad de las retribuciones de los directivos de las empresas públicas y que se recupere el Fondo de Acción Social para los empleados públicos.

Y, por supuesto, hemos presentado una enmienda para el establecimiento de la jornada de las 35 horas. Saben de lo que hablo, ¿no? Esa promesa electoral que hizo el señor Mañueco allá por el año dos mil diecinueve, y que nunca cumplió; pues esa. Se lo debe a los empleados públicos de esta Comunidad.

Queremos la supresión del 30 % de los altos cargos y del 50 % de los puestos de personal eventual. Claro, aquí entendemos que el Partido Popular tendrá un problema serio para aprobar esta enmienda, ya que es condición de sus socios de Gobierno el rodearse de asesores para apoyar al Gobierno del señor Mañueco. Por eso, como del bolsillo de todos los castellanos y leoneses, de nuestros impuestos, no solamente sale el sueldo del mueble mejor pagado de toda la Junta de Castilla y León, que es el vicepresidente, sin cargas ni funciones, pero con muchos cargos y muchos asesores. Como esa cohorte de asesores las pagamos entre todos, pues el Partido Socialista exige la reducción, porque entendemos y preferimos que ese casi millón y medio de euros se destine, por ejemplo, a la siguiente enmienda que les voy a contar, que es la gratuidad de los libros de texto para los cursos de educación obligatoria. Nuestros niños se merecen que nuestros impuestos se inviertan en ellos y no en asesores que se dedican a revolotear por estos pasillos.





Queremos un sistema de participación ciudadana que garantice la participación de las organizaciones sociales en el diseño de las políticas públicas. Abogamos por unos presupuestos participativos y por permitir a la ciudadanía un seguimiento de las políticas públicas, en coordinación con el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Presentamos también una serie de enmiendas en favor de una mayor información a las Cortes, que somos los representantes de todos los castellanos y leoneses; información que debe abarcar también a las empresas y fundaciones públicas, los convenios, acceso telemático a la ejecución del Presupuesto, el estado de ejecución de las inversiones, datos de empresas públicas, a fin de poder realizar un seguimiento preciso de la evolución de las cuentas públicas.

Enmendamos la Ley de Presupuestos para exigir la elaboración de una nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible 2002-2023-2027, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España, que relance la economía de Castilla y León. Y el desarrollo de la Ley de Patrimonio Natural, también, de Castilla y León. La creación de un fondo, dotado con 20 millones de euros, para la protección, conservación y mejora de los espacios naturales y parques nacionales de Castilla y León; y otro de 5.000.000 de euros para las Reservas Mundiales de la Biosfera de Castilla y León.

En sanidad, demandamos la habilitación de una partida presupuestaria, dotada con 50 millones de euros, destinada a la construcción del nuevo Hospital de Palencia. Y la elaboración de una ley de demoras máximas y garantías para las listas de espera sanitarias. Y habilitación de un fondo, de 80 millones de euros, para acabar con unas listas de espera que ya son insufribles. Les recuerdo, señorías, que su plan de choque no ha servido, que, en mi provincia, en Salamanca, esperan 234 días para que les vea el urólogo, o en traumatología hay 2.049 pacientes a la espera de consulta, o que 1.529 salmantinos llevan 205 días esperando una cita para cirugía general. Esto es inaceptable. Y ustedes no ponen las medidas y los medios adecuados para acabar con ello. Por eso, el Partido Socialista presenta esta enmienda.

Este año dos mil veintidós ha estado marcado por la guerra de Ucrania, por la invasión rusa, que ha provocado una subida desmesurada de la electricidad, los carburantes y la inflación, que está lastrando las economías de nuestras empresas y nuestras industrias, de nuestros agricultores y ganaderos y de nuestras familias. Las medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León no han dado los resultados necesarios, seguramente por ser pocas y desacertadas. Por ello, el Partido Socialista, ante el documento que marca la economía de nuestra Comunidad por las medidas que en él se pueden contener, presenta las siguientes enmiendas.

La creación de un fondo, con una consignación mínima de 400 millones de euros, para la convocatoria de ayudas destinadas a autónomos, pymes, familias y comunidades de propietarios.

Para los sectores agrícola y ganadero y para la industria agroalimentaria, proponemos la creación de un fondo, dotado con 50 millones de euros, exigiendo también que se les exima del pago de las tasas.

Para relanzar a los sectores afectados más gravemente, y hasta alcanzar la cifra de 162,79 millones de euros, tal y como se aprobó en una proposición no de ley en las Cortes de Castilla y León, órgano de representación de todos los castellanos y leoneses, exigimos que se cree y se dote este fondo.



Presentamos también enmiendas como medidas adicionales y complementarias, entre otras. Y por enumerar algunas: la creación de 91 plazas... nuevas plazas –perdón– de convalecencia sociosanitaria; un plan de retorno del talento, con la cuantía de 5.000.000 de euros, con un horizonte de cuatro años, con la misma dotación de 5.000.000 de euros en cada uno de ellos; un fondo, dotado con 20 millones de euros, para la elaboración y aplicación de un plan de emprendimiento juvenil; y un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Castilla y León, con especial atención en la pobreza infantil, que se dote con un 1 % del Presupuesto de la Comunidad.

Y miren, si hay algún problema más que preocupante en nuestra tierra es la despoblación. Nuestra Comunidad lleva desangrándose durante años. El Partido Popular, primero, lo negó, luego lo disimuló y luego lo generalizó, alegando que era un problema nacional, aunque los datos maten su relato.

Lo cierto es que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más habitantes pierde cada año. Las previsiones a quince años son tremendamente dolorosas: perderemos 300.000 habitantes desde que Mañueco es presidente de nuestra tierra. Seguiremos sin plan, sin estrategia y sin legislación. Hay que ponerse manos a la obra, sin demora, sin excusas, sin dilación. Por eso proponemos la creación de un fondo específico, por importe de 200 millones de euros, destinado a la aplicación de una estrategia autonómica de lucha contra la despoblación y elaboración de las directrices de la política demográfica para Castilla y León, en el mismo horizonte que el marco presupuestario europeo dos mil veintiuno-dos mil veintisiete.

Y para finalizar, enmendamos para proponer actuaciones concretas hacia dos provincias de nuestra Comunidad, las más castigadas por la despoblación y donde menos ha actuado la Junta de Castilla y León en los últimos años: para Soria, queremos que se garantice la ejecución del plan de actuaciones para dos mil veintitrés del Plan Provincia de Soria Conectada Saludable 2021-2027; y para Zamora, que ha sufrido este verano el peor incendio de la historia de nuestra Comunidad (30.000 hectáreas quemadas, 15.000 de masa arbolada), pedimos un fondo, dotado con 20 millones de euros, para un plan integral de recuperación de la sierra de la Culebra, que sea un conjunto coordinado de medidas en los ámbitos agrario, medioambiental, industrial y de empleo.

Y termino ya, señora presidenta. Este conjunto de enmiendas representa y conforma el modelo de Comunidad que el Partido Socialista de Castilla y León quiere para nuestra tierra. Por eso, muchas de ellas las reiteramos –y finalizo como empecé– en cada Presupuesto que elabora y presenta el Partido Popular, porque son dos modelos diferentes, dos programas diferentes, y nosotros no renunciaremos al presente y al futuro que merece nuestra Comunidad. Muchas gracias, señora presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ángel Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Gracias a los portavoces por la bienvenida a esta Comisión. En primer lugar, me va a permitir que, aunque ha sido intervención de la presidenta al



inicio de la Comisión, como miembro portavoz de esta Comisión, saben que el pasado uno de diciembre se conoció el nombramiento de doña Leticia García como nueva delegada territorial en Zamora; y sí que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero hacer ese agradecimiento por todo el trabajo que ha desarrollado como portavoz de la Comisión en estas Cortes, porque, bueno, su capacidad de trabajo, empatía con compañeros y, por supuesto, el compromiso con nuestro grupo parlamentario, y, sobre todo, por la capacidad de ser una gran compañera, así que quiero hacer expreso este agradecimiento por haber, además, llevado adelante todo el trabajo previo de la tramitación presupuestaria. Así que también le deseamos mucha suerte en su nueva actividad como delegada territorial en la provincia de Zamora.

Bien, abordamos estas 72 enmiendas del texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil veintitrés, y quiero recordar que este texto articulado está compuesto por 36 artículos, 14 disposiciones adicionales, 3 transitorias y 3 finales.

Y antes de explicar los motivos por los cuales, *a priori*, vamos a poner nuestra posición contraria a las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, quiero hacer un breve contexto. Es verdad que aquí se ha puesto de manifiesto este texto articulado del proyecto de ley; es el que marca, principalmente, sobre el Presupuesto no el qué, el cuánto o el quién, sino el cómo ha de gestionarse la actividad presupuestaria.

Por eso, en todo su desglose aparecen los epígrafes relacionados con los créditos que va a tener el Presupuesto y su financiación, con cuestiones relacionadas como los gastos en materia de personal, cómo va a funcionar la cooperación con las entidades locales, cómo deben regularse las operaciones financieras, incluidas garantías y endeudamiento. También la rendición de cuentas de las empresas públicas, las fundaciones y otras entidades; todo lo relacionado con los tributos y los ingresos, y los mecanismos de información que se remiten a las Cortes de Castilla y León.

Y digo todo esto para poner en contexto la motivación que se ha exigido de rigor a la hora de no aceptar, en esta Comisión, las enmiendas al articulado que ha presentado el Partido Socialista. Porque, de las 72 enmiendas, de la 941 a la 960 corresponden a modificaciones del propio texto articulado, es decir, un 28 % -son 20 en total-; de la 961 a la 972 se propone una serie de nuevos artículos, un 16 % -12 en total-; y 40 de ellas, un 55 %, ni más ni menos, son nuevas disposiciones adicionales que se pretenden incluir en el texto articulado. Es decir, menos de la mitad, desde un punto de vista puramente objetivo y numérico, tienen que ver directamente con el texto del articulado, y se proponen añadir cuestiones adicionales.

Y entrando en el contenido de las enmiendas, que dividiré en esos bloques, le diré, por ejemplo, que en el bloque de la 941 a 960, que son realmente modificaciones del texto articulado, hemos evaluado con mucho interés las propuestas que nos realizan en ese bloque, y quiero poner de manifiesto que es verdad que una cantidad importante de ellas vienen a ser propuestas que no, por el hecho de ser -usted lo ha dicho- repetidas Presupuesto tras Presupuesto, dejan de ser legítimas y, por tanto, merecen su estudio de nuevo. Aun así, nosotros tenemos muchas dudas al respecto.

A modo de ejemplo, le planteo unas cuestiones. En la Enmienda 942 de su Artículo 7 proponen, por ejemplo, reducir el límite de 600.000 a 100.000 para aportaciones que la Administración de la Comunidad al patronato... de la Comunidad haga



al patrimonio de las fundaciones. No vemos que exista una justificación. ¿Por qué no 50.000 o no 200.000 y se pone esa cuantía? Bueno, podríamos evaluarlo con más interés, si tuviéramos algún tipo de justificación.

Fíjese, ha pedido que se garantice el Capítulo 1, de personal, en determinadas enmiendas. La Enmienda 946 propone que la minoración de los créditos del Capítulo 1 de la Sección 07, que es la de Educación, en una serie de subprogramas, los 322A01, A02 y 03, no sea posible, excepto en el caso de traspasos exclusivos del Capítulo 1 de estos subprogramas.

Y yo le quiero plantear dos reflexiones desde un punto de vista técnico. Primero, las limitaciones de movimientos de crédito, como usted bien conoce, ya están contempladas en la Ley 2/2006, de Hacienda del Sector Público, por la que, primero, esta enmienda tendría cabida en la Ley de Medidas; y, en segundo lugar, yo creo que la prestación de estos servicios va a estar garantizada en todo caso, a pesar de las modificaciones presupuestarias. Y, además, nos surge la duda de por qué no solo en esa sección y no en otras secciones. A modo de recordatorio, le diré que, este ejercicio presupuestario, el Capítulo 1 crece un 11,4 %, hasta los 4.694 millones de euros, de los cuales 4.110 millones de euros van a estar vinculados a las áreas sociales. Por tanto, créame que se hace un especial esfuerzo para cubrir todo el Capítulo 1 en esos servicios prioritarios.

Y un último ejemplo de este bloque de enmiendas sería la 958, relacionada con el Artículo 26, avales. En ella solicitan autorizar avales para garantizar el coste de aplazamiento de pagos de deudas hipotecarias para personas que, por razón de la actual situación económica, tengan sobreendeudamiento y estén en riesgo de lanzamiento o desahucio de su vivienda.

Mire, esa Enmienda 958, yo le quiero decir que puede ser una enmienda con un fin loable, pero el mecanismo que plantea a nosotros nos genera dudas. Sabe que la Junta de Castilla y León ya tiene en funcionamiento un servicio de apoyo integral a las familias en riesgo de desahucio. Es pionero en España, tiene un enfoque social, involucra a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a las corporaciones locales, al Colegio de Registradores, al Colegio de Abogados, a entidades del tercer sector, hasta a diez entidades financieras; y pondrá en marcha a 76 profesionales, que le van a dar un enfoque integral y coordinado para que esas familias que estén en riesgo de sufrir lanzamiento o desahucio en su vivienda obtengan una solución a su problema con asesoramiento, intermediación, colaboración y recursos.

Mi pregunta que yo le querría lanzar es: ¿no cree que es mejor este enfoque integral o transversal, que ya está aplicando la Junta, al hecho de ubicar una enmienda en relación con la capacidad de generar avales por parte de la Junta de Castilla y León, sin saber cómo desarrollar posteriormente el procedimiento? Entenderá que, por tanto, nos surjan las dudas.

Y podría ponerle algún ejemplo más sobre enmiendas que, aunque voluntariosas –no lo dudamos en ningún caso–, creemos que tienen algún error técnico o alguna incoherencia entre ellas, o que incluyen cuestiones que creemos que extralimitan la parte del texto articulado de la Ley de Presupuestos. Dicho lo cual, aunque el voto hoy sea contrario, seguiremos profundizando en su estudio.

En el segundo bloque de enmiendas –y voy con más rapidez–, principalmente incluyen añadidos al articulado, los cuales nos parecen no adecuados por diversos



motivos. Pongo algún ejemplo. Hay un bloque de enmiendas al respecto del Artículo 36, que es el relacionado con la información presupuestaria –usted lo ha mencionado– que se facilita a las Cortes, y en el que, principalmente, se solicita acceso telemático en tiempo real a determinados datos o bien ampliar algún tipo de información. A este respecto, toda transparencia es buena; de hecho, tenemos un ejemplo: se acaba de aceptar una enmienda del miembro del Grupo Ciudadanos al respecto de la transparencia. Pero la variada tipología de información que se suministra, los soportes elegidos son los que garantizan, a través de la entrega directa, que toda la documentación llegue de modo adecuado; y, a mayores, siempre está la posibilidad de formular preguntas escritas, que siempre garantiza una información adicional que puedan requerir los grupos.

Otro bloque de enmiendas de este grupo habla de propuestas de participación ciudadana y también de evaluación de políticas públicas, incluso del impulso de mecanismos de presupuestos participativos. Yo creo que es una opinión unánime que el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene que estar abierto a nuestros paisanos, especialmente en lo relacionado con los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y podría ser positivo. Pero, lamentablemente, entenderá que, en la formulación de las enmiendas, esta cuestión no se puede garantizar porque simplemente es, entendemos, un desiderativo que... más que una aplicación práctica; por lo que, tal y como están redactadas, ese ejercicio de voluntad no permitiría cumplir ninguno de los objetivos, y, por tanto, también no podríamos apoyarla, más allá que excede lo que es el ámbito material del texto articulado de la Ley de Presupuestos. Por tanto, ese bloque de enmiendas, que, aunque continuaremos evaluando también, no podríamos aceptar.

Y, por último, muy brevemente, el bloque que ha denominado, o que he denominado “de nuevas disposiciones adicionales”. He revisado con atención esas 40 enmiendas que están relacionadas con esta cuestión. Desde un punto de vista objetivo, contienen peticiones, hasta 17 –hasta 17– de creaciones de planes diversos. Solo mencionaré los más importantes: la Enmienda 1011, 400 millones de euros; en la 982, 163 millones de euros; en la 999, 150 millones de euros; también estos... esta cuantía en la 973; en la 979, 138 millones de euros; 100 millones en la 997 y 80 millones en la 994. En total, son peticiones por casi 1.400 millones de euros.

Y la verdad es que me ha surgido alguna reflexión porque, como sabe, la dinámica presupuestaria permite que haya una serie de enmiendas económicas –hoy estamos en el debate del texto articulado– que, evidentemente, requiere decir qué partidas se aumentan y qué partidas se minoran. Y en este caso, como usted sabe, eso no ocurre.

En algunas de las iniciativas también se habla de cuestiones que ya están incluidas en los Presupuestos y que, además, tienen notables importes económicos; y, por cuestión de tiempo, en esta intervención no podré detallarle. Si luego quiere que hablemos de ello, sí que podría hablarle de algunos de los aspectos que usted ha indicado anteriormente.

Y, además, la expresión del contenido de algunas de las enmiendas tiene más bien una... un formato de... yo diría de propuesta de resolución de proposición no de ley. Es decir, quiere impulsar a la Junta a desarrollar determinados planes, actuaciones, aprobación de leyes, que nos parece que puede ser una petición lógica, pero que no sigue el cauce que creemos que pudiera ser adecuado.



Por todo ello, y para finalizar, agradezco las explicaciones sobre el contenido de las enmiendas. Como ve, no he nombrado ni una sola vez el apellido del presidente del Gobierno de nuestro país. Y espero que en estas... en esta intervención, o en su segunda intervención, pueda despejar algunas de las dudas que se nos han planteado. Y, en cualquier caso, siempre la voluntad de profundizar en el contenido de las mismas para poder evaluarlo de cara a la aprobación final en el Pleno. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Ibáñez, le agradezco el tono. Las explicaciones... bueno, pues se ha ceñido usted a tres enmiendas de... de las que presentamos y, bueno, muy agrupadas por... por bloques. Y desde nuestro punto de vista, bastante escasito el argumento para rechazarlo; pero como tiene usted luego cinco minutos de... de dúplica, igual nos convence el por qué rechaza nuestras enmiendas.

¿Errores técnicos? Pues mire, si han pasado el corte de los letrados, entiendo que no los tiene. Supongo que, usted, su nivel de conocimiento técnico será pues como el mío, comparado con el de los letrados, que para... que para eso están.

Sí me sorprende que usted diga que hacen un esfuerzo para cubrir las necesidades en el tema de empleados públicos respecto a los servicios sociales, cuando tenemos las carencias que tenemos, sobre todo en sanidad, que en los próximos años nos vamos a quedar sin 500 médicos de... de familia. Entonces, está claro que el esfuerzo que ustedes califican como esfuerzo es corto o escaso, porque no cubren las necesidades que tiene... que tiene Castilla y León, que tienen los castellanos y leoneses y que tiene nuestra... nuestra tierra.

De la deuda hipotecaria, pues hombre, después de que la semana pasada llevamos al Pleno el decreto que está sacando adelante la Consejería de Familia, que los tres millones y medio en los que se aumenta esa partida presupuestaria procede del dinero de todos los españoles; pues bueno, poquito de defensa tienen ustedes ante... ante ese tema.

Entiendo que ustedes tampoco compartan la idea de unos presupuestos participativos, cuando en estos Presupuestos lo primero que se ha hecho ha sido excluir al... al diálogo social. Pues claro, de participativos tienen poco o nada. Si excluyen al diálogo social, ¿cómo van a incluir ustedes a... a los ciudadanos de a pie?

Y luego, respecto a las disposiciones adicionales que nosotros presentamos, que siempre es un fondo económico acompañado con la legislación que tiene que regular ese... ese fondo económico, pues creemos que es adecuado incluirlo en la Ley de Presupuestos.

Bueno, es que tener que acudir a una enmienda de la Ley de Presupuestos para recordarles a ustedes que una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en las Cortes de Castilla y León, que es el órgano que representa a todos los castellanos y leoneses, como era dotar un fondo de 162 millones de euros para ayudar a



las empresas, a las pymes, a los autónomos, y ustedes –permítame la expresión vulgar– se lo han saltado a la torera, y tenemos que venir con una enmienda a la Ley de Presupuestos para obligarles y recordarles que tienen que cumplirlo, no sé cómo lo califica usted. O sea, hay un... un acuerdo plenario que no lo cumplen; presentamos la enmienda y la rechazan. Bueno, entonces, su compromiso frente a... a los empresarios y a los autónomos y a las pymes de nuestra Comunidad ¿cómo lo ejecutan? De ninguna manera.

Que algunos son... dice usted: no, es que esto es más un... un texto de una proposición no de ley que una enmienda. Bueno, usted no es quién para calificar cómo tienen que ser las enmiendas del Partido Socialista. Hasta ahí podíamos llegar. Vamos, ni usted ni ningún otro grupo parlamentario. Cada grupo parlamentario presenta las enmiendas que considera. Y nosotros, desde luego, las enmiendas que... que presentamos consideramos que son las necesarias, adecuadas y obligatorias que tendría que... que tener el Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

No ha dicho usted nada con el tema de... de la pobreza que se sufre en esta Comunidad: una de cada diez personas ya sufre una exclusión... una exclusión social severa. Nosotros hemos presentado la enmienda y usted no lo razona.

Con lo del tema de la... de las listas de espera, o sea, el propio Sacyl reconoce que las cifras de las listas de espera son inasumibles. Establecen ustedes unas peonadas y unos conciertos con la sanidad privada, y las listas de espera no disminuyen. Y es obligación, porque es un servicio social básico, la prestación de la sanidad por parte de la Junta de Castilla y León a los ciudadanos, y ustedes no hacen nada efectivo para solucionar el problema.

Le he puesto los ejemplos que pasa en... en mi provincia. Si a usted le parece de recibo que haya 2.000 personas esperando una consulta de traumatología o que 1.529 estén esperando una consulta de cirugía general, bueno, pues si ustedes lo ven normal, el Partido Socialista no lo ve normal, y por eso presenta... presenta una enmienda.

Respecto a... al tema de la despoblación, pues lo mismo. Es el virus más grave que sufre nuestra Comunidad Autónoma, que es la pérdida de población, y ustedes no hacen nada, año tras año. Bueno, aparte de –como ya le he dicho– primero lo negaron, luego lo ignoraron y luego lo generalizaron, diciendo: como esto afecta a todos, pues nada, ¿qué vamos a hacer? Pues nos ponemos a... a mirar para arriba. Cuando no es cierto; en España se aumenta la población y en Castilla y León se pierde población.

Mire, le digo, de mi provincia –que la conozco–, 324 pueblos pierden población en la última década, y el señor Mañueco, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León pues se pone a mirar a Cuenca, porque, desde luego, a Salamanca... a Salamanca, no.

Entonces, bueno, nosotros presentamos un conjunto de enmiendas que es nuestro proyecto de Comunidad, nuestro modelo de Comunidad. Las enmiendas que harían un presupuesto que el Partido Socialista considera necesario para que nuestra tierra tenga el futuro que se merece, para que los castellanos y leoneses se puedan quedar aquí a vivir y a trabajar.



Y ahora, pues nada, en su turno de dúplica, razóneme por qué nos rechazan todas las enmiendas que hemos presentado, desde la primera hasta la última. Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ángel Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Me pone usted una tarea ciertamente complicada, porque dar contestación a cada una de las 72 enmiendas en cinco minutos es complicado. Por eso he tratado de poner algunos ejemplos que motivaban cuál es el motivo por el cual las vamos a rechazar. Pero sí que le indicaré que el punto de vista de este grupo parlamentario, evidentemente, es legítimo, igual que es legítimo el del Grupo Socialista para presentar determinadas enmiendas.

Mire, si acude a la Enmienda 948 y la mira con detenimiento, se dará cuenta que ese aspecto no es materia de una ley de presupuestos generales. Así lo entendemos y así lo hemos puesto de manifiesto. Le pondré algún ejemplo más de por qué hablamos de errores técnicos.

En la Enmienda 955, donde se hablan los... sobre los mecanismos de contratación del personal, fíjese que el texto que está incluido en el texto articulado es exactamente conforme a la redacción de la última reforma laboral operada, que fue operada, como sabe, por el actual Gobierno de la Nación. Y, por tanto, lo que ustedes pretenden contravendría esa reforma laboral. Por eso decimos que es un error técnico.

Pero, por ejemplo, hace una alusión a cómo deben de ser los presupuestos y actuaciones de las empresas públicas; pretende que se incluya un texto nuevo en el articulado, en su Enmienda 961. Y le diré que las empresas públicas se rigen por el derecho mercantil; por tanto, no pueden estar afectas por esa cuestión que usted quería incluir en el Presupuesto, en el texto articulado del Presupuesto.

Le diré que, por ejemplo, la petición que hace en su Enmienda 962, al respecto de un anexo de inversiones, ya está incluida en el Tomo 15 del Proyecto de Presupuestos. Por tanto, es razonable rechazar algo que pide que se incluya una cuestión que ya existe dentro del tomo de Presupuestos. O la 963, donde la documentación del Proyecto de Ley ya está incluida en el Artículo 106 de la Ley 2/2006, de Hacienda y Sector Público. O la 964, donde, curiosamente, piden que se incluyan convenios de colaboración suscritos por la Junta de Castilla y León, y saben que hay una página web en la que tiene acceso *on-line* directamente a ese tipo de cuestiones.

Como comprenderá, no voy a relatarles todas y cada una de ellas, porque entonces me quedaría sin tiempo en esta intervención, pero son algunos de los ejemplos que me motivaban a poner de manifiesto esa cuestión.

Sobre el formato de expresión de las enmiendas, también insisto que es legítimo que ustedes las expresen en el formato que quieran, pero también lo es que este Grupo Parlamentario Popular entienda que se asimilan más a redacciones que pueden tener más forma de una propuesta de resolución de una proposición no de ley.





Le pondré el ejemplo de la de participación ciudadana: “La Junta de Castilla y León establecerá un sistema de participación ciudadana que garantice la participación de organizaciones sociales, colectivos afectados en cada caso y de los entes locales en el diseño de las políticas públicas sectoriales”.

Convendrán conmigo sus señorías que esto no forma parte de una ley de... de un texto articulado de un Proyecto de Ley de Presupuestos; ni en este Presupuesto ni en ningún otro Presupuesto. Pero ¿podría ser una propuesta de resolución de una proposición no de ley? Perfectamente. Por eso este ejemplo acredita un poco las cuestiones que les estaba indicando.

Voy a hacer alguna mención al respecto de... también del bloque de enmiendas que han presentado al respecto determinadas iniciativas, con un importe económico muy notable. Fíjese, hablaba de incluir una propuesta de enmiendas de unos 400 millones de euros para la ayuda a familias respecto a la situación económica que tenemos en la actualidad. Quiero recordar que el primer acuerdo del Consejo de Gobierno que toma la reciente constituida Junta de Castilla en esta legislatura es un acuerdo de finales del mes de abril, en el que se ponen encima de la mesa 470 millones de euros, ni más ni menos, como medidas anticrisis. Ya sabe, ese programa que tenía 20 ejes, 75 medidas, que afectaba principalmente a las familias más vulnerables, pero que también desarrollaba medidas en el ámbito del empleo, de agricultores y ganaderos, del transporte y otra serie de sectores afectados.

Pero no solamente esto ocurre así. Usted alude en su Enmienda 981 a un plan de 50 millones de euros para el sector agrícola y ganadero, y yo quiero recordarle que en el Presupuesto de este año dos mil veintitrés hay 1.491,26 millones de euros para el sector agrario, de los cuales 567, casi, van para apoyos en inversiones en agricultura, ganadería y desarrollo rural.

Usted plantea una Enmienda de... la 973, de 150 millones de euros, en relación con la convergencia interior, y, primero, conoce perfectamente que ese instrumento -le puedo asegurar que lo conozco perfectamente- está previsto para cuando finalice todo lo que tiene que ver con ordenación del territorio, y que, además, la cooperación económica local con las entidades locales va a extender este presupuesto hasta los 472 millones de euros, un 36 % más.

Pero es que, si hablamos de su Enmienda 999, donde habla de 150 millones de euros para mantener el estado del bienestar, le hablaré de 308 millones de euros de las inversiones sociales prioritarias, los 4.600 millones de euros de la inversión en el ámbito sanitario, los 65 millones en atención a la dependencia, los 392 millones en la Red de Protección a las Familias, o los 2.500 en la enseñanza escolar.

Y, por último, mencionaré, porque usted lo ha puesto de manifiesto, todo lo relacionado con dinamización geográfica. Quiero poner de manifiesto de nuevo que son un total de 1.747 millones de euros lo que está previsto en un tomo de los presupuestos relacionados con estos programas.

Por tanto, comprenderá que, haciendo un ejercicio de resumen hasta donde me ha sido posible, he tratado de poner de manifiesto por cuáles son los motivos por los que no podremos apoyar las enmiendas del Grupo Socialista. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? Parece que no.

Pasamos a debatir las Enmiendas números 13 y 14 presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de cinco minutos, en un turno a favor, tiene la palabra don Ángel Ibáñez Hernando.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Sí, muy brevemente. Señora presidenta, gracias. Presentamos dos enmiendas al texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el año dos mil veintitrés.

El primero de ellos es una enmienda al apartado 1 de la Disposición Adicional Tercera de este Proyecto de Ley de Presupuestos, en el que proponemos la eliminación del segundo párrafo. ¿Por qué lo hacemos? Hay que recordar que el Artículo 42 de la Ley 13/2003, de veintitrés de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, dispone que -abro comillas- “Los pactos, convenios y acuerdos de cualquier tipo que pretendan suscribirse entre órganos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y agentes sociales y económicos del ámbito regional, deberán ser sometidos, con carácter previo a su firma, a la aprobación de la Junta de Castilla y León por el titular de la Consejería o, en el caso de afectar a varias Consejerías, por el consejero de la Presidencia y Administración Territorial, a iniciativa de los titulares de las Consejerías interesadas”. Por tanto, el segundo párrafo que se había incluido en este texto articulado creemos que es innecesario y, por tanto, proponemos su eliminación.

Y en el caso de la segunda enmienda, lo hacemos al Artículo 14, letra i), último párrafo, de este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para dos mil veintitrés, en su texto articulado, de tal modo que donde dice “Las cuantías correspondientes a las indemnizaciones por razón del servicio no experimentarán incremento alguno respecto de los vigentes a treinta y uno diciembre de dos mil veintidós”, diga “Las cuantías correspondientes a las indemnizaciones por razón de servicio podrán verse actualizadas durante el año dos mil veintitrés de conformidad con lo establecido reglamentariamente”.

Yo creo que es importante reconocer que todo lo derivado de los gastos ocasionados a aquellas personas que, por razón de servicio, tienen que trasladarse a diversas localidades de nuestra Comunidad Autónoma, en una Comunidad que, sin duda, es especialmente amplia, requiere que este año la Junta de Castilla y León pueda tomar, en su caso y siempre previa negociación con las organizaciones sindicales, las medidas oportunas para poder actualizar las indemnizaciones o los precios en los que, por ejemplo, se abonan los gastos por kilometraje o por desplazamiento para las personas que están obligadas a desarrollar esta labor.

Y sin que quede predeterminado ni en qué cuantía, porque todo tendrá que ser, en su caso, desarrollado, creemos que lo que conseguiríamos con esta enmienda es, al menos, no bloquear esa posibilidad y que, en su caso, se abran los... las negociaciones oportunas para poder desarrollarse esa actualización, conforme se establezca reglamentariamente. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. ¿Quiere alguien utilizar un turno en contra? ¿Alguno de los grupos parlamentarios quiere fijar posición? Parece que no.

**Votación enmiendas**

De esa forma, pasamos a la votación de las enmiendas al articulado. Iniciaremos esta votación con las que ha presentado el señor don Francisco Igea Arisqueta. Y lo haremos concretamente por la Enmienda 227. ¿Votos a favor de la Enmienda 227? Once votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Siete abstenciones. Con lo cual, queda aprobada la enmienda debatida.

Votamos ahora el resto de las enmiendas, de la 226 a la 230, exceptuando la 227, que acabamos de votar. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Pasamos a votar las... [Murmullos]. Con -hemos dicho- un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Pasamos a votar las Enmiendas número 389 a 392, ambas inclusive, del procurador don Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Pasamos a votar las Enmiendas número 123 de los procuradores del... de Soria ¡Ya! Votación de la enmienda. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y... y siete abstenciones, queda rechazada la proposición de ley debatida.

Votación de las Enmiendas números 941 a 1007, ambos inclusive, y 1009 a 1012, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos. Con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas las proposiciones de ley... las... -perdón- las enmiendas debatidas.

Pasamos ahora a votar las Enmiendas números 13 y 14 presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular, Vox Castilla y León. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho abstenciones. Con diez votos a favor y ocho abstenciones, quedan aprobada... aprobadas las enmiendas debatidas.

**Votación articulado, disposiciones y exposición de motivos.**

Pasamos a votar el articulado del proyecto de ley. Se somete a votación, a continuación, el articulado del proyecto de ley, con la única excepción del Artículo 2, que se debatirá y votará después de que se hayan debatido y votado todas las secciones. Votación de los Artículos 1, 3 a 36, ambos inclusive; Disposiciones Adicionales Primera a Decimocuarta, ambas inclusive; Disposiciones Transitorias Primera y Segunda; Disposiciones Finales Primera a Tercera, ambas inclusive, y Exposición de Motivos. Votación de estos artículos y disposiciones y Exposición de Motivos, lo haremos de forma agrupada. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Una. Con diez votos a favor, siete en contra y una abstención, queda aprobada.



## Sección 01

Y pasamos de esta forma al debate y votación de la Sección 01 y de las enmiendas presentadas a la misma.

Debate de las enmiendas a la Sección 01. Enmiendas número 1 a 16, ambas inclusive, presentadas por el procurador don Francisco Igea Arisqueta. En un turno a favor, para defenderlas, tiene un tiempo máximo de diez minutos, señor Igea Arisqueta.

### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchísimas gracias, señora presidenta. Bueno, presentamos aquí en este conjunto de dieciséis enmiendas, que voy a tratar de... de agrupar por bloques temáticos. En primer lugar, presentamos enmiendas con la intención... -la Enmienda número 1, número 2, número 4, número 5- con la intención de crear un programa de incentivos de fusión de municipios.

Somos conscientes de que el principal... uno de los principales problemas de nuestra Comunidad es la... la despoblación y su minifundismo municipal, su planta municipal. Eso hace que las ayudas que llegan a los municipios sean, en ocasiones, poco eficaces, por la falta de capacidad de los municipios. Lo que prevé la ley en este momento, sin entrar a valorar la necesidad de una reforma de la Losergo, que ya se debatió en el Gobierno en la pasada legislatura, con la actual legislación prevé la posibilidad de incentivar la fusión de municipios y la creación de mancomunidades de interés general.

Creemos que en la Consejería de Presidencia se deben de articular mecanismos para favorecer estas posibilidades que ofrece la ley en la actualidad, para intentar incentivar a los municipios en el camino de la fusión y de la creación de estas mancomunidades de interés general, insisto, ya previstas en la actual ley. Creemos que remodelar la planta municipal facilitaría la utilización del dinero público de una manera más juiciosa y más efectiva, sobre todo en los pequeños municipios.

En otro bloque de nuestras enmiendas se trata de incrementar lo previsto en cooperación al desarrollo. Creemos que es importante incrementar las partidas previstas en cooperación al desarrollo. ¿Por qué? Porque vamos a vivir, estamos viviendo un año especialmente crítico a este respecto. La guerra de Ucrania ha generado una situación de emergencia internacional, sobre todo en los países más afectados por el subdesarrollo, que incluye la posibilidad cierta no, la realidad -ya en este momento estamos viendo- de crisis alimentarias, hambrunas, que van a producir una enorme pérdida de vidas humanas. Creemos que debemos incrementar en lo posible nuestro compromiso con los países en vías de desarrollo, con nuestras ONG, con quienes trabajan sobre el terreno, en un año que va a ser muy muy crítico a este respecto.

Hay otra enmienda sobre la que tenemos especial interés, que en realidad es un traspaso... trasvase de una partida de un sitio a otro, que es la partida concedida a las víctimas de la memoria... a las víctimas del terrorismo y las ayudas a la memoria histórica.

Creemos que dichas partidas deben estar administradas con el mismo rango por parte de la... del mismo organismo, porque creemos que es importante, desde el punto de vista político, explicar a... a los ciudadanos que no hay víctimas de primera



ni de segunda, que no hay odios de primera ni de segunda, y que nuestro compromiso con la erradicación y la... en la reparación de la memoria de quienes han sido víctimas de la intolerancia, del odio y de la violencia política es uniforme. A eso dedicamos la Enmienda número 6.

También creemos importante dotar una partida para un nuevo programa, Ciudadanos de Europa, de viajes escolares, porque creemos que es importante que la Comunidad siembre en sus jóvenes, en sus escolares, la idea... la importantísima idea de que somos miembros de una... de una Europa unida que defiende nuestros derechos y nuestras libertades; más aún en la presente legislatura, donde parece que hay quien quiere cuestionar esta idea.

El proyecto europeo es esencial para la Comunidad. Lo vemos cada día, lo vemos cada año, lo vemos en estos presupuestos. ¿Qué sería de esta Comunidad sin los presupuestos, sin la existencia de la Unión Europea? Y creemos que es importante vincular a nuestros escolares, a nuestros adolescentes, en el proyecto europeo.

También creemos que es importante crear más becas para empleados públicos en las Administraciones locales -esa es la Enmienda número 14-, dedicadas en exclusiva a la formación en transparencia y evaluación de las políticas públicas. Creemos que extender la cultura de la transparencia y de la evaluación de las políticas públicas a la Administración local es una manera de mejorar la eficacia y la calidad democrática de nuestras Administraciones locales. Es por eso que presentamos también esta enmienda.

También queremos -no todas las enmiendas, la número 11- incrementar la dotación destinada al concurso de datos abiertos. Creemos que es un concurso que ha funcionado con... con eficacia y que pretende difundir la utilidad del inmenso portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León como una palanca de crecimiento, de desarrollo y de innovación que debe de ser explotada. La economía de los datos, la la... explotación de los datos para nuevos proyectos creemos que puede ser una de las herramientas de futuro en nuestra Comunidad.

Esto es, en resumidas cuentas, el porqué de estas... de estas enmiendas. Creemos que son importantes. Creemos que es importante, insisto, incrementar la dotación en la cooperación al desarrollo y, sobre todo, orientar y dar posibilidades y herramientas para la creación de mancomunidades de interés general y para incentivar la fusión de municipios en uno de los que, entendemos, es de los principales problemas de nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Presenta el señor Igea, procurador de Ciudadanos, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, dieciséis enmiendas, como se ha dicho, para el Presupuesto para el año dos mil veintitrés, concernientes a la Sección número 1.



Yo también me he tomado la libertad de agruparlas para su defensa, pues, según mi propio criterio. Y voy a referirme, en primer lugar, al bloque que agrupa el mayor número de enmiendas destinadas a un mismo fin. Son las Enmiendas 1, 2, 4, 5, 7 y 12. Todas ellas tienen una motivación similar, un objetivo idéntico, que es crear un programa de incentivos de fusión de municipios.

Si nos refiriésemos únicamente a la cuestión numérica, esto es, a las partidas que disminuyen o que... o que desaparecen y al incremento que conllevan esas seis enmiendas, estaríamos hablando, aproximadamente, de 3.314.401 euros, para ser creo que exactos, si no me he equivocado al sumar. Una cantidad que puede ser alta o puede ser baja según que... cómo se mire o se aprecie.

Pero ya no solo es la cantidad, sino de dónde se pretende reducir y qué actividad o servicios se reducen o se eliminan. Así, vemos como pudiera parecer que el señor Igea, con las Enmiendas 1, 2, 4 y 12, que afectan a compromisos contraídos con anterioridad y corresponden a retribuciones o remuneraciones de los funcionarios, o así como para... para atender la celebración de oposiciones o pruebas selectivas, parece que quisiera reducir o eliminar esas retribuciones para los servicios que prestan los funcionarios de la Junta de Castilla y León. Yo estoy seguro que no es así, ni muchísimo menos, pero la verdad es que se eliminan esas cantidades o se... o se minoran de las... de las partidas presupuestarias referidas.

La pretensión del señor enmendante con las Enmiendas 5 y 7 de este bloque, ya no solo no es reducir la cantidad, sino que desaparezcan de los Presupuestos Generales para este año dos mil veintitrés. Y desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que las partidas de estudios y trabajos técnicos a las que se refiere son necesarias, como fueron también necesarias en... en años anteriores... anteriores.

Pero, fíjese, si pasáramos a un criterio no solo económico y de compromiso, sino de otra índole, tendríamos que decir también al señor Igea que, como bien sabe, la fusión de municipios, que es el fin para el que se propone el cambio de las partidas, de esos 3.314.401 euros, pues es una acción voluntaria que, depende del interés y depende de la voluntariedad pues de la Administración, en este caso de la autonomía local. Por lo tanto, el Grupo Popular votará no a este primer bloque de enmiendas; esto es, a la 1, 2, 4, 5, 7 y 12.

El segundo bloque por mí establecido correspondería a las Enmiendas 3, 8, 15 y 16. Las cuatro enmiendas de este bloque podríamos también concluir que tienen un fin similar, que es el de mejorar o el de incrementar las ayudas para Ucrania, para las ONG y su coordinación, por así decirlo. Y en ese camino de mejorar, pues está la... la Consejería. Y así se está haciendo y así se va a ir haciendo en los próximos ejercicios, según se vaya pues sorteando la coyuntura económica y del momento. Por ejemplo, la ayuda internacional este año se ha incrementado un 156 %.

Además, también, yo he podido comprobar como la Enmienda 3 y la 16 dejan sin capacidad económica sus partidas originales, vaciándolas totalmente de recursos económicos, y algo que... pues que complicaría la gestión que está comprometida con anterioridad.

Y en la 8 y la 15, además de tener ya también el crédito comprometido, no estamos de acuerdo con la reducción de casi el 50 % que se propone a las casas regionales, dentro de la Dirección General de Acción Exterior.



Votaremos no, igual que lo haremos también con los dos siguientes bloques de dos enmiendas cada... cada uno. El primero agruparía las Enmiendas 9 y 10, y, según su motivación, se basa en la necesidad de apoyar la creación de mancomunidades de interés general. Yo creo que todos los años se convocan este tipo de ayudas, me parece a mí, ¿no? No sé si eso ha desaparecido o no, pero yo creo que sigue... sigue haciéndose de esta manera. Y que este año el incremento, además, es muy importante, porque pasa de 5 a 11 millones de euros.

Pero, independientemente de esta consideración, sí que me gustaría que me aclarase dónde quiere incrementar, en qué partida, pues yo no he sido capaz... -y la verdad es que lo he estado mirando todo el fin de semana- el... el subconcepto -perdón- que usted menciona en su enmienda, y que seguramente pues haya sido por un despiste mío, pues no... no he conseguido encontrar la partida 01.08.941A0Z.7601F. No he sido capaz de encontrarlo. Dónde se incrementaría, ¿eh? Porque se entiende que, para incrementar, hay que aumentar algo que ya existe, o hay que dar... si no existe, es difícil incrementar. Eso es, por lo menos, el concepto que yo tengo de incrementar algo.

El último bloque, antes de analizar las individuales, correspondería a las Enmiendas 13 y 14. En este caso, no hablo ya de materia común que se pretende abordar, sino por el... por el crédito que se pretende reducir; crédito que corresponde a una misma partida, por tener un fondo finalista para la formación de los empleados públicos a través de la ECLAP. Nosotros entendemos que es una partida que no se puede reducir, y que usted pretende reducir en el 42 %.

En la Enmienda número 14 también se pretende reducir el crédito previsto para... de esta partida presupuestaria para la formación de los empleados públicos; algo que, como hemos dicho, no solo no es posible, sino que, además, nosotros no estamos de acuerdo con su reducción, y esas becas que usted propone pues podrían realizarse desde la misma ECLAP.

Por último, me voy a referir a dos enmiendas que se abordan de forma unitaria. Podríamos... eso que se utiliza mucho denominarlas, o por lo menos de forma... no, simpática, como "versos sueltos", porque no he sabido dónde encajarlas, ¿eh? Me refiero a la número 6... que no es porque sean versos sueltos en sí, sino porque no tiene ninguna conexión con... con otras, ¿no? En relación con esta enmienda, tengo que decirle, señor Igea, que tampoco he sido capaz de encontrar ese incremento que se pretende en el subconcepto 4801O. Y a ver si me puede aclarar dónde... de dónde es. Pero, de todas formas, nosotros no se podría... entendemos que no se puede minorar ese crédito porque es necesario para hacer frente pues del cumplimiento de otros compromisos que adquiere con anterioridad.

Tenga en cuenta que la Junta de Castilla y León destina actuaciones en materia -que es la número 6, ¿eh?- de memoria democrática a aquellos fondos que aprueba la Conferencia Sectorial, y que se transfieren a la Comunidad para ese fin. Por lo tanto, no puede modificarse el fin de un sitio a otro. Y, además, también hay que tener en cuenta que la propia Junta de Castilla y León tiene firmado un protocolo con la Asociación de Víctimas del Terrorismo para... a través del cual se financian las necesidades que plantea esta asociación.

Y en relación con la Enmienda 11 -y ahora ya sí que termino-, en la que se propone incrementar la dotación del concurso de datos abiertos, entendemos desde



el Grupo Popular que, con los antecedentes existentes, la cuantía prevista pues cubre las necesidades para... suficientes para atender esta... este planteamiento que usted hace. Igualmente, votaremos también no a estas enmiendas. Muchas gracias, señorías.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Bueno, es evidente que gran parte de la argumentación del señor Medrano, en lo que se refiere a algunas enmiendas, las de cooperación al desarrollo, es más de dónde viene que adónde va el dinero. Sabe usted la dificultad, ¿verdad?, de mover cualquier partida a la que usted no le pusiera una pega. Porque... porque no es de... o sea, ya si es imprescindible los estudios y trabajos técnicos, pues entonces ya todo es imprescindible, ¿eh?, señor Ruiz Medrano.

Lo importante, como usted bien sabe, también en unos presupuestos, lo definitivo, es la creación o no de esas partidas cuyos créditos puedan ser o no ampliables. La desaparición de una partida hace que no se pueda financiar, y la no creación ocurre exactamente lo mismo. Naturalmente que no queremos eliminar muchas de esas cosas que usted ha dicho; por eso no se eliminan, por eso no se dejan completamente vacías de contenido, sino que lo que se propone es incrementar esas otras partidas.

Sobre la creación de nuevos subconceptos o no, esto puede que sea un error técnico en la elaboración de las enmiendas. No hemos sido informados de la imposibilidad; lo consultamos con el letrado. Por tanto, crear un nuevo subconcepto no parece un asunto imposible. Por lo menos, no se nos ha informado así. De hecho, se consultó. Es un nuevo subconcepto. Por tanto, no... no haga caso.

Sobre la idea de que tenemos... de que es voluntaria la fusión de municipios. ¿Y eso qué... y qué tiene de malo incentivar la voluntariedad? La mitad de nuestras políticas se basan en esto, ¿no? Quiero decir, la mitad de las políticas que hace la Junta se basan en la creación de incentivos. Lo que es importante es saber si esto es bueno o es malo. Y claro, yo ya sé lo que me va a contestar: que es malo. Pero entonces no sé para qué lo previeron en la ley, porque en la ley que ustedes elaboraron se prevé la fusión de municipios. Entiendo que ustedes lo veían como bueno y entiendo que la inmensa mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad, además, utilizando la lógica, lo ven como bueno. Por tanto, no acabo de entender la argumentación de: oiga, mire, no le vamos a apoyar esto porque esto es voluntario; porque, entonces, si quitáramos los incentivos a todas las cosas voluntarias que tienen los Presupuestos, pues tendríamos un... un serio problema, ¿no?

A ustedes no les gusta quitar dinero de las casas regionales. Oiga, si no es quitar, si lo que han hecho es más que duplicarlo. O sea, y yo lo entiendo; en un año electoral, las casas regionales siempre juegan un papel, ¿eh? Pero lo que ha ocurrido con el fondo de casas regionales no es el crecimiento del Presupuesto, ¿eh? Es mucho más que duplicado. Y entendemos por qué; pero nosotros entendemos que





esto es más prioritario, que lo que nosotros proponemos es más prioritario. Por eso mantenemos esto.

Sobre la... el concepto de las ayudas a memoria histórica, no se trata, naturalmente, de quitar nada de esto, porque se mantiene el fin; se trata de ubicar las mismas... las partidas en un mismo sitio. Ese es el objeto de la enmienda: situar las partidas en un mismo sitio. Me da igual en un sitio que en el otro, pero en un mismo sitio. ¿Por qué? Porque entendemos que, políticamente, esto no tiene ninguna repercusión económica, ninguna; el incremento y el decremento es cero. Es trasladar la partida de un sitio a otro. Pero entendemos que esto es importante desde el punto de vista político, y nos gustaría que reflexionaran un poco sobre este asunto, porque creo que este asunto igual es más importante de lo que parece.

Creo que es importante que coloquemos en la mente de los ciudadanos -y voy a explicarlo para que se entienda- que no tenemos un vicepresidente que se dedica a las víctimas del terrorismo y un director general a la memoria histórica. Creo que eso es un grave error político y moral, para... para intentar precisarlo. Por eso creemos que esto es importante. Y le insisto, en ningún caso.

Y no es verdad que a la memoria -por lo menos no es verdad en la pasada legislatura- se haya dedicado solamente fondos finalistas provenientes del Gobierno. No sé lo que ocurrirá en esta -me temo lo peor-, pero... pero la Junta dedicaba dinero propio a actividades de la memoria histórica, y espero que esto siga sucediendo. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Igea Arisqueta. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señora presidenta. Voy a ser también muy breve. Yo creo que estamos ante un buen presupuesto dentro de la Sección 01. El incremento es importante: del 11... casi el 11 %, un 10,73, creo recordar. Y, además, es que pensamos que es un presupuesto que atiende a las necesidades que tiene la propia Consejería dentro de sus competencias; y una de ellas es el empleado público, como... como he dicho antes. Por eso, reducir, pues, cursos, reducir atención, reducir presupuesto para la escuela de Administración Pública, pues a nosotros nos preocupa. Y, de hecho, de entrada, tenemos que desechar pues muchas de esas enmiendas que usted plantea. Y es que es una reducción importante la que usted hace, es del 42 %.

Además, entendemos también que el presupuesto tiene una... un amplio abanico de alternativas para ayudar a las corporaciones... a las corporaciones locales, con un importante incremento -al que he hecho referencia-, sin obligarles a una fusión de municipios. Porque, para lo que usted pretende, tienen que unirse, y sabemos que es voluntario, está dentro de la voluntariedad. Y yo no digo que sea malo... -eso no lo he dicho yo, ¿eh?- no es malo el agrupamiento de municipios, ni mucho menos. Digo que es... si es voluntario, algún municipio tendría que manifestar esa voluntad, y hasta el momento, que yo sepa, en la Junta ningún municipio ha manifestado la voluntad de agruparse. Por lo tanto, no existe la necesidad de que haya recursos para esa agrupación, que no existe esa voluntad por parte de los municipios.



Y es verdad que el incremento famoso del 0,7 a lo mejor va más lento de lo que todos perseguimos, pero sigue... se sigue incrementando. Y hay una partida concreto... concreta, que es, pues, las ayudas a Ucrania, que se incrementa un 156 %, que yo creo que es una partida muy importante.

Referido al tema de la... la materia de memoria democrática, yo no he dicho tampoco que solo sea el dinero que viene del Gobierno de España el que se destina a esa cantidad. Se puede destinar otra mucha más, como usted ha hecho referencia. Pero sí que digo que la que viene con ese fin determinado solo puede destinarse a ese fin determinado. Lógicamente, la Junta puede añadir a ese fin determinado lo que... lo que crea oportuno.

Resumiendo, nosotros pensamos que el presupuesto cumple satisfactoriamente los objetivos que tiene planteado el Gobierno de la Junta de Castilla y León: lograr una gestión buena y eficaz y moderna del empleado público; seguir mejorando las ayudas a las ONG para cumplir sus fines; y recuperar un incremento, también porcentual pues de los recursos destinados al plan de cooperación, en general.

Por lo tanto, sus enmiendas entendemos que, teniendo la buena voluntad para mejorar algunas cosas, no mejoran lo que es el objetivo de la Sección 01, sino que, de alguna forma, al minorar partidas, le empeorarían. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posición, quiere tomar la palabra para fijar posición?

En ese caso, pasamos a debatir las Enmiendas números 1 a 12, ambos inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos, que tiene diez minutos para su turno a favor.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues dentro de las enmiendas que presentamos a esta Sección número 1, hay varias que se pueden considerar eminentemente más ideológicas, pero creo que hay otras pues que son asépticas, en el sentido de dar respuesta a necesidades de la Comunidad de Castilla y León.

Y voy a poner un ejemplo concreto: destinar 150.000 euros para actuaciones de depuración de aguas en las localidades del Parque Natural de Arribes del Duero, en Zamora, es una enmienda que tiene el objetivo de dar respuesta a un problema importante en Castilla y León. Por ejemplo, 300.000 euros para la contribución al servicio de bomberos de Segovia en cuanto a refuerzo de personal, pues creo que es una cuestión de dar respuesta a una problemática; o los 550.000 euros para la línea de financiación de un nuevo cuartel de Policía Local en Segovia; o, por ejemplo, los 250.000 euros que planteamos de cara a realizar y firmar un convenio con el Ayuntamiento de Guardo para la retirada de amianto en la cubierta y la reforma de la infraestructura del campo de fútbol municipal de Guardo. Yo creo que son enmiendas a las que el Partido Popular, Vox o ningún otro grupo político se debería oponer, salvo por esa cuestión de que las plantea un grupo de la Oposición.

Entonces, yo, de nuevo, aunque sea muy reiterativo, me pregunto muchas veces para qué sirven estas Comisiones; bueno, más allá: para qué sirven las enmiendas



que los grupos políticos realizamos a los Presupuestos. Porque si el Partido Popular y Vox sistemáticamente van a rechazar todas y cada una de las enmiendas que los grupos de la Oposición, por el mero hecho de ser de la Oposición, planteamos, pues creo que hacen del debate algo estéril y baldío. Y que, al final, a quien perjudican claramente son a los castellanos y leoneses, a las leonesas y castellanas, que necesitan que unos Presupuestos que, a nuestro juicio, no son buenos o no son los mejores posibles, pues se podrían corregir. Y así también daríamos una imagen de que la política sirve para esto; de que, más allá de las ideologías de cada grupo, pues se pueden llegar a acuerdos, aunque sea puntuales, en cuestiones concretas para mejorar la vida de la gente.

Otro bloque de enmiendas, que ya es más político, si aquí así se quiere definir, son las destinadas a la... a los fondos de cooperación local: por ejemplo, 3.000.000 de euros para incremento de fondos de cooperación local dirigidos a ayudas de cohesión territorial; o 3.000.000 de euros para aumento de las partidas de fondos de cooperación local dirigidas a las entidades locales; u otro millón más de incremento de partidas de fondos de cooperación local para entidades supramunicipales. Creemos que es del todo sensato, que es de absoluto sentido común y que, insisto, son enmiendas que, bueno, por lógica, deberían ser aceptadas.

Voy a hacer especial hincapié a una enmienda que sé que nos van a... a rechazar; y es lamentable saber que te van a rechazar una enmienda que trata de incrementar en 7.000.000 de euros la financiación para hacer frente a la crisis económica derivada de la COVID-19 y a la crisis económica devenida de la invasión de Rusia a Ucrania. 7.000.000 de euros para ayudar a aquellos más vulnerables, a aquellos más necesitados y a aquella gente que peor está atravesando esta enorme crisis por la que transitamos. Es lamentable que ustedes me vayan a tirar y me vayan a rechazar esta enmienda, insisto: 7.000.000 de euros para ayudar a los más vulnerables. Espero su justificación, pero ya cuento con que... con que la van a rechazar.

Y luego, evidentemente, hay enmiendas pues que tienen... bueno, ni siquiera contenido ideológico. Yo creo que la enmienda que puede ser más ideológica de las que... de las que planteo, evidentemente, son los 300.000 euros que... que destinamos a reforzar las actuaciones sobre la memoria democrática, incluyendo una partida presupuestaria específica para esta materia en los Presupuestos.

Ustedes, visto el precedente de la anterior intervención del señor Ruiz Medrano, pues espero que... imagino que vayan a salir, porque los fondos en esta materia provienen del Gobierno de España. Bueno, son excusas, eufemismos, subterfugios y circunloquios que tratan de evitar su falta de voluntad política para dar contenido al decreto de memoria histórica, que sus socios de la ultraderecha quieren erradicar y quieren cercenar.

Esto sí que es una... una enmienda presupuestaria eminentemente ideológica. Creemos que el decreto de memoria democrática no solamente es bueno, sino que es necesario. Que es un decreto que aprobó la Junta de Castilla y León a instancias e impulsado por el Partido Popular, y que no entendemos como, a día de hoy, está siendo eliminado o vaciado de contenido, dado la actuación o la intervención de... de sus socios de Gobierno, de Vox, que quieren eliminar este decreto de... de memoria democrática.



Por lo demás, hay cuantías como destinar 250.000 euros al desarrollo de un plan para la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior; 150.000 euros para actuaciones de atención de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior en situación de vulnerabilidad; u otras cuestiones como 400... 425.000 euros destinados a doblar la partida dedicada a las ayudas de emergencia de cooperación al desarrollo; u otros 470.000 euros para, también, la cooperación al desarrollo. Yo creo que la cooperación al desarrollo tampoco debería tener un componente ideológico. Y también entendemos que la Junta de Castilla y León puede hacer mucho más de lo que hace y, desde luego, debe hacer mucho más de lo que ha consignado en sus cuentas anuales en la materia de cooperación al desarrollo. Por eso, insisto, hay esa cuantía, que... que supera los 5.000.000 de euros en la materia de cooperación al desarrollo.

Este, básicamente, es el cuerpo de enmiendas que presentamos, ese es el esquema de las mismas. E insisto, sabiendo que hay alguna enmienda ideológica que podría ser rechazada, porque, como no podía ser de otra manera, diferimos en ese ámbito, hay enmiendas que estrictamente dan respuesta a problemas muy concretos y muy puntuales, muy cotidianos, por así decirlo, que requieren una solución y que exigen que se subsane la laguna que presentaban los Presupuestos del Partido Popular y de Vox.

Así que, a la espera de que esgriman los motivos por los cuales van a rechazar las enmiendas, pues escucharé atentamente esa... esa aseveración para ver qué aducen para rechazar todas y cada una de las enmiendas que hemos planteado en esta sección. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Fernández Menéndez.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Fernández Santos, la verdad es que, tras ver sus enmiendas, podría agrupar en dos los motivos por lo que no podemos aceptarlas. Están, en un primer lugar, las que no podemos aceptar por cuestiones de forma o cuestiones técnicas; y, en segundo lugar, las que no podemos aceptar por cuestiones competenciales.

Dentro del primer grupo, tendríamos la Enmienda número 1, donde se solicita actuaciones para la depuración de aguas en las localidades del Parque Natural de Arribes del Duero. No pudiendo aceptar esta enmienda, puesto que la partida de destino a la que alude corresponde a transferencias del fondo de participación en ingresos propios de la Comunidad Autónoma, que, como saben, viene prefijada de acuerdo a unos criterios establecidos en la Orden de Presidencia 88/2015, y que no pueden ser, por tanto, modificados arbitrariamente.

En cuanto a la Enmienda número 4, sobre el CTR de San Román de la Vega, tampoco puede ser aceptada porque la partida que pretende minorar corresponde al fondo de cooperación económica general, que, como también sabe, viene establecida bajo unos criterios establecidos en una norma con rango de ley.



Y la misma razón podríamos esgrimir para la Enmienda número 5, en la que solicita ayudas de cohesión territorial. No obstante, también le digo –y seguro que usted está al corriente de ello– que esta cuestión ya está planteada en el Presupuesto con una partida de 20 millones de euros, que ya se puso en marcha también al comienzo de este año dos mil veintidós: el Fondo de Cohesión Territorial.

En cuanto a las Enmiendas número 6 y número 7, sobre financiación de entidades locales y entidades supramunicipales, tampoco podemos aceptarla, porque tanto la partida a minorar como la partida propuesta para ser incrementada no pueden ser modificadas, porque son las cantidades que vienen previstas en la ley de modelo de financiación. Además, en esta cuestión también vienen partidas establecidas tanto para mejorar la financiación de las entidades locales como de las entidades supramunicipales, y también de las diputaciones provinciales, que, además, estas partidas, todas, han crecido en este año en el Presupuesto para el año dos mil veintitrés.

Y en la misma línea argumental está el rechazo a las enmiendas relativas a la financiación de medidas para hacer frente a la crisis económica derivada de la pandemia y la guerra en Ucrania y al fomento del autoconsumo local en municipios menores: las Enmiendas 8 y 10. Con el añadido, además, de que la partida que pretende incrementar está destinada al fondo de participación de ingresos a la Comunidad Autónoma; algo que, como le digo, viene fijado bajo unos criterios establecidos en la orden de Presidencia que le mencioné en el punto uno.

No obstante, también le digo que la acción política de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León va encaminada a revertir y paliar los... las consecuencias de esta crisis económica que viene sucediendo desde hace varios meses en nuestro país. Hablo de medidas fiscales, de políticas sociales que van directamente a atacar y a paliar esas consecuencias.

Sobre la Enmienda número 11, relativa a la financiación del Consejo Comarcal del Bierzo, también le digo que no se puede minorar la partida que propone porque, como ya he reiterado, viene fijada por ley. Además, esta institución ya tiene consignada financiación en otras partidas del Presupuesto, que, además, se ve incrementada en base al convenio que suscribieron en el año dos mil veinte la Junta y el Consejo Comarcal. Estamos hablando de casi 2,3 millones de euros.

Y finalmente, respecto a las enmiendas que tenemos que rechazar por cuestiones de forma, tenemos la Enmienda 12, sobre el Plan para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior. Tampoco podemos aceptarla porque la partida que pretende incrementar no existe. No obstante, puede estar tranquilo, porque las actuaciones que usted propone ya están contempladas en el Presupuesto, y, además, con un incremento relevante; como mencionó el señor Igea, el doble de recursos que en el anterior Presupuesto.

Y en cuanto al segundo bloque de enmiendas, las que debemos rechazar por cuestiones competenciales, tenemos la Enmienda 2, relativa al refuerzo de personal del parque de bomberos de Segovia, que no podemos aceptar porque la partida a incrementar pertenece a la Cooperación Económica Local General, y la actuación propuesta tiene un carácter sectorial, fuera del ámbito competencial de la Consejería de la Presidencia.

E igual razonamiento tenemos para la Enmienda número 3, relativa al campo de fútbol de Guardo.



En el caso de la Enmienda número 9, hablamos de un defecto de forma, ya que no se puede minorar la partida propuesta por venir fijada por ley; y a lo que sumamos un problema de ámbito competencial, ya que hablamos de una actuación sectorial que no es competencia, al igual que la anterior, de la Consejería. Por ambos motivos, no podríamos aceptar esta enmienda.

Por tanto, señor Fernández, por lo expuesto, nuestra posición es la de no aceptar sus enmiendas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Menéndez. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. No soy yo precisamente un augur ni creo que me vaya a ganar la vida como pronosticador, pero es que ya sé que las más de 400 enmiendas que he presentado al conjunto de todas las secciones van a ser rechazadas, van a ser rechazadas. Y esto refleja de forma palmaria y clara cuál es la actitud de los partidos que sustentan al Gobierno respecto a la posibilidad de mejora de los Presupuestos que han presentado.

Pero bueno, como usted se ha centrado en aspectos más, digamos, técnicos y competenciales, que ha ido desgranando y tratando de... de explicar, como ahora usted va a tener también cinco minutos de... de réplica, vamos a centrarnos en la Enmienda 16, en la memoria democrática, en los 300.000 euros que nosotros proponemos para actuaciones en materia de... de memoria democrática, y a ver qué razón esgrime usted para rechazar esa enmienda.

Ya le digo yo que las razones que usted vaya a manifestar son absolutamente peregrinas, porque lo que ocultarán será la clara voluntad política del Partido Popular de doblegarse, prosternarse y arrodillarse ante su socio de gobierno Vox, que ya ha manifestado públicamente su intención de eliminar, cercenar, erradicar, acabar con el decreto de memoria democrática. Insisto, un buen decreto que fue implementado por el Partido Popular; para que vean que cuando el Partido Popular hace cosas que yo considero que están bien, no solamente las reconozco, sino que las aplaudo.

Pero, claro, estamos en el año dos mil veintidós, y cuando ha entrado en el Gobierno su socio de ultraderecha, que tiene, a mi juicio, postulados a veces rayanos a ideas del régimen franquista, pues lo que pretenden es cargarse el decreto de memoria democrática. Y esa es la única y exclusiva razón por la que ustedes van a rechazar la Enmienda número 16, la de destinar 300.000 euros a actuaciones en materia de memoria democrática.

No obstante, expuesto esto, y reiterando mi decepción por el hecho de que ustedes se hayan plegado a una imposición puramente ideológica de sus socios de ultraderecha para cargarse el decreto de memoria democrática, voy a escuchar con atención -y además, es estupendo que esto se esté grabando para que toda la ciudadanía castellana y leonesa pueda saber lo que usted va a decir; y, además, lo intentaré dar difusión por mis redes sociales para que todo el mundo se entere-, voy a esperar con mucha atención a ver cuál es la razón que usted aduce para rechazar esos 300.000 euros en... en materia de memoria democrática.



Hay varias opciones: que usted tire por el ámbito competencial y que diga que es del Gobierno de España y blablablá; otra opción es que se invente lo que se le cante; y la tercera es, también, bueno, pues que me dé una razón política, que yo creo que será la menos probable. Porque, además, creo que, en este ámbito y en esta materia ustedes son muy cobardes, muy cobardes; porque, si ustedes se pliegan a sus... a los designios de su socio, pues podían: oye, miren, lo reconocemos, nos cargamos un decreto que implementamos nosotros, pero es que nos da igual la memoria democrática, nos da igual el respeto a la memoria de las víctimas del franquismo y nosotros consideramos que el franquismo pues es un régimen de estándares democráticos, como dice nuestro socio de gobierno. Pero díganlo, díganlo claramente, díganlo. Sean valientes, sean valientes, sean valientes y digan que están dispuestos a cargarse la herencia de su predecesor, el señor Juan Vicente Herrera y el vicepresidente De Santiago-Juárez, que fueron los impulsores de esta... de este decreto.

Entonces, quedo a la espera, gustoso y atento, de la explicación que usted me va a dar sobre este particular. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don David Fernández Menéndez.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Gracias, presidenta. Mire, señor Fernández Santos, yo me ciño a las enmiendas que ha mencionado la presidenta de la Comisión, de la número 1 a la número 12, que son las que ha mencionado y las que a mí me constan.

Y quizás para usted... porque hace mucho hincapié en que damos razones formales o técnicas; quizás para ustedes las cuestiones que he mencionado no son relevantes, pero es que en la gestión pública es importante atenerse a unos criterios. Y, además, cuando se trata de asuntos relativos al reparto de fondos, esos criterios han de estar sujetos a la razón, al consenso y a unos objetivos. Y ese es el caso de los diferentes fondos de reparto de la Consejería que aquí se han mencionado, y que usted alude a ellos en esas partidas mencionadas en sus enmiendas.

Alterar esos criterios de manera discrecional y unilateral no traería nada bueno para nadie, empezando por el hecho de que se empezarían a crear sentimientos de agravio comparativo y seguramente también situaciones de injusticia. Y esto, tratándose de fondos de reparto que tienen como objetivo el equilibrio y la cohesión territorial, es muy perjudicial tanto para el territorio como para la credibilidad de cualquier Gobierno, en este caso el autonómico.

Por tanto, y en definitiva, señor Fernández Santos, no vamos a poder apoyar sus enmiendas, no tanto por una cuestión de fondo que se desprende de sus enmiendas; y ahí está el incremento del Plan de Cooperación Local, que alcanza los 472 millones de euros, con un crecimiento del 36 %, en lo que es una clara apuesta por el municipalismo de este Gobierno autonómico; o el crecimiento del presupuesto para la atención a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, que, como dije antes, se dobla, con especial peso a la partida a las comunidades y a las federaciones del exterior. Evidencias ambas de que no discrepamos, como digo, en el fondo, sino en las razones de forma o competenciales que le acabo de exponer, y que para



nosotros, que somos un partido de Gobierno serio y alejado de populismos y cortoplacismo, son muy importantes. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Menéndez. En un turno de fijación de posiciones ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra?

En ese caso, pasamos a debatir las Enmiendas número 1 y 2 de los procuradores de Soria ¡Ya! Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, señora presidenta. Respecto a las enmiendas presentadas por parte de los procuradores de Soria ¡Ya!, voy a justificar brevemente los motivos por los que hemos considerado necesario tener que pedir las. Son dos las enmiendas que hemos presentado en esta Sección de Presidencia: una relativa a un estudio para la creación del necesario centro de formación de la Escuela de la Administración Pública de Castilla y León; y otra relativa a la cohesión territorial para la provincia de Soria.

En cuanto a la primera enmienda, entendemos que la descentralización de los cursos que puede ofrecer la Administración es algo positivo, sobre todo para una provincia como la nuestra, que tiene una extensión de más de 10.000 kilómetros cuadrados y que cuenta con 183 municipios.

Somos firmes convencidos de la necesidad de llevar los servicios a todo el territorio de la Comunidad. La prestación de servicios debe intentar maximizarse, y la descentralización es un cauce idóneo para acometer este fin. De esta manera, consideramos interesante que los cursos de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León puedan realizarse en lugares periféricos de la Comunidad. No todo debe estar en Valladolid, que -le recuerdo- no es la capital de la Comunidad, sino únicamente la sede de las instituciones de autogobierno.

Los funcionarios sorianos han de viajar para hacer cursos de formación a Valladolid en la mayoría de los casos, ya sea a la ciudad o a Medina del Campo o a El Espinar, en Segovia. Santa María de Huerta es parte de esta Comunidad; parte periférica, pero muy adecuada para un centro de estas características. Qué menos que hacer un estudio para evaluar esta posibilidad.

Para la creación de esta escuela, proponemos que sea el edificio del antiguo parador que existe en la localidad de Santa María de Huerta. Esta localidad se encuentra enclavada en la Tierra de Medinaceli, también conocida como comarca de Arcos de Jalón. Está a tan solo veinte minutos de Medinaceli y a treinta de Almazán. Su ubicación es bastante óptima, ya que puede... se puede acceder por autovía y también por tren hasta esta localidad. Es decir, los alumnos tendrían diferentes opciones para poder llegar a este centro, donde se impartirían las actividades formativas que esta escuela ofrecería.

En cuanto al edificio, se trata de un inmueble construido en mil novecientos sesenta y cinco, que cerró sus puertas en el año ochenta y ocho, y desde entonces ha permanecido inactivo. Respecto a la ubicación del edificio dentro de Santa María de Huerta, tiene acceso a las infraestructuras viarias y también a las ferroviarias,





lo que supone un claro aliciente a la hora de poder acceder al mismo. Su ubicación es privilegiada para el fin que estamos solicitando.

En cuanto a sus características, este inmueble cuenta con más de 25.000 metros cuadrados, de los que 7.000 están contruidos y el resto es suelo urbano, por lo que tiene unas dimensiones más que adecuadas para poder responder a las demandas que esta escuela pueda llegar a generar. Todos estos motivos hacen que lo consideremos como un local idóneo para convertirlo en la escuela que estamos pidiendo. Y para ello, la realización de un estudio previo sobre su viabilidad sería un buen comienzo.

La segunda enmienda que hemos presentado es la relativa a la cohesión territorial para nuestra provincia. Esto es algo que, desde luego, tiene carácter urgente. Somos la provincia más afectada por el proceso de despoblación que vivimos de manera grave, persistente y acuciante. Como dije antes, estamos por debajo de los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, concretamente en 8,6; valor que dicta la Unión Europea en sus directrices para recibir ayudas de finalidad regional. Somos una provincia definida como “zona con muy baja densidad de población”.

El Fondo de Cohesión Territorial está creado para favorecer una mayor cohesión del territorio de la Comunidad Autónoma, con el objetivo último de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos castellanoleoneses, con independencia del lugar de su residencia, y especialmente los que viven en el medio rural, seña de identidad de la Comunidad de Castilla y León. Lo que estamos pidiendo es en realidad lo que nos corresponde: que la ayuda para Soria sea proporcional a la gravedad de la situación que está padeciendo.

Ahora estos fondos se están repartiendo en función de la población; es decir, si hay más habitantes -por ejemplo, en Valladolid-, se le otorgan más ayudas, cuando en realidad, la ayuda debería ser inversamente proporcional a la población. Haciendo lo que hacen no vamos a lograr nunca esa deseada cohesión territorial. Lo que se está consiguiendo con la distribución actual es precisamente lo contrario: crear divergencias entre provincias en la prestación de servicios y crear divergencias entre el mundo rural y el urbano.

Estos son los motivos por los cuales hemos considerado necesarias presentar estas enmiendas, y espero que cuenten con su aprobación. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Por el Grupo... para un turno en contra, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Voy a intentar explicar el posicionamiento del Grupo Popular respecto de estas dos enmiendas que presenta Soria ¡Ya!

La primera de ellas, como bien ha explicado la ponente, viene referida a inversiones en estudios y trabajos técnicos en el estudio de viabilidad para convertir el edificio del antiguo parador de Santa María de Huerta, en Soria, en un centro de formación del ECLAP.



Permítame lo primero decirles que, si es un antiguo parador, habrá que conocer la titularidad; pero eso puede ser accesorio. Usted ha argumentado –no voy a cuestionar yo su punto de vista ni la razón– en la necesidad de descentralizar los cursos, del número de municipios que tiene la provincia de Soria y de trasladar los servicios de la Comunidad Autónoma a toda... a todo el territorio.

El pasado veintiséis de octubre se anunciaba que el espacio de Valdeavellano acogerá seis actividades del ECLAP. Es cierto que es la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP, pero la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo conjunto de actividades de formación de empleados y empleadas públicas en este centro. Luego no me discutiré que uno de los argumentos que ha utilizado ya está del todo previsto; dado, además, que la Junta de Castilla y León, tras este compromiso, avanzará en programación de actividades formativas certificadas por la Escuela de la Administración Pública de León... de Castilla y León –perdón-. Hasta el momento, son más de 420 alumnos. Entonces, de verdad, son varias las justificaciones –le he dado dos– para rechazar esta propuesta de enmienda.

La segunda plantea, en la partida de ayudas de cohesión territorial, una partida que tiene previsto una... una cantidad de 4.049.155 para incentivar o incrementar la cohesión territorial; y en eso alude al hecho de ser para la provincia de Soria.

Pues mire, el Fondo de Cohesión Provincial, que dispone de 20 millones de euros, es un fondo que tiene como objetivo la cohesión entre provincias de nuestra Comunidad, con una especial incidencia en el mundo rural. Creo que alguno de los argumentos que usted ha esgrimido van por ese terreno: favorecer el empleo, mejorar y equilibrar las condiciones de vida de las personas que residen en los municipios rurales, garantizar y modernizar los servicios públicos locales. Luego el planteamiento, desde el punto de vista del Grupo Popular, de alguna manera, en esta enmienda es más favorable a lo que usted esgrime, y fomentar la provincialización que... y con ello generar discriminaciones, que realmente buscar ese objetivo de cohesión y de equilibrio territorial. Por todo ello, este grupo votará en contra. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Ortega Gómez. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Solo decir que mañana celebraremos todos el Día de nuestra Constitución Española. Se nos llenará la boca de hablar de eso de igualdad, desconcentración, descentralización, y aquí seguimos igual. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora García Macarrón. ¿Alguno de los grupos parlamentarios quiere fijar posición? ¡Ay!, perdón. *[Risas]*. Que tiene... es que no se ha grabado –perdón-. Que tiene la palabra, por dos minutos y medio, doña María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues mire, me va a perdonar, pero en eso estamos de acuerdo: mañana celebraremos el Día de la Constitución, que recoge los derechos y los deberes de los españoles. Y desde este grupo defenderemos la igualdad, la equidad y la cohesión territorial de una Comunidad como la nuestra, para que los derechos y los deberes de todos los castellanoleonese estén en igualdad. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora Ortega Gómez. ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posición?

Si no es así, pasamos a debatir la Enmienda número 1, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios... *[Murmullos]*. Sí, a ver, que parece que el letrado quiere comentarme.

Efectivamente, a lo mejor queríamos ir más rápido de lo previsto, pero no va a ser posible, ¿eh? Vamos a debatir las enmiendas del... de los números 1 al 12, ambos inclusive, de los procuradores de UPL-Soria ¡Ya! Y doña Alicia Gallego González podrá efectuar su turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, nosotros traemos a... a presentación doce enmiendas, por un total de unos 32 millones de euros, en un presupuesto en el que, como todos saben, es un instrumento en el que se fijan unas políticas que van a dar, bueno, pues una posibilidad de solución a los problemas existentes para el ejercicio dos mil veintidós. Por ello, presentamos las mismas al objeto de mejorar, en todo caso, pues las que se nos han presentado por los partidos que gobiernan, PP y Vox.

Por ello, decirles que, en primer lugar, y atendiendo sobre todo a esa deriva socioeconómica que arrastra la región leonesa, y que se cifra en una pérdida de población de más del 80 % respecto del conjunto de la Autonomía desde su creación, pues creemos que, efectivamente, por parte de los partidos que gobiernan y las políticas que se fijan en este Presupuesto, debía contemplarse, pues, medidas efectivas que den lugar a una mayor implicación para revertir este hecho.

Y es que no podemos olvidar tampoco que sufrimos en la región leonesa por los peores datos, y fruto de esa peor evolución en la tasa de juventud, la tasa de vejez, la tasa de actividad, la renta per cápita o el crecimiento vegetativo en España se da, en período autonómico, precisamente lo que constituye la región leonesa.

Por ello, y atendiendo al hecho de que en la Consejería de Presidencia se recoge una partida con fondos para buscar esa cohesión territorial, desde la Unión del Pueblo Leonés solicitamos sendas enmiendas, para las provincias de León, Zamora y Salamanca, que permitan la inversión en ellas de parte de esos fondos no provincializados que dan lugar a esa cohesión territorial.

Proponemos una enmienda para Zamora, otra para Salamanca y otra para León, con un importe de 700.000 euros. No debemos olvidar que, efectivamente, con esa cohesión territorial se persigue un desarrollo más equilibrado y sostenible,



y que es, efectivamente, fruto de esa voluntad política –es un término claramente político–, y con ello lo que se busca es revertir esos aspectos negativos que sufrimos, y que antes expuse.

Pero también... hemos de decir que desde la Unión del Pueblo Leonés también creemos que debe haber una apuesta más fuerte por parte de la Junta para que pueda desarrollarse... desarrollarse el proyecto de puerto seco de Salamanca, pudiendo agilizarse las fases todo lo posible y que no haya demoras por falta de una inversión presupuestada. Es decir, nosotros incluimos aquí una enmienda de 4.000.000 de euros. Porque no podemos olvidar que el proyecto de puerto seco de Salamanca lleva ya más de veinte años encima de la mesa, y que en los últimos meses hemos visto que ha habido problemas para la licitación del proyecto.

Efectivamente, ha habido una... un incremento fuerte de los costes, que no se ha recogido en esa inversión y que ha hecho que las empresas pues no lo han visto atractivo para acometer esa ejecución, y, por lo tanto, quedó desierta. Y ello, efectivamente, produce un problema grave para el desarrollo económico, para el desarrollo industrial y, por lo tanto, para fijación de población y un mejor... una mejor situación económica de la provincia, de la región y de esta Comunidad.

Pero tampoco podemos olvidar que la postura del Gobierno central en esta materia, pues también no es muy positiva, ya que no se ha implicado en su desarrollo y ha planteado, además, una serie de impedimentos, tras los que parece subyacer única y exclusivamente su intención para que el Ayuntamiento de Salamanca asuma la gestión y los costes de la Nacional 620 en el tramo junto al futuro puerto seco.

En todo caso, consideramos que debe haber una apuesta clara y decidida por parte de esta Junta para su desarrollo, dada la importancia que tiene para la economía, como antes indiqué, de Salamanca y de todo su entorno; y, sobre todo, el posicionamiento como nodo logístico de referencia del oeste español.

Por ello, es necesario fomentar el mismo para el desarrollo del ferrocarril, puesto que resulta pues mucho más medioambientalmente sostenible, ambientable, que son las medidas a las que tendemos en estos momentos. Que, al mismo tiempo, permite la entrada y salida de mercancías por ferrocarril de los puertos portugueses de Oporto y Aveiro, y con ello una reducción sustancial de los costes logísticos para las empresas que lo utilicen. Es decir, agilizaría mucho la mercancía desde los puertos hacia el interior. Y, por lo tanto, es necesario ese impulso para que dé lugar a un incremento de la capacidad de crecimiento de los mismos y, en conjunto, a la cadena logística.

Por ello, también vemos que se generaría ese suelo industrial que es necesario y, reitero, con ello la fijación de población, al crear empleo y riqueza que tan necesario, pues, en estos momentos supone para todo el territorio.

Por otra parte, dentro de las enmiendas que presentamos, desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que debería haber una mayor implicación por parte de la Administración para revertir la situación de La Raya fronteriza con Portugal, pues los datos socioeconómicos que arrastra son gravísimos y negativos. Y por ello proponemos dos enmiendas, con un importe de 8.000.000 de euros cada una: una para la zona de Zamora y otra para la zona de Salamanca.



En este aspecto, recordar que, si las comarcas salmantinas de La Ribera, la Ramajería, el Abadengo, el Rebollar, los Campos de Argañán o Robledo suman más de 35.000 habitantes –o sumaban en mil novecientos ochenta y uno–, hoy, cuatro décadas después, no están ni en 18.000 habitantes, tras haber reducido a la mitad su población en este período, y contando con apenas 5,63 habitantes por kilómetro cuadrado.

Pero es que en la parte zamorana pues se encuentra la misma situación, es decir, Sanabria, Carballeda, Aliste, Alba, Sayago suman casi 50.000 habitantes en mil novecientos ochenta y uno, y hoy no llega ni a 24.000 habitante, es decir, una caída del 52 % de su población en este período, y habiendo reducido su densidad a 4,81 habitantes por kilómetro cuadrado. Es decir, vemos claramente, con estos datos objetivos, que sí que hay una necesidad de incentivar políticas activas que den lugar a crear riqueza en estos territorios.

Es decir, si cogemos los datos conjuntos de La Raya de Zamora y Salamanca, vemos que, en cuatro décadas, han pasado de 85.000 habitantes a menos de 42.000, siendo, además, una de las zonas más envejecidas de Europa y con una densidad de habitantes cinco kilómetros... 5 habitantes por kilómetro cuadrado; lo cual no invita, lógicamente, ni al optimismo, y más ante esa inacción institucional. Y, además, señalar que, efectivamente, tampoco por parte del Gobierno central se ha ayudado a dar solución a esta despoblación. Por ello, es insistente esas medidas para revertir esta situación descrita.

Desde la Unión del Pueblo Leonés seguimos insistiendo en que hemos hecho en los últimos años, con un plan... de que se dote de un plan especial de desarrollo de... para La Raya, porque, como digo y reitero, urge –y ahora cada vez más– dar una oportunidad a estas zonas en que se encuentran, debido a la gravísima situación económica y social, en que, además de ella, el oeste de Salamanca y Zamora.

Recordamos al Grupo Popular, en este aspecto, que el propio presidente de la Junta, el señor Alfonso Fernández Mañueco, se comprometió en la campaña electoral –no hace tanto, en febrero de dos mil veintidós– a llevar a cabo un plan de desarrollo para La Raya; y por ello es buen momento, con la elaboración de los Presupuestos como expresión de las políticas y, por tanto, de lo que se quiere para un territorio, el que veamos reflejadas esas partidas y, por tanto, se cumpla con su compromiso.

Por otra parte, y desde la Unión del Pueblo Leonés, no nos olvidamos de la grave situación económica y social en que se encuentran las cuencas mineras de carbón de la provincia de León. Finalizó, efectivamente, esa actividad minera y, con ello, se han solicitado planes de reindustrialización particularizados para cada una de ellas.

En este aspecto, presentamos tres enmiendas y solicitamos, por un lado, un plan de reindustrialización para la cuenca de Sabero–Cistierna, en la montaña oriental, dada la acusada despoblación que también está sufriendo esta comarca, que no está siendo capaz de reponerse de la destrucción de su industria. Valga como ejemplo que, en las últimas décadas, Sabero ha pasado también de 3.050 habitantes a 1.108 y Cistierna ha pasado de 5.639 a poco más de 3.000. Parece evidente que es preciso acometer la reindustrialización de esta zona.



Y otro tanto podemos decir de la montaña central en la antigua cuenca minera, y con el... la situación en que se encuentra el área industrial de Gordón y La Robla, donde el cierre de las minas de localidades como Ciñera o Santa Lucía, pues, le ha acompañado, además, la térmica de La Robla, donde no ha llegado el proyecto de hidrógeno verde anunciado; siendo dinamitadas, además, las torres de la antigua térmica, como un símbolo de lo que se estaba haciendo con la economía de esta zona, y que requiere menos promesas y, efectivamente, más realidades.

Además, solicitamos una partida específica para la reindustrialización de Laciana, donde es evidente también la ausencia de incentivos por parte de la Administración para crear un tejido industrial; y que esta zona también ha pasado de 14.500 habitantes a poco más de 8.000. Por lo tanto, deberíamos, quizá, bueno, pues traer proyectos y que mejorasen su posición logística, como la autovía Ponferrada-La Espina.

Laciana, otra situación similar: municipios bercianos de Fabero, Toreno, Páramo del Sil, que también han visto reducida casi a la mitad su población. Y por ello también solicitamos ese impulso a la reindustrialización y que se creen incentivos con las partidas que hemos indicado.

Por otro lado, en un ámbito muy diferente, solicitamos que se impulse por parte de la Junta la construcción de un edificio en la ciudad de Zamora que permita prestar de forma más eficiente y adecuada los servicios municipales donde se desarrollan servicios internos propios de gestión municipal. Por ello, pasamos... o pedimos que se deje de utilizar ese servicio en el cual se pagan rentas de 180.000 euros y se utilice una parcela que actualmente no tiene ningún uso para su construcción.

Por lo tanto, también otra de las enmiendas que solicitamos es, efectivamente, como digo, la ubicación... la... el edificio de... de usos múltiples de Magaz de la Cepeda, pues una subvención... o sea, una partida de casi 91.538 euros para darle esos servicios que son necesarios en el mundo rural...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señora Gallego González, si es tan amable, ¿puede ir finalizando?

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Con lo cual, finalizo y espero contar con su apoyo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora Gallego González. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Gracias, presidenta. Efectivamente, UPL presenta doce enmiendas por un valor de treinta y dos mil ciento noventa y un mil ochocientos treinta y tres... 32 millones, algo más de 32 millones, como bien decía. Yo me he permitido agruparlas en dos bloques, en base a la propuesta que hacen de minoración de partida y incremento.



Del bloque uno al cuatro, ambas incluidas, incluso la 12, en la... con la que acaba de finalizar, referida al edificio funcional de Zamora, lo cierto es que la aplicación presupuestaria en la que está, que es la de cohesión territorial, atiende a actuaciones concretas dentro de todo el ámbito de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que pueden concurrir en cada ejercicio.

Y, además, también me reconocerá, como exponía con anterioridad, que las ayudas de cohesión territorial en la que incluyen ustedes y la petición de 700.000 euros para León, para Zamora y para Salamanca, ese bloque puede ascender, pues, a... a un notable incremento, que se acerca a la partida presupuestaria que antes he detallado.

Miren, los Fondos de Cohesión Territorial para... son unos fondos para favorecer el empleo, consolidar los servicios públicos y mejorar las condiciones de vida de los municipios de nuestra Comunidad: 2.234. Son muchos más que los que usted ha expuesto aquí de León, o de cualquiera de las otras dos provincias, los que necesitan y se encajan dentro de ese Fondo de Cohesión Territorial. Un compromiso firme del Gobierno de la Junta de Castilla y León, de Alfonso Fernández Mañueco, con todos los municipios que conforman la Comunidad Autónoma; buscando más cohesión, más igualdad de oportunidades, con factores correctores para que lleguen más donde más lo necesitan.

Mire, luego plantean otro bloque de Enmiendas, desde la 5 hasta la 11, en las que me voy a permitir darle uno de los argumentos, por no entrar en el detalle de que algunas de las que ha expuesto aquí –sin quitarle razón en sus exposiciones y en sus planteamientos–, por ejemplo, el puerto seco de Salamanca, no es competencia de esta Consejería, es con... Y ya le digo que sin entrar a cuestionar todos los argumentos que usted ha planteado aquí al respecto de ese puerto seco y de la situación de que ha quedado desierta la licitación. Luego igual es bueno ver dónde está consignada la partida para la contratación del puerto seco de Salamanca y pedir en esa misma Consejería esa propuesta de mayor compromiso o de replanteamiento de ese compromiso económico.

Mire, plantean, para estas propuestas de enmienda, modificar una partida que viene regulada por ley, que no se puede minorar, que es imposible minorar, cuyo objetivo es hacer efectivas las subvenciones del Fondo de Cooperación Económica Local General de las entidades locales vinculada a impuestos para inversiones sostenibles, cuyos beneficiarios son los municipios, las provincias y las entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, viene regulada y garantizada en la Ley 10 de dos mil catorce, de veintidós de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales.

Por lo tanto, al margen ya de que algunas de las enmiendas que usted propone entre el bloque 5 y 11 no sean competencia de esta Consejería, decirle que la propuesta es inviable técnicamente porque no se puede minorar la partida que ustedes plantean que se minore. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por... en un turno de... de réplica, tiene la... por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, la verdad que... que aquí la voluntad siempre es política. Es decir, efectivamente, habrá una serie de criterios técnicos y una serie de criterios legales, que nosotros no dudamos en que hay que cumplir, pero que, efectivamente, lo que pedimos es el contenido; y el contenido es en base a unos datos objetivos en los que demuestra a las claras, pues, cómo se encuentran, en su caso, tres provincias que constituyen esta región leonesa. Y que, bueno, yo creo que a nadie se le escapa que, efectivamente, lo más evidente siempre son pues ir a un dato, que eso es irrefutable.

Y cuando estamos hablando de que hay municipios en los que han perdido la mitad de la población, donde las tasas de envejecimiento son insostenibles, donde no hay juventud, donde no hay trabajo, donde no hay un suma y sigue de futuro, de riqueza en esas tierras, parece que es donde tiene que intervenir esa cohesión territorial, para buscar ese equilibrio y para revertir, efectivamente, esa situación en la que se encuentran los territorios indicados.

Con lo cual, si el fondo existe, yo creo que los criterios no se están aplicando bien, puesto que año tras año, y después de 35, los datos van a peor; con lo cual, algo está fallando en esas políticas públicas que son responsabilidad suya. Es decir, la ley marca unos criterios y, efectivamente, las políticas las determina quien gestiona y gobierna; y, curiosamente, siempre han sido el Partido Popular, y en las últimas, bueno, pues elecciones acompañadas bien, en su caso, por Ciudadanos antes o, en este caso, por Vox. Con lo cual, sí que existe una responsabilidad, en este caso de quien nos gobierna, que es el Partido Popular y Vox, a la hora de intentar o no revertir esa situación en la que, con estas partidas que nosotros incluíamos, efectivamente se buscaba dar solución.

Porque lo que está claro es que Salamanca -y estamos hablando de zonas concretas- o Zamora o León pues tienen, por desgracia, esos datos. Que a nosotros, indudablemente, no nos gusta aquí venir, como se nos achaca, con una postura victimista, sino buscando revertir esa situación para mejorar la economía. Porque yo creo que los que aquí estamos tenemos que pensar que lo bueno y lo correcto es que mejore, porque eso nos beneficia absolutamente a todos. Por eso nunca nosotros vamos a estar en contra de aquellas otras políticas que también mejoren otros territorios.

Pero lo que está claro es que, si existen unas partidas que lo que buscan es eliminar esa discriminación o ese perjuicio, es para ese uso; y, si no, es que entonces esta Comunidad está peor de lo que se nos dice. Porque cuando muchas veces se pregunta o muchas veces se nos viene a... a justificar, parece que esta Comunidad va francamente bien.

Nosotros aquí venimos a exponer simplemente cómo están tres provincias en las que consideramos que el Presupuesto es el instrumento, es la... la utilización correcta del mismo es lo que puede permitir solucionar dicha situación.

Con respecto a... a lo que se nos decía acerca de los edificios en los cuales nosotros pedíamos esa inversión, no me ha quedado claro si se me ha dicho si es competencia o no, pero lo que parece que no es una buena gestión es, efectivamente, el estar pagando, bueno, pues unas rentas excesivamente altas para un servicio que, debido a la falta de ubicación, de... de posibilidades, pues no es el más adecuado.





Y que hay que buscar una solución de futuro. Por eso nosotros lo que planteábamos, efectivamente, es la construcción de un edificio de servicios múltiples, porque ese apaño pudo ser bueno para un momento dado, pero habrá que afrontar la búsqueda de una solución de futuro ante la necesidad de dar esos servicios.

Y con respecto a la situación del plan de reindustrialización, bueno, los criterios técnicos siempre se dicen en esta Comisión –o yo por lo menos así lo he visto, repasando algunas cosas–, y luego sí que es verdad que se transacciona, se llegan a acuerdos por necesidades, por votos o por lo que sea. Y yo lo que aquí vengo es a exponer unas necesidades de la población, unas necesidades de los ciudadanos, y por eso solicitábamos estas enmiendas, amparados en que hubiera realmente un plan de reindustrialización pues para las zonas indicadas de León, tanto de la montaña oriental como de la montaña central, o, en su caso, Fabero, Toreno, Páramo, así como de Laciaña, puesto que la situación es gravemente dura, en la que se preveían esos dos millones y medio para cada una de las tres anteriores, y la última un millón y medio.

No sé si el criterio técnico es el que sea o no de esta... de esta Consejería, pero, efectivamente, yo creo que la voluntad política siempre es la que manda. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Gallego González. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. No, yo en ningún momento he querido achacarles a su partido, a su grupo ni a ninguno el que vengan con un victimismo; nada más lejos de mi intención. Porque, en ese caso, también habríamos... habríamos de incluir a otras provincias que no están lejos de esas cifras. Y por... con tristeza, le añado la de Palencia, que también está a unas cifras, pues, de -0,75; León, -1,04 %; y, sin embargo, bueno, pues Salamanca o Zamora, que se aproxima más a León y que es la que más población ha perdido, bueno, pues Salamanca estaría por detrás. No, no se trata de eso.

Yo lo que intentaba trasladarle a usted, como bien usted ha dicho, es... usted plantea la posición de su grupo, plantea la situación de tres provincias, como son León, Zamora y Salamanca, y yo lo que pretendo es trasladarle la visión de este grupo de que somos una Comunidad Autónoma compuesta por nueve provincias, con una problemática –algunas de ellas, es verdad, y le añado Palencia– en la que la situación actual no solo es difícil, es muy difícil, tiene una... una coyuntura complicada, y es necesario, es verdad, reconvertir su tejido económico, que está pasando por una situación muy compleja y muy difícil, fruto de una transición energética, tal vez ejecutada demasiado precipitadamente y sin tener en cuenta las consecuencias y la falta de una alternativa sólida y sostenible. Y como usted decía, pues igual, en ese sentido, quien tomó la decisión en su momento es a quien debemos reclamarle un apoyo, una ayuda, un mayor compromiso, a través de los... –se me ocurren los Fondos de Transición Justa.



Mire, efectivamente, el Presupuesto es el instrumento para solucionar esos desequilibrios. Y le insisto: los desequilibrios en todo el territorio; no solo en tres provincias, sino todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Antes hemos oído la exposición de representantes de otra provincia que argumentan y ponen de manifiesto exactamente una situación semejante. Luego el planteamiento debe ser, insisto, en la cohesión territorial, en favorecer y trabajar por acabar con los desequilibrios que pueda haber en el territorio, más allá de la circunscripción de provincia, incluso dentro de las propias provincias.

Y, de verdad, este Presupuesto lo hace desde la convicción y la necesidad de una mayor incidencia en el mundo rural; ese mundo rural, ese espacio rural al que usted ha alegado en los planes de industrialización, y que, desde luego, este Presupuesto plantea desde la cooperación territorial y la cohesión provincial con un importante fondo.

Respecto de lo que decía del edificio de usos múltiples, es un punto de vista particular y personal. Ya le digo que, con los fondos que existen, desde diferentes vertientes, se pueden abordar las soluciones tanto para el de Zamora como para el de Magaz de Cepeda.

Por todo ello, de verdad, insistiendo sobre todo en que lo que queremos es que el instrumento del Presupuesto sea un Presupuesto de equilibrio, de cohesión territorial, desde el punto de vista de que somos una Comunidad Autónoma conformada por las nueve provincias, y que debemos buscar que esos desequilibrios o esa lucha contra los desequilibrios y el problema de la población... de la despoblación sea general y no provincializada. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Ortega Gómez. En un turno de fijación de posiciones, ¿alguno de los grupos parlamentarios quiere tomar la palabra?

En ese caso, pasamos a debatir las Enmiendas números 1 a 48, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista presenta 48 enmiendas a los presupuestos de esta Consejería. Ciertamente que es un número importante, el mayor de las presentadas en los últimos Presupuestos para este año dos mil veintitrés por este grupo. Aunque, en este caso, siendo conscientes, presumiblemente, a tenor de lo que vamos viendo, de lo que va a ocurrir con las mismas, es decir, prácticamente lo mismo que todos los años.

Las enmiendas que planteamos a esta Consejería superan los 11 millones de euros, y nuestro objetivo, en cualquier caso, va a ser explicarlas, defenderlas e intentar convencerles una vez más que el objetivo de las mismas es mejorar el presupuesto de la Consejería, sabiendo de antemano que el Gobierno de coalición de derecha y ultraderecha las van a rechazar todas, como han hecho, a tenor de lo que hemos visto en la... en esta sección y, por lo tanto, también en los últimos años, ¿no?



Sí quiero matizar, antes de explicar nuestras enmiendas, que el presupuesto de esta Consejería pasa de los 152 millones del dos mil veintiuno a los 176 millones en este ejercicio, en el presupuesto de gastos, en el famoso Presupuesto no aprobado, en el... en el del año pasado. Pero, nuevamente, a pesar de tener el presupuesto más alto de la historia de esta Comunidad Autónoma, de casi 13.000 millones de euros, esta Consejería... o a esta Consejería solo le va a llegar el 1,3 % del mismo; claramente insuficiente; y es cierto que ya se lo dijimos en la comparecencia del consejero. Pero, además, a pesar de haber absorbido gran parte de las competencias de la extinta Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

Tampoco se entiende un presupuesto tan raquítico para la Consejería, a pesar de que algo ha crecido, a pesar del dinero recibido del Estado en transferencias, por valor de casi 5.900 millones de euros, el 36 % del presupuesto total, siendo el incremento del 32 % del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma; dinero que la Junta, en parte, podía destinar también a mejorar esta Consejería y sus diversas atribuciones, cuando tiene, sin duda alguna, en estos momentos suficientes recursos para ello.

Por otra parte, señorías, es inmorale que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma se gaste solamente en esta Consejería más de 12 millones en propaganda, publicidad, cursos, estudios, programas, y otro tanto más para mantener altos cargos, algunos sin cartera y sin funciones, como el del vicepresidente señor García-Gallardo, cuyo gasto y el de sus asesores, por pasearse y desgastar a esta institución autónoma, en la que no creen, cuesta a los castellanos y leoneses la cantidad de más de 1.400.000 euros; dinero que bien se podía emplear para financiar por lo menos adecuadamente las entidades locales.

Para presentar y financiar estas enmiendas se han detraído 11 millones de euros del presupuesto de gastos de partidas absolutamente prescindibles, como las que hemos dicho, o simplemente infladas e inventadas, fundamentalmente las partidas de publicidad -mucho publicidad-, estudios técnicos -también muchos estudios técnicos- y promoción, reuniones, etcétera, etcétera. Son, por tanto, 48 enmiendas que hemos presentado, y las hemos agrupado en diversos bloques.

Por el orden de las cuantías, hay un primer bloque que es para la financiación de un número muy importante de proyectos de entidades locales. Cada vez hay más necesidades. Dicen ustedes que presupuestan más, pero cada vez hay más necesidades y hay que... hay que detraer cantidades importantes. En este caso se ha detraído la cantidad de 3.875.000 euros.

Son 29 enmiendas, y tienen por objeto: financiación de diversas construcciones, mejoras de calles, pavimento, dotaciones deportivas, nuevos accesos a polígonos industriales, rehabilitación de casas consistoriales, casas de cultura, adecuación aulas, creación y mantenimiento de centros rurales, creación de edificios de usos múltiples. Necesidades evidentes que no llegan a financiarse con los diferentes fondos de cooperación, a través de los sistemas de concurrencia pública.

Estas actuaciones que solicitamos a través de las enmiendas demuestran una vez más lo eficaces y eficientes que pueden ser los pequeños ayuntamientos para mejorar la vida de sus ciudadanos, su forma de vida, su desarrollo socioeconómico, la igualdad de oportunidades, defensa del medio ambiente, del ámbito rural y la cohesión territorial, económica y social de esta Comunidad; ya que las políticas que se



han realizado desde hace más de 36 años por los Gobiernos del Partido Popular, sin duda alguna, han sido un fracaso, propiciado por el abandono –y lo estamos viendo– y despoblación de nuestros pueblos.

Y están estructuradas, concretadas y motivadas del siguiente modo... No voy a leerlas, evidentemente, las 29 enmiendas; las tiene... las tienen precisamente para que las... supongo que me contestarán sobre las que ya hemos presentado, pero sí que voy a hacer referencia a alguna de ellas.

Por ejemplo, la necesidad de un nuevo centro de día de mayores en Fuentespina, por 140.000 euros; la rehabilitación del edificio de la panera de Monterrubio de la Armuña, en Salamanca, por 315.000 euros; la rehabilitación del Ayuntamiento del... de Torrecaballeros –esta es continua–, por 140.000 euros; la construcción de un pabellón polideportivo en el CEIP de Teodoro Martínez de Gadañón, de San Andrés del Rabanedo, por 200.000 euros; una partida para la creación del nuevo edificio de usos múltiples –muy importante, ya prometido– en Ponferrada; 75.000 euros para la dotación de mobiliario de la residencia de mayores de Laguna de Duero; 42.000 euros para mejora de accesos a polígono industrial de Fresnillo de las Dueñas, en Burgos; 250.000 euros para la rehabilitación de la casa municipal para usos múltiples de Poyales del Hoyo, en Ávila; 50.000 euros –y esta también es una enmienda que llevamos presentando y no nos hacen nunca caso, pero vamos a seguir– para la cubierta del Reguero a su paso por varias calles de Castrogonzalo, en Zamora; o una muy importante y que ha sido rechazada hace poco en estas Cortes, la del museo de Monsagro, de 300.000 euros, uno de los pueblos, desde luego, afectados por los graves incendios *[el orador muestra un documento]* que han acaecido en esta Comunidad Autónoma.

El segundo de los bloques tiene cuatro enmiendas. El valor de las mismas es de 2.650.000 euros, y creemos que es una... unas enmiendas que están siendo recogidas en otras Comunidades Autónomas. Fundamentalmente, es para hacer gasto... para hacer frente a los gastos de energía, luz y gas en ayudas a las entidades locales. Estas ayudas que nosotros planteamos son derivadas consecuentemente de la guerra de Ucrania, los efectos del incremento de los precios y también la inflación, en la que muchos ayuntamientos no pueden hacer frente ni tan siquiera al alumbrado público de su pueblo o mantener el calor en los centros sociales, y tienen que ir a continuas modificaciones presupuestarias.

La tercera se concreta en ayudas a las mancomunidades ordinarias y alguna de las mancomunidades de interés general, como la de Valladolid. Y sí que se ha debatido en alguno de los intervinientes anteriormente. Estas son por valor de 2.250.000 euros.

Las de... Saben ustedes, las mancomunidades de interés general se crearon y han dejado de funcionar adecuadamente por falta, prácticamente, de financiación. Y pongo, en este caso, la de interés general de Valladolid, que el anterior Gobierno de la Junta de Castilla y León veía imprescindible, y que prácticamente iba a desarrollar con la ley... la nueva Ley de Ordenación del Territorio. Lamentablemente, este Gobierno las tiene abandonadas, como sucede con las ordinarias, que están siendo claramente... me dirán que tienen 11 millones este año, pero están siendo claramente infrafinanciadas.



El cuarto... el cuarto bloque se refiere a ayudas para la formación de los empleados públicos, sobre todo para las entidades locales, por valor de 1.200.000 euros. Está esto en consonancia con las continuas recomendaciones del Tribunal de Cuentas, y asumidas por el Consejo de Cuentas, y aprobadas en este Parlamento, en los informes de fiscalización, aprobados por todos los grupos parlamentarios, también por el Partido Popular.

El quinto es un plan especial; lo trajimos el año pasado también, con las ayudas para fibrocemento, que este año no las hemos planteado porque la Consejería -me parece que es la de Medio Ambiente- parece que se iba a hacer cargo, con 60 millones, para hacer frente a las mismas. Pero planteamos la del plan especial para las ruinas urbanísticas. Son unas enmiendas por valor de 400.000 euros. Es un concepto que tiene por objeto el asesoramiento técnico y la ayuda económica para ayudar a los municipios a dar solución a los abundantes expedientes de ruinas urbanísticas en muchos edificios -ya le digo, los pueblos más pequeños-, que las diputaciones, señorías, no están dando, evidentemente, respuesta.

El sexto lo forman diversas enmiendas en materia de justicia. Esta es habitual también. Y yo quiero hacer referencia al informe que hizo el otro día aquí el fiscal de la Comunidad Autónoma, cuando planteó prácticamente la necesidad, precisamente, de estos acuerdos entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Justicia y también los colegios profesionales. Fundamentalmente es para la formación de abogados y procuradores que prestan los servicios de justicia gratuita.

El séptimo es un plan de ayudas -y voy terminando- relativas a la memoria democrática. También se ha planteado precisamente en esta... en esta Comisión. Pero nosotros planteamos dos actuaciones muy concretas en lo que es también la exhumación de fusilados en la Guerra Civil. Planteamos dos actuaciones por 250.000 euros: una para la exhumación de las víctimas franquistas en la fosa del cementerio del Carmen, un convenio con el Ayuntamiento de Valladolid; y la otra para la creación de un museo de la memoria histórica en recuerdo a Benito Pamparacuatro en Sahagún.

Muchas gracias. Estas son las... en principio, las... las enmiendas. Saben que se han explicado. Planteamos algunas enmiendas importantes a lo que es la ley de medidas -ha hecho referencia ya mi compañera-, y, concretamente, a excepción de la 678.

Señorías, nosotros creemos que sus Presupuestos consolidan una situación que está provocando que Castilla y León quede despoblada, que se marchen los jóvenes -y termino, señoría, voy terminando-, que no nos quedemos sin recursos humanos, sin servicios en el mundo rural. Y, como digo, estos Presupuestos no hacen más que consolidar esa situación de abandono absoluto y de desamparo del mundo rural.

Por eso estas enmiendas, señorías, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que espero, espero, aunque sea una excepción, que sea estimada alguna de ellas. Cada vez presentamos más, y siempre nos vamos con el mismo resultado. Y creo que hemos trabajado suficientemente. Hay muchas necesidades para que se aprueben. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Briones Martínez. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Luis Sanz Merino.

**EL SEÑOR SANZ MERINO:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, ha hecho el portavoz del partido... del Grupo Socialista una agrupación del numeroso número de enmiendas -y valga la redundancia-, y nosotros también hemos hecho lo mismo, y prácticamente hemos coincidido en la clasificación. Porque, claro, sintetizar el contenido de 48 enmiendas resulta complejo si no se hace de esa manera. Voy a intentar, por lo tanto, seguir, más o menos, el mismo esquema que usted, aunque no el mismo orden. Si me permite, voy a alterar el orden.

Hablaba de la Enmienda número 17, para formación de empleados públicos locales. No podemos aceptarla. La vamos a rechazar porque la partida a minorar tiene carácter finalista y, por lo tanto, no es posible, al proceder de fondos europeos. Además, el Proyecto de Presupuestos para este fin, el fin de la formación de empleados públicos, también los locales, se incrementa en un 14,38 %, pasando de 1.726.599 euros a 2.016.599. Es decir, se incrementa en casi 300.000 euros la finalidad que la ECLAP tiene asignada para este punto. Y le recuerdo que, entre otros funcionarios que pueden acceder a los cursos de la ECLAP, están los de las corporaciones locales, como los de las Cortes de Castilla y León, como los de las universidades y, por supuesto, los de la propia Autonomía, ¿no?

En otro aspecto, también el incremento del presupuesto del servicio de asesoramiento a municipios da, de alguna manera, cobertura también a este aspecto. Se ha incrementado el 36 %, 1.000.000 de euros más respecto al año anterior.

Y finalmente, le debo decir que el subconcepto... Subconcepto 22606 sube un 28 %. Este subconcepto, que se incrementa -como digo- en en 593... -perdón- en 233.000 euros, es el subconcepto específico para el Plan de Formación Local de la Escuela de Administración Pública. Luego creo que queda no solo cubierto, sino superado respecto a lo que usted planteaba.

Y, por si esto fuera poco, el Plan de Formación de la Federación Regional de Municipios y Provincias también tiene una partida que va directamente a esto, y que se incrementa en 6,16 %, en un importe que... que son 255.000 euros, frente a los 211.000 del año anterior.

El segundo grupo, en las Enmiendas número 1 y número 39, hablaba de la memoria democrática: el museo de la memoria histórica en Sahagún y la colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid para las exhumaciones en el cementerio del Carmen. Sabe -y así lo dijo el propio consejero de la Presidencia- que no tenemos ningún problema con esto, sino todo lo contrario. Creemos que esto hay que hacerlo, que es... hay que estar cerca de las personas que... que tienen el derecho y el reconocimiento y la necesidad de enterrar a las víctimas de la contienda civil. Pero el planteamiento que usted nos hace creemos que no es posible, porque las partidas a incrementar son del Fondo de Cooperación Local, que, como sabe, están limitadas en las finalidades; concretamente, están fuera de este tipo de actuaciones. Luego, desde el punto de vista técnico, no sería posible.



Pero es que, además, los fondos para estos fines de la memoria histórica, como usted sabe, se conciertan en la Conferencia Sectorial correspondiente con el Gobierno de la Nación. La Comunidad Castilla y León ha recibido 240.000 euros, y ahí están consignados, en el propio Presupuesto. Y, por si esto fuera poco, además, la partida a minorar corresponde a gastos de personal, que es indisponible, hay que atenderlo. Los gastos de personal hay que atenderlos.

Plantea también usted cinco enmiendas para las mancomunidades, ¿no?, con diferentes contenidos. Algunas son la misma, pero desde distintas versiones, en función de la partida a minorar. Yo he de recordarle que en dos mil diecinueve se recuperaron las convocatorias de ayudas para las mancomunidades, y están convocándose de forma regular. En el año dos mil veintitrés, se va a incrementar esta ayuda nada menos que en un 90 %. Pasamos de 5.000.000 de euros a 11 millones de euros. Hombre, digo yo que sí que se podrá acceder a alguna de las ayudas, si presentan la solicitud. No sé, estoy viendo, por ejemplo, el camión de recogida de residuos sólidos urbanos que piden para la mancomunidad de Santa Teresa. Estoy convencido de que, si solicita la ayuda con cargo a las líneas de subvenciones que van a sacar, entiendo yo que no habrá ahí mucho problema, si se acredita de forma adecuada, ¿no?, para que pueda atenderse. Lo digo como ejemplo.

Pero es que, además, en el caso de la mancomunidad de interés general del alfoz de Valladolid no creo que no funcione solo por falta de financiación. Tiene un montón de servicios que no tienen contenido económico y que, sin embargo, sin embargo, tienen una importancia relevante, como la tiene Medina del Campo, como la tienen la del alfoz de León en la mancomunidad de interés general de León y de San Andrés del Rabanal... del Rabanedo -perdón-.

Por lo tanto, yo creo que las acciones que usted plantea están suficientemente dotadas en el Presupuesto -más que suficientemente, casi se duplica-, y además la partida a minorar que usted plantea es la del 012, y esa no tiene mucho sentido cuando estamos hablando de un incremento tan importante en las partidas destinadas a mancomunidades.

Rechazaremos, por tanto, estas... estas cinco enmiendas, por las razones que... que le he expresado.

Hablaba usted de... de la reciente comparecencia del fiscal del Tribunal Superior de Justicia y lo anudaba a la propuesta que trae aquí de dedicar determinadas cantidades en diferentes versiones. Son tres enmiendas, en concreto, para convenios con los colegios de abogados y procuradores.

A ver, la primera cuestión es que esto no es una competencia de la Junta de Castilla y León. No están asumidas las competencias en materia de justicia. Es una competencia del Gobierno central, del Ministerio de Justicia y de los titulares, y, por lo tanto, de los grupos políticos que apoyan al Gobierno de la Nación; es decir, estamos hablando del Partido Socialista y del grupo político... y del Partido Podemos, más el resto de apoyos que parlamentariamente van... van haciendo. Luego el problema de... de falta de pago para... para que esta justicia gratuita sea correcta, que se ha puesto de manifiesto de una forma evidente, la tiene el Gobierno de la Nación. No pretenda derivar ahora a la Junta de Castilla y León precisamente esta cuestión.

De hecho, la partida que usted plantea para resolver esta... esta contradicción es la correspondiente a la cooperación económica general local. Y no sabemos qué



tiene que ver con este tema de la justicia gratuita. O sea, nada. Usted, que es abogado y versado en esto, no tiene... esto está dedicado a las corporaciones locales. Luego, aunque... aunque accediéramos a aceptarle la enmienda, no podría ejecutarse el gasto. Cualquier interventor lo repararía, porque no tiene nada que ver. Y, por si esto fuera poco, además la partida a minorar es también de gastos de personal, y eso hay que atenderlo. Los gastos de personal es que son ineludibles, ¿no? Por lo tanto, rechazaremos también estas tres enmiendas.

Voy a intentar avanzar; si no, lo dejaría para la segunda intervención. Habla también de este plan especial para atender las necesidades energéticas de las entidades locales. Creo que son cuatro las Enmiendas que ha plantea usted: la 18, la 26, 31 y 36. Para ese fin ya existen los PICA -la Participación en los Impuestos propios de la Comunidad Autónoma-, ¿no?, que permiten, por ser incondicionados, precisamente aplicarlo a este punto.

Y el esfuerzo que se ha hecho desde el año dos mil veintiuno es mantener ese incremento del 25 %, dentro de las limitaciones que había en el acuerdo que el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular acordaron en el año dos mil trece para hacer este reparto. Repase la Orden de la Consejería de Presidencia 88/2015, que dio y concretó precisamente este... este acuerdo a la hora de repartir los PICA, y que pueden dedicarse perfectamente a este tema.

Además, el subconcepto que pretende crear es... es erróneo, es de nueva creación, porque ya existe, y este es el Fondo de Cohesión Territorial. Eso es lo que le puedo decir, por lo menos lo que nosotros hemos estudiado en el ámbito del Grupo Popular.

Mire, el problema está en la financiación local, en este tema; y, a su vez, este tema, como hemos tenido ocasión de debatir en la Comisión de Presidencia, está ligado a la financiación autonómica, y es un problema que debe abordarse. Que le hemos reiteradamente solicitado que nos acompañe el Grupo Socialista, a nosotros, para lograr esta modificación, porque es especialmente perjudicial para la Comunidad de Castilla y León, y es especialmente beneficiosa para otras Autonomías que forman parte de eso que llaman "el bloque de investidura", ¿no?

Bueno, pues esos son los hechos, y la solución yo creo que debe venir por ahí, más que por estas enmiendas que, como le repito, no son posibles... no es posible aceptarlas en número de cuatro.

Ha hablado también de este plan especial para los edificios en ruina. Bueno, me alegro que nos aclare para qué eran, para qué iba dirigido, porque, tal como estaba enunciada, parece que era para rehabilitar edificios en ruina. Y, como sabe usted, si son de particulares, la normativa urbanística dice lo que dice; dice que la tienen que asumir los propietarios, y solamente en caso de ejecución subsidiaria podría optarse al reintegro posterior. Pero no parece razonable hacer esto.

Si me dice que es para asesoramiento técnico, le acabo de decir que precisamente los servicios de asesoramiento a municipios de las nueve provincias, más el del Bierzo, han... se ha incrementado de forma muy muy sustancial, al 37 %, el volumen del presupuesto dedicado a estos servicios, que son los que directamente tienen que ayudar a los diferentes ayuntamientos, a sus secretarías, a elaborar los... a elaborar, precisamente, estas... estos estudios, ¿no?





En cualquier caso, a través de la cooperación, a través de los PICA, del Fondo de Cooperación Local o incluso de las cantidades destinadas al Fondo de Cohesión Territorial, si fuera para edificios propios de la... de la Comunidad, podría resolverse.

Bueno, me he quedado sin tiempo. Si eso, luego ya en la réplica pues podríamos hablar de lo que nos ha faltado.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Sanz Merino. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, las excusas son válidas para casi todo, señor Sanz. Estamos ya un poco habituados, bueno, pues a las excusas del Partido Popular. Cuando hay voluntad, en política se puede hacer prácticamente todo.

Mire, con relación –en el orden que usted ha planteado– con el tema de los empleados públicos locales, el tema de la... de la formación, usted me dice que la subvención es... en principio, la partida es de carácter finalista. Esa sí... ¿cómo que no se pueden tocar? No lo entiendo. Se pueden tocar perfectamente, si se quieren tocar, evidentemente; se puede hacer. Por lo tanto, yo creo que, claramente, bueno, se puede hacer; otra cosa es que no quieran.

Mire usted, hay un problema que lo puso de manifiesto aquí el consejero y los anteriores consejeros, el tema de la formación en muchos secretarios. Ahora hay muchísimos secretarios interinos que están llegando a muchos ayuntamientos porque han aprobado unas bases prácticamente con muy poco conocimiento, y problemas verdaderos y serios para los alcaldes. Creemos que es muy importante, muy importante, la formación, sobre todo en los... en las entidades locales, precisamente del personal cualificado; el único que disponen, precisamente, las entidades locales, sobre todo las menores. Y, por tanto, creemos que la partida que planteamos, que es de 1.200.000 euros, es claramente, bueno, incluso insuficiente. Podríamos haber puesto más, pero creemos que sería algo importante.

Me ha dejado sorprendido con el tema de la memoria democrática. Me ha dicho que sí, que hay que resolver las situaciones, que estamos de acuerdo, que... que en principio no generaría o no debiera de generar problemas, pero, bueno, pues que estos gastos donde los planteamos no se pueden... prácticamente no se puede llevar a cabo lo que es esta modificación que planteamos.

Mire usted, yo he visto aquí a algunos consejeros de Presidencia –y no... no es el señor Ibáñez, sino el anterior– haciendo acuerdos, acuerdos precisamente, y en presupuestos, precisamente, aceptando este tipo de enmiendas, y este tipo concretamente: el señor Juárez, ¿eh? Se lo digo para que lo sepa; lo hizo aquí, y a un compañero mío, precisamente, de Sahagún. O sea, que no... no me ponga excusas. Evidentemente, ahora podemos ir al formalismo, al rigor, a la estrechez de lo que son las partidas para no... para no entrar en las mismas.

Con relación a las ayudas a las mancomunidades. Y le planteamos ahí una... una enmienda; y además ha hecho usted mención precisamente a la del camión de recogida de residuos de la mancomunidad Pantano de Santa Teresa



en Salamanca. Hace dos años –casi dos... casi tres años– se lo planteamos al señor Ibáñez. Había un problema en un camión precisamente de la mancomunidad, por el achatarramiento. Bueno, año tras año, año tras año, y la subvención sin llegar. Entonces, no me diga usted que realmente no es... que no la están pidiendo; la están pidiendo continuamente, pero al final no se ha solucionado. No sé si por... por otras razones, pero el problema es que la... la situación sigue ahí y, desde luego, ellos siguen sin tener ayuda. Y hay evidentemente también otras... otras mancomunidades con problemas.

No voy a entrar en el tema de la financiación local, pero sí que le voy a dar unos datos; porque usted ha dicho: no. Y ustedes, sí, plantean la financiación local. Mire, mil... 1.646 millones de euros que se les han dado precisamente a la financiación, en el año dos mil veintidós. Es tan perjudicial, tan perjudicial que desde que ha llegado el PSOE al Gobierno de España, Castilla y León ha recibido 2.000 millones de euros, desde cuando estaba el Partido Popular. Entonces, evidentemente, había... había habido una financiación que era inadecuada, pero nunca se denunció. El Partido Popular estaba a gusto con este tipo de financiación en los años que gobernó... gobernó Rajoy. Por lo tanto, no me ponga esa excusa. Yo creo que este año, menos, cuando tenemos el Presupuesto más alto de esta... de esta Comunidad Autónoma.

No me ha planteado o no le ha dado tiempo a hablar de las entidades locales. Yo quiero hacer referencia porque hemos planteado 29; 29 en ese sentido. Y yo sí que quiero dar aquí un dato muy preocupante: dentro de una semana o dos semanas, algunos ayuntamientos, la mayoría de ayuntamientos del Partido Popular van a tener lotería. La tuvimos en el dos mil... en el dos mil veintiuno, la tuvimos en el dos mil veinte. La lotería se refiere a 17,7 millones de euros, donde, por acto graciable, de los 225 ayuntamientos que la recibieron, 200 eran prácticamente del Partido Popular.

¿Qué le estoy diciendo con esto? Mire usted, le planteamos enmiendas, verdaderas necesidades. No acudan, no acudan a las... a ese tipo de ayudas que no tienen... que no son bajo concurrencia pública de ningún tipo, que son ayudas directas, que son ayudas a dedo. Y sé que ya están preparando un listado. Por favor, atiendan a los pueblos cuando hay una vía reglamentaria, que puede ser la vía de enmiendas o las solicitudes, pero no después, sin ningún tipo de criterio.

Y usted me puede decir: están solicitando cosas muy dispares. Claro que las hemos... las hemos pedido. Pero si yo le leo, si yo le leo... Mire usted, se lo dije al consejero: ayudas para los jardines románticos –a través–, para el coche eléctrico, para una... una retrocargadora, para un lavadero, para... para edificios de usos múltiples, 400.000 euros para dotaciones de edificios, almacenes, reparaciones... Bueno, es decir, un cajón de sastre. Y lo que no queremos es que haya un cajón de sastre. Lo que queremos es que haya un orden, y, si hay necesidades, se compruebe que existen y, desde luego, se puedan ayudar.

Estas son... –y ya se me ha acabado el tiempo, señora presidenta– estas son nuestras enmiendas, y espero que, por lo menos, sean atendidas, si no en cuanto al fundamento que planteamos nosotros, sí en cuanto al planteamiento que se hace expresamente con las entidades locales, que son verdaderas necesidades. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señor Briones... Gracias, señor Briones Martínez. En tiempo de dúplica, y un máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Luis Sanz Merino.

**EL SEÑOR SANZ MERINO:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Mire, señor Briones, no... no se trata aquí de dar excusas. Estamos en el marco de una discusión presupuestaria. Tiene unas reglas de juego, hay que cumplir la ley; y, entonces, pues yo lo único que pongo de manifiesto son algunas dificultades de orden técnico y otras dificultades de orden presupuestario que impiden aceptar lo que usted ha planteado, que son enmiendas, que son enmiendas. ¿Que quiere que hablemos de política general? Pues podemos hablar de política general, pero creo que nos han concitado y nos han convocado hoy para hablar de esto.

Entonces, en el análisis de las enmiendas, con los conceptos, subconceptos, minoraciones e incrementos que usted ha planteado, pues yo he puesto de manifiesto esos argumentos. ¿Qué quiere que le diga? Me parece a mí que lo de las excusas va más de su lado, porque no se ha centrado en la discusión de carácter presupuestario sobre el particular.

Pero bueno, dicho esto, en fin, cada uno... aquí hay libertad de expresión; estaría bueno, por supuesto. Me parece estupendo que usted diga lo que crea oportuno y conveniente, y nosotros también diremos. Pero intentamos ser rigurosos, ¿no?, y de centrar el debate en lo que ustedes han puesto: 48 documentos, que establecen una serie de propuestas que hemos analizado lo más rigurosamente posible, y que estamos intentando poner encima de la mesa las razones que creemos que abundan en... en no poder aceptarlas. Lo cual no significa descuidar esas políticas, ¿no?, desde ese punto de vista.

Mire, hablaba de un grupo de... de enmiendas que no me dio tiempo, efectivamente, a hablar en... en la anterior intervención. Eran 29. Bueno, yo las he clasificado de otra manera. Hay algunas que no tienen nada que ver con la cooperación económica local general, que sí que es una limitación, porque las partidas que pretenden incrementar o a las que pretenden dirigir esas enmiendas son a las del Plan General de Cooperación Económica Local. Y, en nuestra modesta opinión, creemos que tiene algo más que ver con la cooperación económica local sectorial. No significa que no tengan cobertura; la tienen, pero en diferentes ámbitos. Por ejemplo:

El centro de día para mayores de Fuentespina. Pues hombre, parece que hay que hablar con Familia de ese tema, ¿no?

Para un centro de salud mental en Fabero. Pues parece que Sanidad algo tendría que decir, ¿no?, sobre el particular. Un centro de salud mental es lo que ustedes han puesto. No... no conozco más. Igual tiene que ver con otra historia, pero lo cierto es que es así.

O la... la conversión de un camino de concentración parcelaria -o sea, un camino municipal- en una carretera en Brazacorta, en Burgos. Pues nos... no nos parece ni bien ni mal; digo que tendrá que decir algo Agricultura, ¿no?, que, al fin y al cabo, es quien ha organizado eso.



O un pabellón deportivo en San Andrés del Rabanedo. Pues parece... en un centro... en un centro educativo, ¿no?, en San Andrés del Rabanedo. Parece que Educación algo tendrá que decir sobre el particular, creo yo, ¿no? Y entonces, no se trata de echar balones fuera, simplemente se trata de llevar las cosas a sus justos términos. Hay secciones del Presupuesto.

Sigo. La musealización de fósiles de Monsagro. Si lo hemos discutido aquí, efectivamente, pero en el ámbito de la Comisión de Cultura; de Cultura, no en la de Presidencia, que es lo que estamos discutiendo hoy aquí. No se trata de cuestionar su... su idea. Puede tener toda la bondad del mundo, pero es que estamos donde estamos.

O el mobiliario para una residencia de mayores. Pues parece que Familia también tendrá algo que decir, digo yo.

O la renovación de la calefacción en colegios. Pues también parece que Educación tendrá algo que decir en los colegios de diferentes localidades en San Andrés del... del Rabanedo, que es quien está gestionando aquello, que es quien hace, además, esto habitualmente, la Consejería de Educación, en su Plan de Obras e Infraestructuras; o con cargo al convenio que tiene la Diputación de León, en este caso, con la Consejería de Educación, y que pueden acceder a ellos pues los ayuntamientos. Bueno, en el caso de San Andrés del Rabanedo no, porque es un municipio de más de 20.000 habitantes. Pero bueno, tendría que decir algo Educación.

O la ampliación del complejo deportivo de Fuentecén -también en su zona, señor Briones-. O la número 45, que está... está repetida también con la 43, que era la de la calefacción en los colegios de San Andrés del Rabanedo.

Mire, todas estas actuaciones, como digo, están fuera de la cooperación económica local general. Y además, la partida de gastos a minorar es la de personal. Bueno, ustedes creen que se puede hacer perfectamente; pues nosotros no tenemos esa idea en la cabeza. Creemos que los gastos de personal hay que atenderlos, porque si nos faltan pues personas que tienen que ejecutar las políticas, pues fijese dónde vamos a parar. No podemos actuar en consecuencia. Luego a nosotros... para nosotros no es disponible ni es minorable, ¿no? Son obligaciones que han de ser atendidas. Y, por lo tanto, la propuesta concreta que usted hace no es aceptable. Haber hecho otra propuesta, ¿qué quiere que le diga? Son inversiones que, además, siendo competencia de la Junta de Castilla y León, sin embargo, hay que dedicarlas.

Y luego, las otras 29 que plantea, pues corren igual, igual, igual medida. Me estoy quedando sin tiempo. En fin, siento no poder ultimarlos.

Lo que quiero decirle es que el presupuesto que establece la Junta de Castilla y León, en concreto para la Sección de la Consejería de Presidencia, como se ha dicho aquí, es un muy buen presupuesto. Tiene un incremento muy importante, de más... de casi el 11 % de incremento. Y, en consecuencia, yo creo que se pueden atender muchas de las necesidades, si no es en el ámbito de esta sección, en otra de...

Nosotros seguiremos estudiando, porque no se trata aquí de tener una oposición numantina ni de ser especialmente renuentes, ¿no?, frente a las propuestas. Pero bueno, le ponemos de manifiesto algunas dificultades que... que yo creo que abonan la tesis que estamos haciendo. Y, por lo tanto, vamos a rechazar todas las enmiendas, al menos en esta fase de la discusión presupuestaria. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Sí, señor Sanz Merino, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario puede tomar la palabra?

Vamos antes a debatir la Enmienda número 1, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, y luego habrá un turno de fijación de posiciones. Para este turno a favor, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don José Luis Sanz Merino.

**EL SEÑOR SANZ MERINO:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Vox, hemos presentado una enmienda a... a esta parte del Presupuesto, en la Sección 01, que queda expresada con el... en el documento que ustedes...

La razón de ser de esta enmienda tiene que ver con... con la atención a los residentes castellanoleoneses en el exterior y con el... la política que ya anunció el propio consejero de la Presidencia en la comparecencia que realizó en la... en la Comisión de Presidencia, a fin de incrementar de alguna manera el apoyo y la relación con los residentes castellanoleoneses en el exterior, ¿no?; y, de alguna manera, también contribuir al... al retorno de las personas con talento a la Comunidad de Castilla y León. Le recuerdo que tiene un incremento del 74 % esta... esta política, ¿no?

Bueno, pues el Grupo Popular y el Grupo Vox estimamos que se debe profundizar en crear vínculos y en reforzar el sentimiento de pertenencia de los castellanos y leoneses residentes en el exterior, y especialmente los estudiantes, tanto universitarios como de Formación Profesional, o de diferentes ciclos de Formación Profesional. Y para ello, creemos que es muy importante aumentar el número de becas para cursar estudios oficiales de posgrado, es decir, ya en la última fase de sus estudios de la educación reglada, en universidades públicas de Castilla y León o en centros de Formación Profesional, e implantar, por lo tanto, un programa de becas para cursar estudios de Formación Profesional en centros educativos de la propia Comunidad. A fin de cuentas, no hacemos sino... sino cumplir lo que dice el Artículo 9 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León cuando habla, precisamente, de estas comunidades de residentes castellanos y leoneses en el exterior.

Pero, desde otro punto de vista, al ser residentes, o castellanoleoneses jóvenes, permitirles y ayudarles a que vengan aquí y que, económicamente, puedan acceder a nuestras universidades, a nuestros centros de Formación Profesional, que puedan desarrollar aquí estudios que perfeccionen sus... sus conocimientos y que, indirectamente, puedan arraigarse; conozcan la realidad de primera mano de forma cotidiana en nuestra Comunidad, y que se incremente el sentimiento de pertenencia de los mismos en... en nuestra Comunidad, ¿no?

Si, indirectamente, además, es una capacidad... es una posibilidad de captar el talento para... el talento de estas personas para nuestra Comunidad, que ahora residen en el exterior, pues miel sobre hojuelas. Y, desde ese punto de vista, nosotros creemos que es importante y que debemos de ir más allá incluso de lo que ha ido ya el presupuesto; que, como digo, tiene una... una cuantía importante todo lo dedicado a la cooperación exterior.



Y por ello, pues como toda obra perfectible, pues pretendemos perfeccionarla en este sentido. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Sanz Merino. ¿Algún turno quiere efectuar un turno en contra? Parece que no.

En ese caso, pasamos al turno de fijación de posiciones. ¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Sí. El Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Javier Bernardo Teira Lafuente.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Son muchísimas cuestiones para abordar en tres minutos y en la totalidad de... del juicio técnico sobre la oportunidad -o la falta de oportunidad- de las enmiendas de los distintos grupos de la Oposición, pues estamos en... coincidimos, en términos generales, con... con nuestros socios en el Gobierno de la Comunidad.

He observado una inquietud generalizada acerca de la posición de Vox en relación con las políticas de memoria democrática, y voy a tratar de... de exponer con... con claridad, con concisión y pedagógicamente cuáles son las razones de nuestro posicionamiento, que, por lo que veo, pues no se entiende, no se entiende.

Nos oponemos a las políticas de memoria democrática porque son opuestas a las que nosotros consideramos son las tres actitudes básicas con las que se deben afrontar los hechos trágicos que sacudieron la vida de nuestra nación a lo largo de la mayor parte del siglo XX.

La primera actitud es la de piedad y dolor ante el sufrimiento que padecieron todos los españoles, independientemente del bando o de la trinchera en la que se encontraban.

La segunda es la de...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Le rogaría, señor Teira Lafuente, que, si es posible, lo... estamos en fijación de posición con respecto a las enmiendas. Si es tan amable, intentamos centrarlo.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Sí. Sí, sí, a las enmiendas. Pues resumo: piedad y dolor, respeto a la verdad y, sobre todo, en las fechas en las que estamos, respeto y orgullo por el patriotismo de nuestros compatriotas, de uno y otro sitio, que permitieron...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

A la enmienda que ha presentado el señor Sanz Merino.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

... que permitieron la reconciliación y la fundación del sistema democrático.



En relación con las distintas enmiendas. Pues bueno, entendemos, a grandes rasgos, que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista... [Murmullós]. ¿Perdón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Vamos a intentar mantener la calma, estamos ya al final de la Comisión, ha ido todo muy bien. Señor Teira Lafuente, si es posible, céntrenos lo que es la fijación de posición, sin más.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

(Voy, sí, sí, rápidamente). Bueno, los presupuestos, el Proyecto de Presupuestos para la Consejería de Presidencia entendemos que destaca... [Murmullós].

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Pediría que el señor letrado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Que no he dado la palabra a nadie, señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No se graba. No se graba si no lo corta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

La palabra se da desde la Presidencia de esta Comisión.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

No he dado la palabra a nadie.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Le pido la palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

O sea, ya solo falta que entre ustedes digan quién tiene el micro y le cojo yo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señora presidenta, tiene usted razón, le pido la palabra dos segundos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Vamos a ver... Bueno, señora Rubio Martín, vamos a dejar que el señor Teira, en un segundo, finalice su intervención y pasamos a votar las enmiendas. ¿Les parece?



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Ha tenido su tiempo para...

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

El Proyecto de Presupuestos entendemos que refleja el acuerdo del Partido Popular y Vox para... en el Pacto de Gobierno. Entendemos que es bueno para los castellanos y leoneses y para el desarrollo de los municipios y provincias, para la mejora del empleo público y de las infraestructuras en general. Y por eso, pues no... no consideramos las enmiendas que se han planteado. Muchas gracias.

### Votación enmiendas

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Teira Lafuente. Pasamos de esta forma a la votación de las enmiendas. Vamos a intentar estar atentos, no sea que, encima, nos vayamos a... [risas] ... a confundir.

Votación de las Enmiendas número 1 a 16, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. Votación de estas enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Siete abstenciones. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 1 a 12, ambos inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Siete abstenciones. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 1 y 2 de los procuradores don Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Siete abstenciones. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 1 a 12, ambos inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia García González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con votos a favor uno, en contra diez y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 1 a 48, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Algo que no... alguna persona no ha votado. La señora... no ha votado. [Murmullos]. No sé si quería votar o no. Pero, como no pasa nada, volvemos a repetirlo. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos. Con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de la Enmienda número 1 presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Siete. Con diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, queda rechazada la enmienda... aprobada la enmienda debatida.





## Votación Sección 01

Votación de la Sección 01. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. Abstenciones, ninguna. Con diez votos a favor y ocho en contra queda aprobada la Sección 01.

Y de esta forma suspendemos la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde. Señorías, muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].*

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Reanudamos la... la sesión. Señorías, buenas tardes. Iniciamos con la comunicación de sustituciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenas tardes, señora presidenta. Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Rubén Illera Redón sustituye a Javier Campos de la Fuente.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto? Están los dos -bueno, solo uno-. ¿UPL? *[Murmullos]*. Muy bien. Gracias. ¿Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Sí. María Luisa Calvo sustituye a Javier Carrera.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Grupo Parlamentario Popular, me indica el portavoz que no... no tiene ninguna sustitución.

### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

No hay sustituciones.

## Sección 02

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Pues muchas gracias. Pues iniciamos así el debate de las enmiendas a la Sección 02. Las Enmiendas números 17 a 23, ambos inclusive, el procurador don Francisco Igea Arisqueta tiene un turno a favor de siete minutos.

### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, mantenemos siete enmiendas en esta sección, básicamente orientadas a... a lo siguiente.



En primer lugar, a incrementar las subvenciones directas a los centros tecnológicos que prestan servicios avanzados a nuestras pymes. Creemos que es importante incrementar la cuantía destinada a modernizar y a avanzar en la... en nuestras pymes en las tecnologías de la información. Por su pequeño tamaño, es muy importante que estas subvenciones alcancen a la mayor cantidad de pymes posible, que son el tejido fundamental del empleo en nuestra Comunidad.

Mantenemos también la Enmienda número 18, destinada a incrementar las ayudas a la internacionalización de nuestras pymes. Creemos que es importante crecer en el mercado exterior y ganar nuevos mercados para nuestras pymes, más en esta situación de crisis.

La Enmienda 19, destinada a mejorar las cantidades destinadas a las inversiones en infraestructuras de investigación realizadas por los centros tecnológicos de la Comunidad. Se trata de equiparar estas cantidades a las que estaban previstas ya en el Presupuesto fallido de dos mil veintidós; por tanto, a conseguir, al menos, el objetivo que estaba planteado en aquel Proyecto de Presupuestos, insistiendo en la importancia de mejorar las infraestructuras de investigación y de desarrollo, que son la semilla del futuro en nuestra economía.

Otra enmienda, de escasa cantidad, destinada a equiparar también lo previsto para la Fundación Santa Bárbara en dotación de equipos y maquinaria en aquel Proyecto de dos mil veintidós. Creemos que no han cambiado las circunstancias a este respecto.

Y dos enmiendas destinadas a mejorar las obras en el Parque Tecnológico de León, por un total de 350.000... 345.000 euros.

Y una última, la 22, destinada a incrementar las subvenciones directas a los centros tecnológicos.

Como ven, todas las enmiendas tienen el sentido de mejorar nuestras capacidades tecnológicas, nuestras capacidades de desarrollo en nuestra economía. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea Arisqueta. A continuación, y por un tiempo de, también, siete minutos, tiene la palabra don Emilio José Berzosa Peña.

#### EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Me ha parecido conveniente agrupar, bueno, estas siete enmiendas presentadas por... por Ciudadanos en función de las partidas de las que propone aminorar crédito. Y en función de esto, he sacado las siguientes conclusiones, que quiero exponer y que derivarán en la justificación de las decisiones que tomaremos como grupo parlamentario para cada una de sus enmiendas.

En primer lugar, analizaré las Enmiendas 17, 18, 19 y 20 presentadas por usted, en la que, con la suma de las cuatro que... que aparecen, hace desaparecer una partida total de 1.200.000 euros, lo que, lógicamente, es ir en contra del planteamiento que tiene mi grupo parlamentario en este Presupuesto para el año dos mil veintitres y, sobre todo, con el planteamiento que tiene el Grupo Parlamentario Popular en apoyo



a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad, como miembros del diálogo social y, por tanto, firmantes del Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León.

Además, en algunas de las enmiendas, las acciones que propone ya están suficientemente financiadas en el presupuesto del Instituto de Competitividad Empresarial, como puede ser el Programa Centr@tec, de prestación de servicios tecnológicos; y que en el Presupuesto del año dos mil veintitrés está dotado con más de 1.000.000 de euros, que no existían en el Presupuesto prorrogado del año dos mil veintidós.

Por recordar, el Programa Centr@tec lleva ya tres años de aplicación, y es un programa enfocado a la capacitación, transferencia de tecnología y apoyo a la I+D+i empresarial, englobado dentro del Instituto de Competitividad Empresarial, en colaboración con los centros tecnológicos de Castilla y León, que forman parte de la Red de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León. Y con actuaciones tan interesantes como pueden ser: la internacionalización de la I+D+i; la innovación de procesos y diseño de productos y servicios; la digitalización industrial -lo que conocemos como la Industria 4.0-; comercialización; emprendedores de base tecnológica e intraemprendimiento; o el banco de proyectos innovadores; o las ayudas a la internacionalización de las pymes, que están dotadas en este nuevo Presupuesto con más de 3.670.000 euros, y con un incremento de algo más del 10 % sobre el Presupuesto anterior, fruto de la apuesta firme de la Junta de Castilla y León, con el apoyo al nuevo V Plan de Internacionalización de Empresas de Castilla y León durante los años dos mil veintidós-dos mil veinticinco, que se realiza en coordinación con los principales agentes de internacionalización de la Comunidad, como son el ICEX, Cámara de Comercio o la CEOE de Castilla y León.

O también su intención de equiparar la cantidad presupuestaria estipulada en el Proyecto de Presupuestos del dos mil veintidós para equipos y maquinaria, como ha indicado, de la Fundación Santa Bárbara, a costa del plan formativo a llevar a cabo dentro del Plan de Transición Justa; por lo que las Enmiendas 17 a 20 no pueden ser aceptadas por... por nuestra parte.

En relación a las Enmiendas 21 y 22, no entendemos muy bien el planteamiento que utiliza para la Enmienda 21. Por un lado, cabe indicar que el Presupuesto ya tiene una partida actualmente de 276.271 euros. Pero es que, además, está pidiendo que se aminoren acciones para la internacionalización de empresas de Castilla y León, mientras que en la anterior Enmienda, en la 18, pedía que se incrementen ayudas a las pymes para su internacionalización, como además ha explicado. Y entendemos que todas las ayudas con este fin son buenas, y no creemos que haya que eliminar unas y poner otras.

En cuanto a las obras del Parque Tecnológico de León, la cantidad presupuestada es la que se entiende adecuada.

También sorprende la Enmienda número 22, que pretende eliminar el 100 % de la aportación a la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo, el FAFECYL, por 130.000 euros; fundación que cuyo objetivo principal es apoyar proyectos sociales e industriales creadores de nuevos empleos e impulsar y difundir la formación de empresarios y trabajadores, englobando el patronato la Junta de Castilla León, la CEOE de Castilla y León, la Unión Sindical de Comisiones



Obreras y la Unión General de Trabajadores de Castilla y León. Todo ello fruto del diálogo social entre Administración y agentes sociales y empresariales.

Y en la Enmienda número 23 es prácticamente lo mismo: pretende aminorar la partida de acciones para la internacionalización de empresas de Castilla y León para incrementar la partida para el Parque Tecnológico de León, cuando desde la Junta han indicado que la partida de 267.000 euros que ya existe en el Presupuesto es la adecuada para este año, y, por tanto, la que se puede ejecutar para dichas obras. Como todos ustedes conocen, no tiene mucho sentido poner más dinero del que se puede ejecutar y del que indican que es necesario para esa obra. Muchas gracias, señora presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Berzosa Peña. En un turno de réplica, y por tres... por un tiempo de tres minutos y medio, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias. Bien, no... me ha gustado la exposición que ha hecho, ¿no?, sobre el compromiso de este Gobierno con el diálogo social. Bueno, no diré nada más.

Pero bueno, lo que me ha gustado más es la sorpresa con lo de la Fundación Anclaje; porque eso sí que no puede ser una sorpresa, ¿eh? No puede ser una sorpresa porque durante la pasada legislatura usted sabe que hubo una mesa de... de negociación sobre las empresas públicas y las instituciones, donde la única conclusión a la que se llegó -de las pocas a las que se llegaron-, aparte de otras, una de ellas era la desaparición de la Fundación Anclaje. Yo entiendo que ustedes hayan cambiado de opinión o que se mantengan en la suya previa, pero sorpresa, sorpresa, sorpresa, no puede ser. Porque, insisto, esto ya se planteó en la pasada legislatura.

De hecho, si miramos las acciones de la Fundación Anclaje en la pasada legislatura, veremos que, efectivamente, no parece que sea una fundación imprescindible, ¿eh? Yo a los hechos... a los hechos me remito.

En cualquier caso, bueno, no es que me pille de sorpresa este asunto, pero... pero, insisto, creo que es importante mejorar las capacidades de aquellos que prestan servicios tecnológicos a... a nuestras pymes. Creo que eso es importante.

Y el hecho de que cuatro enmiendas acaben haciendo desaparecer una partida se arregla fácilmente admitiendo una y no las cuatro, ¿eh? Entonces, solo perderías la cuarta parte. Es así de sencillo. No sé si ustedes estarán dispuestos a tal cosa, pero, vamos, se lo dejo como posibilidad abierta. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Igea Arisqueta. Por un tiempo máximo de tres minutos y medio, tiene la palabra don Emilio José Berzosa Peña.

**EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, como le decía, señor Igea, pues el planteamiento que tiene en la eliminación de varias partidas parciales o completas va en contra del planteamiento del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a lo que es el Presupuesto del año dos mil veintitrés, y no podemos estar de acuerdo con ellas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Berzosa Peña. En un turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? Muy bien. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Nada, muy breve. Señor Igea, nosotros no consideramos procedente la admisión de sus enmiendas, pues son inconcretas y... y no tienen un claro sentido de dinamización de esta economía. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora Calvo Enríquez. Debatimos ahora las Enmiendas número 17 a 43, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. Tiene una intervención de diez minutos. Cuando quiera.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues estas enmiendas se han formulado con el espíritu de las 395 restantes, con el espíritu y la intención de mejorar un Presupuesto que creemos que es mejorable y, sobre todo, de resolver aquellos problemas que tiene esta Comunidad, que, por desgracia, son... son bastantes. Y son unas enmiendas dirigidas a una serie de medidas territorializadas en cada una de las provincias que creemos tienen sentido.

Por ejemplo, 1.000.000 de euros para el plan de reactivación económica en la provincia de León; 1.204.000 euros para el plan de reindustrialización y desarrollo en la provincia de León; 1.000.000 para mejoras en polígonos industriales del Bierzo y Lacia; 600.000 euros para mejorar... mejoras en el entorno minero de Lacia y el Bierzo; 1.500.000 euros para un plan de reindustrialización en Segovia y sus polígonos industriales; un plan de empleo verde para la provincia de Segovia. Una enmienda que consideramos es importante y que también puede ser una suerte de prueba de fuego para el posicionamiento del Partido Popular y Vox respecto de la provincia de Soria: pedimos 6.000.000 como aportación de la Junta de Castilla y León, a la fiscalidad diferenciada de Soria; o mejoras en los polígonos industriales de Soria por 345.000 euros.

En flan... en fin... -en flan no, en fin-, en fin -perdón-, desarrollos de planes de reindustrialización comarcalizados en la provincia de Salamanca; 750.000 euros para el aumento de financiación en el Parque Tecnológico de Burgos; 680.000 euros para un plan de dinamización económica y reindustrialización del entorno de Garofa;



desarrollo del polígono industrial de Ircio, en Miranda de Ebro, 500.000 euros; un plan de reindustrialización para el Valle del Tiétar, 80.000; centro logístico de transporte y mercancías, Arévalo, 200.000; plan de fomento de la economía verde y economía circular de la provincia de Zamora, 700.000; colaboración con ayuntamientos para facilitar acceso a telecomunicaciones en la provincia de Zamora, 500.000.

Y como parezco el niño de la lotería, no voy a seguir desgranando todas las propuestas que tenemos para cada una de las provincias. Pero, insisto, son cuestiones concretas y puntuales que, a nuestro juicio, solventan problemas existentes en cada una de ellas.

Y a mayor abundamiento, y siendo algo que no es territorializado, también propugnamos 1.000.000 de euros para la financiación de las universidades públicas en la materia de I+D+i. O 100.000 euros para ayudas directas al combustible para familias y autónomos.

Y esto sería un poco las... las enmiendas que planteamos. Como tenemos la certeza de que nos las van a rechazar todas, pues quedo a disposición de la excusa que va a dar el Partido Popular para denegar las... las enmiendas. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno en contra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martínez.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores. Señor Fernández Santos, yo no dudo del espíritu de mejorar un presupuesto que es el mejor que puede presentar el equipo de Gobierno para esta Comunidad; el mayor en muchísimo tiempo, con muchísima inversión, y que seguramente también está pensado para resolver problemas de los ciudadanos.

Yo, con respecto a sus enmiendas, pues también las había agrupado en bloques, en tres bloques, en función de la partida que pretende minorar su crédito.

Y siguiendo estos bloques, uno podía ser las primeras catorce enmiendas presentadas, por un importe de algo más de 6.000.000 de euros, que van de la 17 a la 30, incluidas. Pues indicarle que en toda la partida que se quiere minorar, la que usted ha planteado ahí, no se considera adecuada porque es una partida destinada a cubrir el coste de mantenimiento de programas informáticos como SICCAL, aplicaciones tributarias Duero, así como el mantenimiento y adquisición de licencias, sin duda, necesarias para el buen funcionamiento operativo de los servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, pudiendo afectar, además, a créditos financiados con fondos vinculados al FEDER o al React, lo que podría provocar una minoración en el presupuesto de ingresos; razón importante para rechazar estas enmiendas.

Pero, entrando un poco en el fondo de cada una, sin poner en duda -lo vuelvo a decir- su buena intención, decirle, por ejemplo, que en la 17, referente al centro logístico de transporte y mercancías de Arévalo, sabe su señoría que la competencia la ostenta la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.



Con respecto a la número 18, donde solicita un plan de reindustrialización para Segovia, modernizando sus polígonos industriales, decirle que está en marcha un Plan Territorial de Fomento para el este de Segovia; plan territorial, por cierto, similar al puesto en marcha en Ávila, mi provincia, que, sin duda, son muy importantes para el reequilibrio territorial de nuestra Comunidad.

O con respecto a los números 19, 22 y 27, para facilitar el acceso a las telecomunicaciones en Valladolid, Zamora y Salamanca, también apuntarle que esta competencia en materia de acceso a las telecomunicaciones recae en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

Y con respecto a la 20, donde solicita un plan de dinamización económica en la sierra de Ávila, ya le comenté antes –ahora mismo– que en Ávila cuenta con un Plan Territorial de Fomento importante para favorecer esta dinamización económica en toda la provincia –también la sierra de Ávila–, reactivando su industria.

En la 21 solicita un plan de empleo verde, que lo ha citado, para la provincia de Segovia, cuando bien sabe que la competencia en materia de empleo la ostenta la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Con respecto a la 23, sobre el impulso a los centros incubadores de *start-up* en cada comarca de Ávila, decirle que ya se realiza a través de los diferentes programas de apoyo a las *start-up* desarrolladas por el ICE, en colaboración con los diferentes agentes, como las Cámaras de Comercio, la USAL, la Diputación de Ávila, propiciando apoyo a través de diferentes servicios dirigidos a los emprendedores en la provincia de Ávila.

En cuanto a la Enmienda número 24, sobre desarrollar un polígono industrial en Torregamones, la Dirección General de Política y Competitividad a la que va dirigida no tiene competencias, que sería el Servicio 10.

Y si nos detenemos en la Enmienda número 26, donde solicita su señoría un plan de fomento de la economía verde y la economía circular para la provincia de Palencia, indicarle que existe una Estrategia de la Economía Circular en Castilla y León 2021-2030 que afecta también a esta provincia.

Y para terminar este primer bloque –para mí, primer bloque porque, como dije al principio, no se puede o debe minorar la partida destinada a cubrir el coste de mantenimiento de programas informáticos–, y referente a las Enmiendas 25, 28, 29 y 30, donde se solicitan mejoras en polígonos industriales en Soria, un plan de reactivación económica tras la crisis de la COVID-19 y la guerra de Ucrania, un plan de reindustrialización en la provincia de Salamanca y un plan de dinamización económica en Arévalo, en todas, la Secretaría General que va dirigida al Servicio 01 no tiene competencias.

Señor Fernández Santos, con respecto a las enmiendas presentadas a la Mesa de la Comisión de Economía que van dirigidas de la número 31 a la 38, incluidas, también por un importe de unos 6,5 millones de euros, indicarle que en todas también la partida que se pretende minorar no se considera adecuada la minoración de créditos. ¿Y por qué? Porque está destinada a financiar obras necesarias para el mantenimiento de los edificios administrativos de la Junta de Castilla y León; y, además, puede afectar a créditos financiados con fondos vinculados al FEDER o Fondos Next Generation, como los MOVES II, PIREP, lo que supondría una minoración en el presupuesto de ingresos.



Voy a ir también a hacerlo algo más concreto. Sí, me refiero a los números 31, 32, 36 y 37, referente a los planes de reactivación económica que ha nombrado para León y Burgos, o de reindustrialización de Garoña, indicar que están en vigor convocatorias de ayuda para el desarrollo competitivo del tejido industrial, teniendo en cuenta que, para su Enmienda número 37, el anexo de inversiones ya contempla la financiación de las obras de ejecución del Parque Tecnológico de Burgos.

Con respecto a la 33, para la financiación de la I+D+i en las universidades públicas, que también ha citado, sabe perfectamente que la competencia recae en la Consejería de Educación.

Y para terminar este segundo bloque, referente a las Enmiendas 34, 35 y 38, donde se solicitan mejoras en el entorno minero del Bierzo y Laciana, incluidos sus polígonos industriales, o el desarrollo de un polígono industrial y mejora de las conexiones en Miranda de Ebro, pues la Secretaría General a la que va dirigida el Servicio 01 tampoco tiene competencias.

Y para finalizar, con respecto a las últimas enmiendas presentadas, lo que yo denominaría bloque tres, de la 39 a la 43, incluidas, para un plan de reactivación económica, colaborar con la fiscalidad diferenciada en Soria, una ayuda directa al combustible para familias y autónomos o para planes de reindustrialización en la provincia de León o el valle del Tiétar, indicar también que la partida que se pretende minorar financia el contrato de ejecución de las obras del Parque Tecnológico de Burgos, antes mencionado, y enmendado por usted en la número 37, que ya ha sido adjudicado.

Y sin entrar en más cuestiones de carácter técnico, mi intervención ha terminado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Beltrán Martín. En un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues nada, telemático... telegráfico, telegráfico -Jo, cómo estoy hoy-, telegráfico. Agradecerle su prolija exposición del motivo del por qué deniegan y rechazan las enmiendas. Y simplemente decirle, señoría, que el Presupuesto, aunque ustedes crean que es el mejor posible y aunque ustedes estimen y juzguen que han dedicado una cuantía elevadísima, solo decirle que todo es susceptible de mejora; incluso lo mejor puede mejorar. Precisamente para eso se celebran estas... estas Comisiones, para que los grupos expliquemos nuestras... nuestras enmiendas; todas ellas hechas con ese espíritu, como decía antes, de intentar mejorar el Presupuesto.

Así que espero que lo entiendan algún año. Y no pierdo la fe de que, en esta legislatura, en estos cuatro años, este año presento 400 enmiendas, 400, que serán rechazadas; el año que viene presentaré más. A ver si el año que viene me aceptan alguna. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martín.



**EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:**

Muchas gracias, presidenta. Señor Fernández Santos, yo le he reconocido su buena intención de espíritu de mejora al Presupuesto. Simplemente le hemos indicado en esas partidas, esas enmiendas presentadas, por qué no se pueden minorar ciertos... ciertos créditos. Y luego, razones por las cuales a lo mejor no compete o competen a otras Consejerías la petición de las mismas. Sin más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor Beltrán Martín. En el turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir? Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Solo... sencillo: que no podemos admitirlas, pues muchas de las enmiendas que usted presenta en esta sección, con el fin de aplicarlas a mejoras en centros logísticos, planes de dinamización o de impulso de las economías de las provincias o de polígonos industriales, ya se encuentran recogidas en los presupuestos de otras Consejerías, a través de los programas de ayuda específicos. Por tanto, no aceptaremos sus enmiendas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora Calvo Enríquez. A continuación, dará siguiente punto del orden del día el vicepresidente.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Señorías, debatimos ahora las Enmiendas de los números 3 a 27, ambas inclusive, de los procuradores don Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. Para un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Gracias, vicepresidente. Señorías, buenas tardes. Soria ¡Ya! ha presentado en esta Sección de Economía y Hacienda un total de veinticinco enmiendas. Quisiera centrarme en las que considero son las más importantes, así como el motivo por el cual lo estamos pidiendo.

Las relativas a los polígonos industriales, lo que Soria ¡Ya! solicita es un incremento de la dotación destinada a los mismos, ya que es necesario mejorar los actuales servicios de suministro, porque o bien se encuentran totalmente desactualizados o bien ni siquiera disponen de tales servicios. Es realmente decepcionante que nuestros polígonos no cuenten con unas prestaciones que son indispensables para evitar quedarse atrás en lo que a competitividad industrial se refiere.

Pedimos que se examinen y se ponga remedio a las carencias existentes en los polígonos de las distintas localidades de nuestra provincia, como pueden ser el de Abejar, el Burgo de Osma, Navaleno, Garray, Arcos de Jalón, Almazán,



Ágreda, Cabrejas del Pinar, Duruelo de la Sierra, Covaleda, San... San Pedro Manrique -perdón-, Vinuesa, San Leonardo de Yagüe, Langa de Duero, Los Rábanos, Medinaceli y Ólvega.

Respecto a las deficiencias en estos polígonos, el acceso que tienen algunos de ellos es difícil. En algunas ocasiones, no tienen ni siquiera aceras, no cuentan con una iluminación que pueda considerarse adecuada o se encuentran totalmente desvinculados de las localidades donde se encuentran. Esto supone una serie de problemas, en cuanto a sus infraestructuras, que puede dificultar la entrada y salida de los camiones con las mercancías correspondientes.

En un polígono industrial de dos mil veintitrés tiene que haber, sí o sí, servicios como cobertura 5G, fibra óptica de última generación, gas natural o suministros adecuados de energía a través de paneles solares. Estos... estamos hablando de una petición por la que se debe apostar, ya que en la mayor parte de los casos los polígonos incluidos en nuestras enmiendas no cuentan con este tipo de mejoras. La conectividad y la... y digitalización son, a día de hoy, un mundo cada vez más interconectado; un requisito necesario para evitar quedarse descolgado, es decir, para evitar una brecha digital que actualmente estamos padeciendo.

Lo que pedimos es que se restauren las áreas más deterioradas, que se... que se impulsen obras de actuación o de acondicionamiento de estos polígonos para poder mejorar las actividades económicas productivas que se desarrollan en los mismos.

Además, esto no es algo novedoso o que solo pidamos nosotros. Me gustaría recordar la visita del señor Mañueco a nuestra provincia, concretamente el miércoles dos de febrero de este mismo año, donde aseguró la necesidad de un suelo industrial disponible en toda la provincia de Soria, incrementando las ayudas y mejorando la apuesta por... por el mismo.

Con estas enmiendas buscamos reactivar aquellos polígonos que, por falta de infraestructuras, se encuentran en un estado actual de recesión. También buscamos integrarlos de mejor forma en las zonas urbanas, así como garantizar su competitividad en las actividades que realizan en los mismos.

También hemos presentado una enmienda relativa a un estudio para poder desarrollar un polo logístico e industrial en la zona del valle del Jalón sur de Soria, en los municipios de Medinaceli y Arcos de Jalón. Estas localidades tienen una posición estratégica, a tan solo 150-160 kilómetros de Madrid y a otros 150-160 de la localidad de Zaragoza, conectadas, además, por la autovía A-2, y también hacia Soria por la A-15; por lo que supone se encuentran en una zona ventajosa para la parada, almacenaje, carga, descarga y demás actividades relativas a las mercancías que pasan diariamente por dichas autovías, y conecta... y que conectan directamente puntos de gran afluencia para la actividad comercial.

Esto beneficiaría enormemente a las compañías en cuanto a la logística se refiere, al tener un nuevo punto de referencia, ya que supondría una contribución a la dinamización y vertebración del territorio. Asimismo, este polígono industrial añadiría valor a las localidades de Medinaceli y Arcos de Jalón, y permitiría la creación de nuevos puestos de trabajo y su dinamización económica... [Murmullas]. ¡Ah!, no, no, no, no.



Por último, ahora... por último -ahora sí-, también quisiera hacer referencia a las enmiendas presentadas en relación a las ayudas al funcionamiento de las empresas de la provincia de Soria. Estamos hablando de unas ayudas que revisten un carácter esencial para nuestro territorio. Se trata de una línea de subvenciones para apoyar la conectividad de nuestras empresas... la competitividad de nuestras empresas -perdón-, tal y como viene, por cierto, autorizado por la Comisión Europea en las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional.

Me gustaría detenerme en este punto, ya que las ayudas al funcionamiento es algo que hemos debatido en otras ocasiones, y no se está haciendo nada al respecto por ponerlas en marcha. Se trata de unas ayudas que pueden llegar a alcanzar el 20 % de los costes laborales de las empresas, es decir, que liberan la presión fiscal que actualmente pesa sobre las mismas, con la consiguiente pérdida de capacidad para contratar nuevos trabajadores.

Sin embargo, no se está llevando a cabo. La potencialidad... la potenciabilidad de estas ayudas no se está teniendo en cuenta, y las ayudas que se están pudiendo... proponiendo aplicar no corresponde a su finalidad inicial, porque son tan ínfimas que no generan ningún margen de maniobra para las empresas, permitiendo que puedan liberarse de estas cargas que les corresponden respecto a las contrataciones de los trabajadores.

Lo que nosotros pedimos no es otra cosa que una aplicación real de estas ayudas al funcionamiento; una aplicación que viene determinada por la parte... por parte de la Comisión Europea, a través del... concretamente, de la Directiva del diecinueve de abril de mil... de dos mil veintiuno, para las ayudas de Soria, Cuenca y Teruel.

Espero que nuestras demandas sean tenidas en cuenta y se aprueben dichas enmiendas. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, de nuevo, buenas tardes. Iniciamos el debate sobre las enmiendas presentadas por Soria ¡Ya! a la Sección de Economía y Hacienda. Concretamente, han presentado veinticinco enmiendas, por un importe de 12.100.000 euros. (Le pido disculpas, señor Palomar Sicilia, porque una compañera me hizo un gesto y me despistó, y por eso le hice... le interrumpí brevemente. Ha sido un despiste y le reitero mis disculpas).

Si me permite, estas enmiendas, estas veinticinco enmiendas que ha presentado, las he dividido en dos bloques: y en las 17 primeras solicitan la modernización de servicios de polígonos industriales en la provincia de Soria; y un segundo bloque, de ocho enmiendas, en el que plantean ayudas al funcionamiento de las empresas en Soria, vía línea de subvenciones.

En ese primer bloque de polígonos, requieren a la Junta de Castilla y León a mejorar la dotación y modernización de servicios de alta tensión, gas natural, paneles solares, fibra óptica de última generación y cobertura 5G en los polígonos industriales



del Burgo de Osma, Navaleno, Abejar, Garray, Arcos de Jalón, Almazán, Ágreda, Cabrejas del Pinar, Duruelo de la Sierra, Covalada, San Pedro Manrique, Vinuesa, San Leonardo de Yagüe, Langa de Duero, Los Rábanos, Medinaceli y Ólvega. Asimismo, como ha indicado, solicitan también estudio para el desarrollo de suelo logístico e industrial en la zona del valle del Jalón sur de Soria, en los municipios de Medinaceli y Arcos de Jalón, aprovechando esa ubicación geográfica estratégica.

Señorías de Soria ¡Ya!, señor Palomar Sicilia, es evidente que la mejora de todas las dotaciones de los polígonos industriales de Soria y de las ocho provincias restantes de Castilla y León es una de las líneas de actuación de la Consejería de Economía y Hacienda. Prueba de ello es que, como saben, en este momento está en vigor la convocatoria de ayudas a los ayuntamientos para la financiación de inversión en suelo industrial, a la que están destinados 10 millones de euros.

Sorprende, eso sí, señorías, que no hagan ningún tipo de diferenciación en la relación de polígonos que nos presentan entre los que son de titularidad autonómica, los que son de titularidad municipal y los que son de titularidad estatal.

Por poner un ejemplo –como imaginamos conocen–, el polígono de Arcos de Jalón es de titularidad estatal, es del SEPES –entidad estatal de suelo–, que depende del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; algo que, les aseguramos, sabe muy bien don Jesús Peregrina Molina, alcalde de Arcos de Jalón, que ha mantenido varias reuniones con el Ministerio y les ha propuesto distintas actuaciones, a las que siempre ha obtenido la misma respuesta. Un plan de atracción de empresas: no. Un plan de comercialización a precios asequibles: no. Un plan de actuación del polígono que, efectivamente, está deteriorado, no tiene fibra óptica: no. Una cesión del polígono al ayuntamiento, dado que no apuestan por él: no. Adquirirlo el ayuntamiento a precio asequible; la horquilla de 12 a 20 euros/metro cuadrado, que es la que tiene la Junta de Castilla y León; es evidente que los 44-45 euros más IVA que cobra el SEPES es inviable para un Ayuntamiento como Arcos de Jalón. Respuesta: no.

Este consabido no es no ha llevado al Ayuntamiento de Arcos de Jalón a encontrarse con un suelo industrial totalmente paralizado por la inacción del SEPES, por la inacción del Ministerio. Sería bueno que cada palo aguante su vela.

Señorías de Soria ¡Ya!, en esta solicitud de mejora de los polígonos, es bueno dirigirse a los titulares de los mismos, que son, al fin y al cabo, los que tienen la responsabilidad. Aun así, insistimos, aunque... a que en este momento se está en vigor esa convocatoria de ayudas a los ayuntamientos para la financiación de inversión en suelo industrial, a la que están destinados 10 millones de euros, que, por ponerle un ejemplo, solo seis municipios de Soria han conseguido ya con esta ayuda más de 1.100.000 euros.

En un segundo bloque, de ocho enmiendas, proponen las ayudas al funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria, vía línea subvenciones. Y volvemos a encontrarnos también con que esta es una de las líneas de actuación de la Consejería de Economía y Hacienda: las ayudas a las empresas mediante una línea de subvenciones para el apoyo a la competitividad de las compañías. Y está planteado, como es lógico, para que sirva de soporte a las empresas de las nueve provincias de Castilla y León.



Señorías, es que, además, el Fondo de Emprendimiento y Dinamización de Soria se dirige a proyectos empresariales ubicados en Soria. Y el consejero de Economía y Hacienda, en su comparecencia para presentarnos los Presupuestos de dos mil veintitrés, nos indicó que hasta ese momento se habían aprobado 15 proyectos, por un importe de 1,9 millones de euros, con una inversión inducida de 14,4 millones y un empleo de 204 puestos de trabajo. Esto es algo que, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, es motivo de satisfacción, pero nunca de conformismo. Siempre se ha de buscar, y ese es la intención de la Consejería de Economía y Hacienda, que sean más empresas las que se sumen para que puedan crear más empleo.

Señorías, finalizo. El Proyecto de Presupuestos más alto de Castilla y León: 13.809 millones de euros, de los que 542,5 gestionará la Consejería de Economía y Hacienda. En esas líneas de actuación que nos presentan están incluidos, como les hemos indicado, tanto el primer bloque de esas enmiendas, esas mejoras en los polígonos, como esas ayudas a las empresas. Con lo cual, entendemos que será fácil que desde Soria ¡Ya! apuesten por este Presupuesto.

Esto... aunque en este momento no vayamos a aceptar estas enmiendas, esto sí que entendemos que no puede predeterminar, que no puede prefijar, que no establezca que no podamos seguir estudiando en qué medida y de qué forma se pueden aceptar en todo o en parte, dado que, insisto, como hemos indicado, son coincidentes ambas bloques de enmiendas con las líneas de actuación de la Consejería de Economía y Hacienda. Esperemos que, tras un diálogo sosegado, se llegue a puntos y a pactos y a propuestas de acuerdo.

Y, sin nada más, diciéndoles que eso, que insistiendo en que las actuaciones que ustedes plantean están previstas en las líneas de la Consejería de Economía y Hacienda. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señora Vallejo Quevedo. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bueno, en primer lugar, sabemos... sabemos que... que el polígono de Arcos de Jalón es de SEPES, de... del Estado. Y bueno, exigiremos... cuando tengamos que exigir al Gobierno, se lo exigiremos. Pero, bueno, la Junta de Castilla y León también puede... puede, bueno, pues llegar a acuerdos. Parece ser que... que el Ministerio está cerrado a estos acuerdos. Bueno, por nuestra parte, podemos presionar de algún... si podemos presionar de algún modo, pues bueno, nos gustaría hacerlo. Creemos que... que es vital ese polo logístico que hemos dicho en la zona sur de la provincia de Soria.

Y bueno, sobre las ayudas al funcionamiento, sí que me gustaría decir que el Gobierno de España es el que tiene las competencias. Por supuesto, no nos cabe ninguna duda. Y al Gobierno de España, de la Nación, se lo estamos exigiendo. Y creemos que... que las partidas que van a llegar para la provincia de Soria son irrisorias, no nos parecen justas. Creemos que hay que... hay que llevarlas al cien por cien de lo que... de lo que se puede llegar a dar.



Pero la Junta de Castilla también... también lo puede hacer; también puede tener esas ayudas que la Unión Europea, en el Artículo 107, el apartado 1, dice que puede proceder cualquier autoridad del Estado en cuestión, ya sea nacional, regional o local, directamente, a través de una institución u organismo de carácter público. O sea, que la Junta de Castilla y León también puede llevar estas ayudas.

Y creemos que... que, bueno, podemos... En el último Pleno propusimos... propusimos también una... al señor presidente, al señor Mañueco, le propusimos que estas ayudas puedan llegar por... un 10 % en las... en los gastos corrientes de electricidad y gas natural, que ahora mismo, bueno, pues está con los precios que tienen.

Entonces, creemos que desde la Junta de Castilla y León se puede apostar por que la electricidad y el gas natural sea subvencionado en un 10 % para estas... estas empresas de la provincia de Soria.

Y bueno, por mi parte nada más. Seguiremos hablando. Por supuesto, nosotros no nos cerramos, estamos dispuestos a hablar lo que haga falta para llegar a algún acuerdo que nos satisfaga a todos. Y nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Sí. Muchísimas gracias. Con toda brevedad, señor Palomar Sicilia, efectivamente, se puede exigir a la Junta, y la Junta va a responder, y la Junta está respondiendo, y la Junta está afrontando, a través del ICE, esos... actuaciones puntuales, directas en polígonos; y, como le he indicado, a través de esa línea abierta a los municipios, a los ayuntamientos, con esos 10 millones de euros. Seis municipios de Soria ya tienen 1.100.000 euros, de esos 10 millones que podían acceder a ellos los ayuntamientos.

Entonces, la Junta está siempre ahí, y va a seguir estando siempre ahí, apostando por los polígonos industriales tanto de Soria como -le insisto- de las ocho provincias restantes de Castilla y León. Pero no es menos cierto que, hombre, también hay que tener en cuenta la titularidad de cada polígono para saber quién tiene que ser el responsable y quién tiene que responder.

No obstante, seguimos en esa puerta abierta para poder continuar una comunicación fluida, que esperemos lleve a acuerdos que sean buenos para los sorianos y que sean buenos para el resto de los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señora Vallejo Quevedo. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Perfecto. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, doña Ana Rosa Hernando Ruiz.



### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Buenas tardes. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues al Grupo Soria, nada, decirle que el desarrollo 5G, la instalación de paneles solares en polígonos industriales, pues son cuestiones que compartimos, pero que no deben ser una prioridad cuando existen tantas infraestructuras pendientes de ejecutar.

Las ayudas para el funcionamiento de las empresas ya se están ejecutando a través de programas de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por lo que no consideramos adecuado incluirlas en el presupuesto de esta sección. Nada. Muchas gracias.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Hernando Ruiz. Debatimos ahora las Enmiendas números de 13 a 25, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, la Unión del Pueblo Leonés, como ustedes sabrán, han presentado un total de trece enmiendas en esta sección por un importe total de 6.600.000 euros.

Como ustedes podrán ver, las enmiendas inciden en la mejora de los polígonos industriales y las ampliaciones que consideramos necesarias para cubrir las necesidades que están surgiendo por la implantación o posibles implantaciones de nuevas empresas.

Asimismo, la creación de suelo industrial en aquellas zonas de las provincias... de las provincias de Zamora, León y Salamanca donde es necesario el desarrollo industrial o su impulso, pero que, por falta de suelo, no se pueden desarrollar y se están perdiendo oportunidades de creación de empleo de calidad y estable, y, como consecuencia, asentamiento de población y, por ende, combatir la despoblación.

También en ellas pedimos una inversión adecuada para desarrollar la competitividad e innovación empresarial para, precisamente... precisamente, permita aumentar el desarrollo industrial de esas... de estas provincias (Salamanca, Zamora y León) y la comarca del Bierzo, donde puedan mejorar los potenciales que tienen en los diferentes sectores primarios, secundarios y terciarios que tienen.

Les paso a mencionar las enmiendas que hemos presentado. La Enmienda número 13, donde pedimos aumentar la dotación destinada al polígono industrial de Cubillos del Sil, llamado el "polígono de El Bayo", en la cuales... en los Presupuestos que ustedes quieren aprobar, la inversión sería de 360.165 euros; y nosotros proponemos una ampliación o un aumento de inversión a los 800.000 euros. Lo demandamos porque, en su día, ya se comentó, por parte de la Junta, incluso por parte de la Junta, que el polígono necesitaba ampliaciones, necesitaba mejoras en urbanizaciones, depuraciones de agua e incluso nuevos accesos; y, por supuesto, para nuevos proyectos industriales e incluso algún proyecto hidrógeno que dijeron que podría llegar a este... a este polígono.



También pedimos, en la Enmienda número 14, ampliación del polígono industrial de Villabrázaro. Al hallarse prácticamente llena la superficie del polígono industrial de Villabrázaro, es urgente acometer la ampliación del mismo, a fin de no... de no perder posibles oportunidades futuras de asentamiento empresarial en la comarca de Zamora de los Valles. Además, es un polígono que, como ustedes sabrán, está muy bien situado y muy bien comunicado; con lo cual, puede ser un polígono bastante llamativo para diferentes sectores empresariales. Con lo cual, pedimos, por favor, pues se haga una inversión de unos 800.000 euros también.

En cuanto a la Enmienda número 15, pedimos aumentar la dotación destinada por... por la Junta a 800.000 euros, ya que es necesario poder acortar los tiempos, de cara a una necesaria ampliación y que, con ello, se pierdan las menos oportunidades de inversión.

En cuanto al polígono... -perdón- en cuanto a la Enmienda número 16, estamos hablando del polígono de Santa María del Páramo. Este, como ustedes sabrán, es un polígono en el cual se habían adquirido 187.000 metros cuadrados. En el... se aprobó... en Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Tráfico y Medio Ambiente, se había tratado el tema de la ampliación del polígono industrial, donde se analizarían las distintas posibilidades de la ampliación del polígono industrial, optando por la adquisición de fincas rústicas anexas al actual polígono industrial, para que, por medio de la modificación de las normas urbanísticas vigentes y la aprobación del plan parcial correspondiente, se transformen en terrenos urbanos de uso industrial. Las fincas a adquirir para la ampliación del polígono industrial corresponden al polígono 617, un total de terreno de 187.000 cuadrados.

Y desde la UPL se quiere hacer hincapié en que, cuando entraron a gobernar, o entramos a gobernar, pasaron de un polígono vacío y deteriorado a... y por desuso, a que ahora sea necesaria esa ampliación, porque ya se han vendido más de las veinte fincas... -perdón- más del total de las veinte parcelas que formaban ese polígono. Y consideramos que es imprescindible para ese desarrollo y para la... para el desarrollo de esa... de ese municipio y de la zona el asentamiento de más industria, porque es suelo demandado. Y con lo cual, pediríamos una ampliación... pediríamos acometer la ampliación del polígono industrial de Santa María de Páramo, debiendo acometerse en una primera fase la urbanización de dicha ampliación, y para ello pedimos una inversión de 1.200.000 euros.

También, en la Enmienda número 17, por un importe de 800.000 euros, pedimos inversión para el Parque Tecnológico de León; un aumento de la inversión, ya que ustedes han propuesto una inversión en estos Presupuestos de 88.663 euros. Nosotros pedimos una inversión de 800.000 euros, ya que lo que ustedes proponen no permite desarrollar ningún proyecto de calado en el mismo.

En cuanto a la Enmienda número 18, la conversión del antiguo laboratorio pecuario de León en centro de empresas, pedimos también una inversión de 448.828 euros.

Para el desarrollo en Béjar de investigación para la innovación en el sector textil, que es la Enmienda número 19, también pedimos unos 350.000 euros. Ha de desarrollarse en la ciudad de Béjar un polo textil histórico y de importancia, e impulsar la investigación para la innovación en el sector textil, de modo que sea una referencia en la investigación y desarrollo en este campo.





En la Enmienda número 20 pedimos la creación de suelo industrial en la provincia de Salamanca, por un importe de 300.000 euros, dada la falta del suelo industrial en la provincia de Salamanca para ofertar por parte de la Junta de Castilla y León, al no haberse desarrollado aún el polígono industrial de Ciudad Rodrigo y ofertarse solo en el de Guijuelo. Hace falta crear nuevo suelo industrial en esta provincia.

También, en la Enmienda número 21 hemos pedido una dotación de 300.000 euros para la creación de suelo industrial en la provincia de León, dada la falta de suelo industrial en amplias zonas de la provincia de León, de cara a que pueda ser ofertado por la Junta de Castilla y León para dinamizar la economía de las comarcas. Hace falta crear suelo industrial en la provincia leonesa.

También, en la Enmienda número 22 pedimos otra dotación de 300.000 euros para la creación de suelo industrial en la provincia de Zamora; una provincia que necesita, especialmente este año, de la ayuda de todas las Administraciones, dada la falta de suelo industrial en la provincia de Zamora para poder ofertar, por parte de la Junta de Castilla y León, al hallarse prácticamente lleno el polígono... el polígono de Villabrázaro. Hace falta crear un suelo industrial en dicha provincia.

En las Enmiendas, bueno, 23, 24 y 25 estamos hablando, por parte de la Unión del Pueblo Leonés, las inversiones para la provincia de Salamanca, Zamora y León, respectivamente, también de una dotación de 200.000 euros por provincia, porque hace... o se hace necesaria una partida específica para la competitividad e innovación empresarial, tanto en la provincia de Salamanca como de Zamora, como de León y la comarca del Bierzo.

Con lo cual, les pido que las tengan en cuenta y que las aprueben, si puede ser. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor García Fernández. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, vicepresidente. Nos encontramos, señorías, ante las enmiendas que nos presenta UPL. Son trece enmiendas a la Sección de Economía y Hacienda, por un importe de 6.400.000 euros.

Voy a evitar, igual que evité entrar en el debate de las partidas que se detraen y las que se... Las cuestiones técnicas entiendo que, bueno, que no... a veces, el decir que se va... se suprime la financiación de obras o el mantenimiento de edificios, dado que somos políticos, lo importante es conocer si las enmiendas que plantean existe voluntad política o no para acometerlas.

Y le digo un poco lo mismo que le acabo de indicar al señor Palomar Sicilia: hemos intentado agrupar por temas para conseguir dar respuesta a todas. Y al igual que le he comentado al señor Palomar Sicilia, señor García Fernández, todas las enmiendas relacionadas con la ampliación de suelo industrial y con polígonos son contempladas y están dentro de las líneas de actuación de la Consejería de Economía y Hacienda.



Plantean, concretamente, ampliación de suelo industrial en varios polígonos (Villabrázaro, Ciudad Rodrigo, Santa María del Páramo), y reclaman más suelo industrial en Salamanca, León y Zamora. Es cierto que en algunos de estos polígonos es difícil contemplar una ampliación, dado que, efectivamente, están casi al límite. Pero todos los polígonos industriales, todos los polígonos industriales, como acabamos de comentar también en las enmiendas que ha presentado Soria ¡Ya!, pueden acogerse a la convocatoria de ayudas a los ayuntamientos para la financiación de inversión en suelo industrial, que cuenta, como hemos dicho, con una dotación de 10 millones de euros.

Voy a intentar ir un poco analizando uno a uno las enmiendas que ustedes presentan. Con respecto al polígono de Cubillos del Sil, solicitan una enmienda. Entienden que los más de 360.000 euros que se han destinado son insuficientes; sin embargo, los técnicos consideran que esta anualidad presupuestaria es la adecuada para la ejecución de las obras.

Continuando con los polígonos de Ciudad Rodrigo y el Parque Tecnológico de León, concretamente el polígono industrial de Ciudad Rodrigo, a través del ICE, tiene una subvención contemplada de 1.000.000 de euros. No parece que sea una cantidad insuficiente. El Parque Tecnológico de León tiene contemplados inicialmente 120.000 euros.

Nos encontramos con casos similares al anterior. Las anualidades contempladas en el anexo de inversiones reales son las necesarias para financiar la confección de los documentos urbanísticos y la ejecución de determinadas obras de urbanización. Parece innecesario apuntar que, evidentemente, en la mayor parte de los polígonos, las mejoras que se quieren realizar son obras plurianuales y que se irán incorporando en varios ejercicios.

En otras enmiendas solicitan, como es el caso del antiguo laboratorio pecuario, sito en la ciudad de León y propiedad de la Junta, que se adecúe para convertirse en un centro de empresas. En estos momentos no parece que el desarrollo de nuevas infraestructuras como centro de empresas responda a una demanda contrastada, a una demanda real. Supondría correr un riesgo sin efectuar un previo estudio de mercado; más teniendo en cuenta que en el Parque Tecnológico de León y en su futura ampliación, y también en otros centros existentes en la ciudad de León, como es el caso del Ayuntamiento y de la Universidad, ya se presta este servicio. No parece prudente, no parece sensato ni que se ajuste a la obligación de cualquier Administración, como tiene cualquier Administración la obligación de controlar la racionalidad del gasto, plantear este tipo de duplicidades; y más si tenemos... si somos conscientes de que estamos en un difícil contexto económico, que parece que lleva camino de superar al que ya vivimos en el año dos mil ocho y siguientes.

En la ciudad de Béjar plantean un impulso para la investigación de la innovación en el sector textil y, de esta forma, que consiga ser una referencia. Señorías, el impulso de la innovación del sector textil se está desarrollando en colaboración con la Universidad de Salamanca, en el marco del Plan Territorial de Fomento de Béjar, y se está apoyando a las empresas a través de las convocatorias de I+D empresarial.

En las últimas tres enmiendas requieren partidas específicas para la competitividad e innovación empresarial en Salamanca, Zamora y León. Es una propuesta que entendemos está contemplada, dado que el IV Acuerdo Marco para la Competitividad



y la Innovación Empresarial tiene una orientación regional; comprende a las nueve provincias. En esas nueve provincias, entenderá usted también que están incluidas León, Zamora y Salamanca.

Me gustaría también, de alguna forma, aunque nunca... he comentado que nunca entro en las cuestiones técnicas de qué partidas se minoran, qué partidas se intentan incrementar. Suscita mi curiosidad que, en estas enmiendas, algunas de las partidas que pretenden minorar son las destinadas a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en... justamente en el marco de la competitividad, y en los que han llegado, en ese diálogo social, a ese Acuerdo Marco para la Competitividad y el Emprendimiento. Si en algún momento el señor García Fernández nos pudiese comentar un poco a qué se debe.

Antes de finalizar, sí que me gustaría dejar claro que, en esa apuesta de la Consejería de Economía por... por los polígonos, no solo está esa línea de ayudas a los ayuntamientos, por importe de esos 10 millones de euros. Solo en León, en Zamora y en Salamanca se han contemplado de forma específica, además del de Cubillos del Sil, como ya hemos indicado, por 360.000 euros -por algo más de 360.000 euros-, el polígono de Ciudad Rodrigo, por 1.000.000 de euros; el polígono del PEMA, en Soria -se me había pasado antes-, 120.000; el caso de Villadangos del Páramo, una subvención directa para el reforzamiento del suministro del gas, por un importe superior a casi 1.900.000 euros.

Y a estas inversiones hay que añadir también las contempladas desde SOMACYL, que algunas de ellas son muy destacadas, como en Villadangos y como en el PEMA de Soria, como les acabo de indicar.

Y, dentro de esas subvenciones que se están concediendo a los ayuntamientos para los polígonos, sí que es bueno que sepamos que a... estos ayuntamientos accedan a estas ayudas es a fondo perdido, suponen el 50 % de la inversión, y que en los municipios que están incluidos en los planes territoriales de fomento tienen incluso un 10 % más.

De los municipios de León... desde los municipios de León se ha conseguido 400.000 euros; desde los de Salamanca tienen una partida superior a los 700.000 euros ya concedida; y en Zamora -son las cuantías quizás más elevadas-, en San Cristóbal de Entreviñas, por valor de casi 800.000 euros, y en Benavente por más de 600.000 euros.

Finalizo, señor García Fernández. En cierta medida, al igual que Soria ¡Ya!, algunas de sus enmiendas van en la línea de actuación de la Consejería de Economía y Hacienda, por lo que, aunque en este momento no las vamos a poder apoyar, no presupone o imposibilita que continuemos estudiándolas en un diálogo sosegado con el que, con buena voluntad por ambas partes, se pueda llegar a algún tipo de acuerdo. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señora Vallejo Quevedo. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo. Bueno, pues la verdad que le tomo la palabra. Es decir, esperemos que tengamos ese diálogo,



que debatamos las enmiendas racionalmente, ¿de acuerdo? Y espero que algunas de ellas, pues sean... sean aprobadas por... por la Junta de Castilla y León.

En verdad, lo que nosotros pedimos aquí yo creo que es razonable; razonable porque todo lo que sea creación de empleo, la mejora o la ampliación de... de terreno para esa implantación de... de industria y creación de empleo y, como consecuencia, aumento de población, pues siempre es bienvenido. Y, desde luego, todo lo que sea la... la competitividad y la innovación, como ustedes saben, en el siglo veintiuna... en el siglo XXI -perdón- es prioritario.

Con lo cual, desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que estas enmiendas eran razonables, que se podían cumplir con ellas. Pero bueno, le tomo la palabra y, si ustedes están abiertos a dialogar, esperemos que en ese diálogo lleguemos a un consenso.

Y, desde luego, bueno, esperemos que... que finalmente, en ese acuerdo, consideren lo planteado y consigamos que en estas tres provincias pues se disminuya el abandono de la... de las provincias; porque, como ustedes sabrán, hay una pérdida poblacional muy fuerte, sobre todo en la provincia de Zamora y en la provincia de León. Y con lo... con lo que esperemos que la Junta de Castilla y León apoye la creación de... de industria para la creación de empleo y asentamiento de esa población que todos los años estamos perdiendo; y es muy sangrante, la verdad. Así que le tomo la palabra y espero que podamos debatir sobre ellas. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, vicepresidente. También con toda brevedad. No ha resuelto mi curiosidad. No sé por qué minoran las partidas del diálogo social entre los sindicatos y los empresarios. Me deja ahí con esa duda. Supongo que en algún momento podrá resolvémosla.

Y yo le insisto un poco en la misma línea que al señor Palomar Sicilia: me cuesta trabajo entender que, en el Presupuesto más alto de la historia de Castilla y León, más de 13.000 millones, donde se están contemplando partidas específicas y líneas de ayuda para todo lo que ustedes proponen, no hayamos escuchado en ningún momento: estamos dispuestos a apoyar este Presupuesto. Cuesta trabajo, ¿no?, crearlo. Ustedes siempre tienen esa contrapartida de "no aprueban nuestras enmiendas". Pues nosotros decimos: oiga, no apoyan el Presupuesto más importante, el Presupuesto más alto de Castilla y León.

Porque, mire, este Presupuesto no solo es bueno para León, es bueno para León, Zamora, Salamanca y para todas, para las nueve provincias de Castilla y León; porque lo que es bueno para los leoneses es bueno siempre para todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Vallejo Quevedo. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo



máximo de tres minutos, tiene la palabra... ¡Ah, perdón! En primer lugar, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando Ruiz, por un tiempo máximo de tres minutos.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, pues nada, simplemente decirle que los incrementos que... de importe que solicitan para algunos subprogramas consideramos que son excesivos para el cometido que pretenden. Y tengan en cuenta que muchos de estos deben ir... se deben ir desarrollando de forma progresiva. Nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Hernando Ruiz. Para un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener, al igual que en el resto de las... de las enmiendas. Y quería pedir el turno de palabra para estas concretas de la UPL, primero, porque en muchos casos son coincidentes con las nuestras, de ahí nuestra base de abstención; y, sobre todo, después de oír ciertas cosas de la... del turno... del turno en contra, que son, por lo menos, para sonrojarse.

Que se saque pecho de que hay 1.000.000 de euros para el polígono industrial de Ciudad Rodrigo, cuando se presupuestó la primera vez en el año dos mil ocho y nunca se ha hecho nada, después de quince años, pues se vuelve a presupuestar. Por tanto, nuestra fe es escasa en este... en este proyecto.

Y luego también lo que no se puede es mentir. No se puede decir que se saca una convocatoria de ayudas a los ayuntamientos para los polígonos industriales; que sí se ha sacado, efectivamente, una partida de 10 millones de euros, de los cuales solo se han adjudicado 4.354.000 euros. Pero lo que luego... lo que es mentira es que se haya llegado al 50 % del presupuesto por cada polígono industrial. Concretamente, la ayuda concedida para el polígono industrial promovido por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo no ha llegado al 30 % de lo presupuestado. Por tanto, hombre, que en esta sede parlamentaria que por, lo menos, no se mienta. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Evidentemente, como presidenta de esta Comisión, no puedo entrar al fondo del debate, solo puedo dedicarme a modelarlo. Pero simplemente, señor Cepa, decirle que en ningún momento. Pero, si usted me lo permite, yo se lo aclaro. Pues sí, yo se lo voy a aclarar. Además, con el resto de... le voy a aclarar, porque no es exactamente así. *[Murmullos]*. ¡Ah!, que no puede, que no me deja. Bueno, pues nada. Entonces, si no me deja, no pasa nada, no pasa nada. Mi misión... o sea, yo estoy como... como presidenta y tengo la obligación de moderar, simplemente. Por eso le he dicho que si me autorizaba; pero si no me autoriza, lo entiendo.



Vamos a pasar a debatir las Enmiendas número 49 a 139, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, tiene la palabra, durante diez minutos, doña Rosa Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. El Partido Socialista ha presentado 91 enmiendas a la Sección 02, de Economía y Hacienda, por casi 140 millones de euros. De ellos, más de 123 millones tienen el mismo destino: la estrategia autonómica frente al reto demográfico.

Esta propuesta se puede decir que es la más importante de las más de 1.000 enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario, porque la despoblación es el problema más importante y grave que tiene nuestra tierra, aunque el señor Mañueco no lo quiera ni ver ni reconocer y, por tanto, no lo soluciona.

La despoblación y los riesgos demográficos son el problema propio y diferencial de nuestra Comunidad. Pero los Gobiernos del Partido Popular en la Junta primero lo negaron, luego lo ignoraron y después lo generalizaron. Eso sí, nunca lo solucionaron, porque cada... porque, para desgracia de Castilla y León, el Partido Popular ha basado su éxito electoral en el fracaso de nuestra Comunidad. Mientras tanto, los datos han seguido siendo contumaces: Castilla y León pierde peso en España a gran velocidad, por una evolución demográfica completamente divergente a la media nacional. Castilla y León pierde habitantes cada día, desde el dos mil nueve, sin parar. Por entonces había 2.563.521 habitantes. A uno de enero de este año, dos mil veintidós, somos 2.370.064 castellanos y leoneses. Se han perdido 193.457 habitantes; una barbaridad. Al contrario de lo que sucede a nivel nacional, donde se aumenta cada año. Nuestra Comunidad representa el 5 % de la población frente al 18,6 % del territorio.

El proceso de la despoblación no se ha producido de repente. Se viene arrastrando, como vemos, desde hace años, y no para, porque no se toman medidas. Sí es cierto que el problema no solo afecta a Castilla y León, pero no es menos cierto que es donde más se acusa. De hecho, la provincia de toda España que más ha perdido población es Zamora, con un 12 %. O, por ejemplo, en mi provincia, Salamanca, el 40 % de los municipios entre 500 y 1.000 habitantes han perdido toda población. No podemos generalizar porque, mientras aquí, desde que gobierna el Partido Popular, se ha perdido el 7,5 % de población, en Comunidades como, por ejemplo, Castilla-La Mancha ha aumentado un 23,34 % y en Aragón, un 10,8 %, por ejemplo. Así que el problema no es general.

Nuestra Comunidad, eminentemente rural, necesita medidas concretas y específicas. Pero, claro, si el documento que presenta la Junta en estos Presupuestos considera mundo rural a los municipios de menos de 20.000 habitantes, pues estamos hablando dos idiomas diferentes.

No hay que idealizar ni denostar la vida en los pueblos, pero las parejas jóvenes deben de tener seguridad a medio-largo plazo para asentarse en una zona y decidir formar familia. El reto está en hacerlas más atractivas y en crear un tejido económico industrial a largo plazo, que no es tarea fácil y que requiere de un tiempo.

Con un saldo vegetativo en este año de cuatro muertes por cada nacimiento, el señor Mañueco dice que incentiva la natalidad por dar 58 euros más por tener el



primer hijo. Pues una de dos: o se hace trampas al solitario o nos quiere engañar a todos. Y me voy a quedar con la segunda. No se puede frivolarizar con el mundo rural, no se pueden tomar medidas solo para obtener un rédito electoral, no es serio leer, en un Proyecto de Presupuestos de nuestra Comunidad, que... que se lucha contra la despoblación porque se vaya a permitir pescar gratis durante cinco años.

Los jóvenes... y saben ustedes el... el mapa que hay en España de la salida de jóvenes por provincias, la lidera Castilla y León; seis de ellas: Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Salamanca y Zamora. Hemos perdido más de 300.000 jóvenes en los últimos veinte años. Y las medidas que propone el señor Mañueco es aumentar la base de deducción para que los jóvenes se compren vivienda. Si no hay jóvenes, ¿quién se va a comprar vivienda? Y mientras tanto, el señor Mañueco dedica partidas irrisorias para el retorno de nuestros jóvenes; jóvenes de los mejores formados de España, que se tienen que marchar porque aquí no encuentran trabajo y no hay oportunidades para ellos. Y los datos son objetivos. Y ustedes se ponen una venda en los ojos y no lo quieren ver. Ustedes, señorías del Partido Popular, se esconden detrás de excusas absurdas.

Todavía oímos aquí -lo acabo de oír hace tres minutos- oír hablar de la crisis del dos mil ocho, quince años después; estamos en el dos mil veintidós. Ustedes siempre se excusan y se escudan detrás de una crisis. Es que el resto de las Comunidades Autónomas salió de la crisis del dos mil ocho, pero ustedes siguen dando vueltas al círculo de la crisis del ocho, la empalman con la crisis del COVID y luego la enlazan con la crisis de Ucrania. Y mañana y el año que viene, ¿en qué se van a escudar? Y llevan así años y años. Mientras tanto, van dejando pasar las oportunidades que se presentan en nuestra tierra, como los fondos europeos, más de 600 millones de euros que tiene el señor Mañueco guardados en el cajón sin convocar, impidiendo que el dinero llegue a nuestro tejido productivo, a nuestro sector empresarial, a las pymes, a los autónomos, que son los que generan las oportunidades de empleo, que son los que asientan población. Es que, de verdad, no tienen ustedes vergüenza, porque ya no lo puedo calificar de otra manera.

El objetivo consiste en tomar medidas adecuadas para los problemas que tiene que afrontar nuestra tierra. Y le repito: ante el mayor problema, el virus más letal de Castilla y León, la despoblación, ¿qué hace el señor Mañueco? Un cuadernillo donde enumera todas las partidas presupuestarias que huelen a pueblo. ¡Por favor!, qué poca rigurosidad y qué poco trabajo, cuando los Presupuestos y las medidas económicas y fiscales carecen de un impacto demográfico. ¿Cómo van a luchar ustedes contra la despoblación, si no han hecho un informe de impacto demográfico? ¿Cómo van a luchar contra la sangría poblacional, si no han sido capaces de evaluar, señalar, concretar y diagnosticar dónde, por qué y para qué actuar?

Y miren, este problema no solo lo pone en evidencia el Partido Socialista -que también-, después del gran fracaso de su Agenda de la Población, donde el reto demográfico iba a ocupar un lugar relevante en la agenda política de Castilla y León; y después de haber perdido 150.000 habitantes en esos diez años, ¿qué? Nada, la más absoluta nada.

Pero es que también se lo ha hecho saber el Consejo de Cuentas en su informe sobre despoblación, que les recomendó que diseñasen una estrategia, que tomaran medidas para incrementar la actividad económica, que es lo que sustenta a la población. ¿Y qué ha hecho el señor Mañueco? Nada, nada de nada. Nuestra economía



cae igual que cae nuestra población, con la consecuencia del aumento de desempleo y la caída en afiliación a la Seguridad Social.

Y los datos que tenemos, recientes: 1.554 parados más y 5.489 afiliados menos a la Seguridad Social. Y, mientras tanto, la CEOE urgiendo a Mañueco a revisar sus políticas, ante la preocupante situación económica. Pero es que, además, el Consejo Económico y Social lleva años exigiendo a la Administración autonómica una mayor dotación que permita contribuir a la corrección de los desequilibrios territoriales, así como a la adopción de políticas económicas y de empleo que frenen el declive demográfico. ¿Y qué hace Mañueco? Nada. El señor Mañueco no hace nada.

Frente al cuadernillo del señor Mañueco, sin análisis, sin estudios, sin planificación, sin legislación y sin futuro para Castilla y León, frente a los datos que les acabo de enumerar, frente a la realidad que nos golpea en la cara cada día a los castellanos y leoneses, el Partido Socialista presenta 65 enmiendas, por importe de más de 123 millones de euros, para diseñar y ejecutar ese plan que mitigue, que palíe y que frene la pérdida de población; que impida que nuestra Comunidad sea cada vez más pequeña.

Además, en esta sección hemos presentado otras 26 enmiendas. Como hemos reiterado en más ocasiones, si a la falta de inversión en infraestructuras empresariales le añadimos la falta de políticas públicas que hagan nuestro suelo industrial más atractivo y moderno, ¿cómo no vamos a tener este goteo de pérdida empresarial constante? 1.557 empresas desaparecieron solo en dos meses. Estamos a la cola del país en creación de sociedades mercantiles, y nuestra producción industrial cae un 0,4 %, cuando a nivel nacional sube un 3,3 %. Cuando, además, hemos podido observar que el Partido Popular lleva años incluyendo y sacando proyectos de inversión en polígonos industriales que nunca ven la luz y acaban cayendo en el olvido. Que lo hacen, además, ustedes en territorios que necesitan un impulso empresarial para dinamizar la economía.

Por eso el Partido Socialista presenta, por un importe de 8.850.000 euros, para polígonos industriales en Morasverdes, en Santa María del Páramo, en Fuentes de Oñoro, en Cubillos del Sil, en Candeleda, en Soria, en Dueñas, en Sahagún, en San Andrés del Rabanedo, en Fabero y en Prado del Hoyo.

Y, por supuesto, la Puerta Noroeste de Benavente, donde el señor Mañueco ha incumplido su promesa, ha incumplido su compromiso, la poca palabra que tiene, señorías. El trece de mayo del dos mil diecinueve, el señor Mañueco, en plena campaña electoral, anunció y prometió 10 millones de euros para la Puerta del Noroeste de Benavente. La realidad es que un proyecto que tiene un coste total de 12,4 millones de euros, donde la diputación se compromete a aportar 3.000.000 millones, el ayuntamiento otros 3.000.000; de los 10 millones anunciados por Mañueco, prometidos y comprometidos, se han quedado en 3,3 millones. Y actualmente el polígono... el proyecto está paralizado.

Este es el mejor ejemplo de las políticas del señor Mañueco, de su escasa lucha por el territorio; que es capaz de paralizar un plan territorial propio por el mero hecho de que su partido no gobierna en ese ayuntamiento. Hasta ahí es capaz de llegar el señor Mañueco y el Partido Popular: paralizar un plan de interés estratégico autonómico por sus propios intereses partidistas y electoralistas. Una situación absolutamente vergonzosa. ¿Cómo no vamos a presentar la enmienda?





Y presentamos también para planes de desarrollo industrial para las provincias de Burgos, Palencia, Zamora y Segovia, además de para la frontera hispano-lusa, por un importe total de cuatro millones y medio de euros.

Y enmiendas para la compra de suelo industrial en Villablino y para construir cuatro naves para alquiler social en el polígono industrial de Tábara. Y tres programas de empleo para la provincia de Valladolid, por un importe de 1.800.000 euros.

Incluimos también la enmienda, por importe de 1.000.000 de euros, destinada a la renovación del equipamiento de la estación de esquí de La Pinilla, en Segovia, donde en esa estación la Junta sí tiene competencias.

Pues estas son nuestras enmiendas, un total de 91, por un importe total de 139.878.147 euros, que los hemos destinado a la lucha contra nuestro mayor problema: la despoblación; creando y dotando una estrategia frente al reto demográfico, pero también para defender la cohesión territorial y total de nuestro territorio, de toda nuestra Comunidad. El Partido Socialista tiene un compromiso serio y decidido con nuestra gente y nuestra tierra, y lo llevaremos hasta el final. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. En un turno en contra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ángel Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. En este caso, desde el Grupo Parlamentario Popular fijaremos la posición en contra al respecto de las 91 enmiendas que ha presentado el Partido Socialista a esta Sección 02, que, como bien se ha puesto de manifiesto, alcanzan los casi 140 millones de euros; y, sobre todo, destacando que casi tres de cada cuatro de las enmiendas presentadas están relacionadas con esa petición de creación del subprograma 931A05, sobre reto demográfico, con un importe de, aproximadamente, 123 millones de euros.

Bueno, la primera reflexión que hacemos desde el grupo parlamentario es que en el año dos mil veintiuno, al respecto de los Presupuestos del siguiente ejercicio, se presentaron también un número prácticamente idéntico de enmiendas con ese mismo nombre, relacionado con la Estrategia del Reto Demográfico.

Es verdad que me cabía la reflexión al respecto de lo que decía Einstein, de que, si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo. Por tanto, entenderá que resulte poco probable que vayamos a mantener una posición distinta de la que ya mantuvimos en su momento al respecto de estas enmiendas que presentan. Y no lo hacemos por ninguna otra razón que la creencia de que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León es un buen presupuesto y que esta sección es un ejemplo de ello. Por ello, en mi intervención defenderé lo que es la sección del Presupuesto y también plantearé dudas al respecto de las enmiendas que nos han presentado.

Mire, este presupuesto alcanza este año quinientos cuarenta y dos millones y medio de euros, casi el 4 % del Presupuesto de toda la Junta de Castilla y León. Se incrementa un 45 %, son más de 167 millones de euros respecto al dos mil veintiuno; y llega a alcanzar los 302,4 millones de euros para inversiones, sumando el Capítulo 6, de inversiones reales, y también las transferencias de capital.



Sobre todo, hace una apuesta decidida por el impulso de esta tierra en el ámbito económico. Porque quiero recordar que, en el ámbito de la financiación, se prevé una nueva aportación, de casi 26 millones de euros, para el Plan de Crecimiento Innovador para Pequeñas y Medianas Empresas en nuestra tierra, para conseguir ese objetivo de superar los 200 millones de euros al final de legislatura.

Pero también destina más de 10 millones de euros para fondos específicos en el ámbito de la reindustrialización de nuestra tierra, para recursos endógenos, para el Fondo de Emprendimiento y Dinamización de Soria o el Programa ICE Financia.

Quiero también poner de manifiesto que 26 millones de euros irán destinados a poner en marcha instrumentos financieros que van cofinanciados con los fondos FEDER, con ese nuevo programa operativo para financiar empresas; o que, por ejemplo, habrá nuevas líneas de ayudas a creación de empresas e inversiones de pequeñas y medianas empresas con 26 millones de euros. Pero no solamente es financiación; es también la importancia de la internacionalización empresarial, que va a tener este presupuesto con casi 6.000.000 de euros en el cuarto plan previsto, dos mil veintidós-dos mil veinticinco.

Pero en materia de digitalización, innovación y emprendimiento también está previsto –así está contemplado en este presupuesto– la aprobación de una nueva estrategia, que permitirá continuar con el Programa de Apoyo a Emprendedores, con un nuevo plan de digitalización de la pequeña y mediana empresa, que tendrá casi 10 millones de euros en el presupuesto; o casi 15 millones de euros para diversas iniciativas territoriales que alcanzan las nueve provincias de Castilla y León; o con el apoyo de la investigación y el desarrollo empresarial, con casi 34 millones para las convocatorias de ayudas de apoyo a las empresas, para que puedan desarrollar o mejorar sus procesos o productos en el ámbito de la fabricación. Y de ellos, 6,6 millones en el apoyo a los centros tecnológicos de Castilla y León.

Una última mención que no quiero olvidar en este presupuesto, en esta Sección 02, es la relacionada con las infraestructuras empresariales, porque de ello se está hablando de modo recurrente en el debate de esta sección, en relación con los presupuestos; de tal modo que casi 28 millones de euros irán destinados a esa mejora de infraestructuras empresariales en todas las provincias, con un especial apoyo al sector de la automoción y de sus parques de proveedores. Y también incluyendo financiación de suelo industrial que puedan promover las entidades locales, con 4.000.000 de euros.

Por tanto, entenderá que desde este grupo parlamentario vayamos a defender de un modo intenso las cuantías que van a permitir ese impulso económico a nuestra tierra.

Y ante ese presupuesto, nos han planteado una serie de enmiendas a la que nos han surgido determinadas dudas, porque nuestra misión era hoy analizar y entrar en el fondo de las mismas. Y yo sí que querría plantearlas, para ver si me puede dar respuesta a alguna de ellas.

Mire, cerca de cincuenta enmiendas pretenden minorar créditos de programas informáticos que son el sustento de la Administración de Castilla y León, como el SICCAL o el Programa Duero, este soporte operativo que dan a toda la Junta. Mi pregunta es: ¿cómo pretendería que funcionara la Junta si suspendemos esas partidas presupuestarias vinculadas con el funcionamiento operativo de los sistemas informáticos?



También hay un número muy importante de partidas presupuestarias que pretenden minorar, que, fíjese, afectan a créditos que están financiados con fondos vinculados a programas europeos como el FEDER, el Fondo Social Europeo, los fondos React, en algún caso, o incluso parte de los fondos de recuperación, como el programa MOVES o fondos del IDAE. Sabe que eso conllevaría directamente una minoración del presupuesto de ingresos y que, por tanto, perderíamos esa capacidad de financiación. Me gustaría también saber cómo plantean o cómo entienden que puede operar esta minoración de créditos, poniendo en riesgo esa vinculación con los créditos vinculados a esos fondos.

También quiero enumerar una serie de partidas que quieren minorar en estas enmiendas y que están destinadas, por ejemplo, una de ellas, a financiar la convocatoria vigente de ayudas a los ayuntamientos para la financiación de inversión en suelo industrial; de ello hemos hablado aquí. O también pretenden minorar las convocatorias de ayudas relativas a incentivos a la inversión de las empresas; también de ello se ha hablado aquí. También pretenden minorar la partida de los servicios de apoyo y acompañamiento al emprendedor, en colaboración con las entidades que están adheridas al sistema integral de atención al emprendedor.

Pero también pretenden minorar la partida destinada a financiar la convocatoria de ayudas para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, a través de la digitalización de empresas. Y así un largo etcétera de minoración de partidas vinculadas a diversas convocatorias.

Yo sí que le agradecería una explicación al respecto, porque, si no, difícilmente se podrán sacar adelante estas cuestiones.

Y esas que he planteado son sobre minoración de créditos que proponen, pero también nos han generado dudas algunos de los destinos de las partidas que pretenden incluir a través de las enmiendas. Por ejemplo, sobre las Enmiendas 52, 53, 62 y 77, que afectan a diversas áreas de servicio, polígonos, lo que conocen perfectamente es que el ICE no puede actuar en aquellas áreas de servicio, polígonos industriales que no son de su titularidad -aquí ya se ha puesto de manifiesto-. Por tanto, ¿por qué se pretende la financiación en esas actuaciones, cuando la Junta no tiene ámbito competencial?

O sobre lo que solicitan en las Enmiendas 51, 60, 76, 109, 110, 111, 112, 114, 120, 121, 123, 125 y 126, que son proyectos de marcado carácter local. Usted ha enamorado... ha enumerado [*murmullos*] -todo podría ser, pero ha enumerado-, concretamente, los proyectos. Como sabe, y también lo han indicado desde su propio grupo, está en vigor esa convocatoria de ayudas a los ayuntamientos para la financiación de inversión en suelo industrial, para favorecer el desarrollo industrial.

Y también está -y está en vigor- esa convocatoria de ayudas de incentivos a la inversión y desarrollo de la competitividad a la que podrían optar. Por tanto, estando esas líneas, ¿por qué mencionar ese número de localidades y no otros que pudieran estar también interesados en poder participar, minorando, además, esas líneas que permiten ampliar estas posibilidades?

O ¿por qué pedir ayudas para algunas capitales de provincia que están altamente industrializadas, como es el caso de una de las enmiendas, y no hacer para otras capitales de provincia que tienen muchísima menos industria? Nos ha parecido algo que nos gustaría darle una explicación.



Y me gustaría que en su segunda intervención pudiera darnos explicación a estas cuestiones, para que también, en función de su respuesta, pudiéramos hacer una valoración, que, además, sería yo creo que más puramente técnica que política.

Y más allá de estas cuestiones, y puesto que se me va acabando el tiempo, yo creo que tenemos que poner de manifiesto que estamos firmemente comprometidos en este Presupuesto, desde este grupo parlamentario, con la dinamización geográfica. Sabe que es uno de los pilares sobre los que se articula la explicación de las cuentas públicas de la Junta para el año dos mil veintitrés y que, dentro del Tomo 14 de los Presupuestos, existe una cuantía concreta y cierta de 1.747 millones de euros, que significa el 13 % del Presupuesto, que abordan, en diez ejes, un total de 566 actuaciones vinculadas con la dinamización geográfica.

Por tanto, no coincidimos con ustedes en el hecho de que poner una serie de enmiendas en un epígrafe que se denomine "subprograma de estrategia frente al reto demográfico", con esos 123 millones, pueda permitir el que podamos darle un impulso, más allá de lo importante que resultaría hacer una acción transversal, que creo que es la que refleja el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Porque esa estrategia yo creo que ya es el conjunto de todas las actuaciones que están incluidas en ese Tomo 14 de los Presupuestos.

Por tanto, y para finalizar, agradecemos todas las enmiendas que nos han presentado, pero sí que nos gustaría conocer una aclaración al respecto de esas cuestiones que hemos planteado, y así poder abordar posteriormente nuestro segundo turno de intervención. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Por el Grupo... el Grupo Parlamentario Socialista, doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues eso mismo digo yo, señor Ibáñez. Si buscan ustedes unos resultados diferentes, ¿por qué aplican siempre las mismas medidas? Esto es lo que llevan haciendo durante décadas. Si perdemos población cada año y ustedes siguen aplicando las mismas medidas que no tienen resultados y no enmiendan. O sea, llegan ustedes contra una pared, rebotan y vuelven otra vez a darse contra la pared. El problema es que esa pared es Castilla León y cada vez el agujero es más... es más grande.

A mí me sorprende que usted diga que todo el Presupuesto es un apoyo a la Comunidad Autónoma, desde el punto de vista económico, cuando todos los indicadores económicos que estamos teniendo a lo largo del año dos mil veintidós indican lo contrario: la producción industrial cae un 0,4 %; la automoción lastra las exportaciones y deja a la región como la única en retroceso de toda España; más de 1.500 empresas desaparecen en Castilla y León en solo dos meses; hay una pesimista confianza empresarial, con un 5,3 % negativo en Castilla y León, casi el doble que la media nacional; o que estemos a la cola de la creación de sociedades mercantiles de toda España.



Es más, el crecimiento económico que ha planteado el señor Carriedo para el año dos mil veintidós, ya vamos a crecer la mitad del planteamiento que hizo. Y para el año dos mil veintitrés, que estamos ahora tramitando el Presupuesto, ya está diciendo que vamos a entrar en recesión. Es decir, que él plantea un presupuesto con unas medidas que presupone un crecimiento económico del 1,6 % y, en plena tramitación del Presupuesto, dice que vamos a entrar en recesión. Entonces, evidentemente, las medidas que ustedes tienen en su... en su Presupuesto no es para apoyar a la Comunidad, desde el punto de vista económico.

Bueno, mire, no somos nuevos en esto de hacer enmiendas; entonces, que venga usted aquí a decir que si minoramos una partida y que tocamos y dejamos de tocar y que no podemos, y que lo que queremos hacer es minorar ingresos; usted sabe que no. Pero, bueno, le ocupa, así tiene usted dos minutos de su intervención; pues nada, ¿qué le voy a decir... qué le voy a decir yo?

Me hubiera gustado más que hubiera usted hablado de la ejecución presupuestaria, de las partidas presupuestarias que no ejecuta la Junta de Castilla y León. Ya podemos hablar del ICE, donde, año tras año, ustedes presupuestan cantidades que no llegan a ejecutar ni el 10 % del total de la cantidad. ¿Qué hace el Partido Socialista? Dice: bueno, pues como ustedes presupuestan unas partidas que no ejecutan, pues ya le vamos a decir nosotros el... el destino para que las ejecuten.

Y, hombre, no me venga usted a decir que cómo es posible que nosotros toquemos los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. No me diga usted eso, cuando, en el librito del señor Mañueco para la lucha contra la despoblación, lo que dice la materia de dinamización demográfica -entiendo que usted ha dicho geográfica y se quería referir a dinamización demográfica-, precisamente hacen eso: en el listado que han metido ustedes de todas las actuaciones con las partidas presupuestarias y las cantidades, son mecanismos... vienen del mecanismo de recuperación y transformación y resiliencia, o es dinero de fondos europeos.

Entonces, para usted vale, para su Presupuesto, pero no le vale para las enmiendas del Partido Socialista. ¡Hombre!, un poquito de rigor, señor Ibáñez, aunque se haya estrenado usted esta mañana aquí como portavoz de esta... de esta Comisión.

Y mire, yo entiendo que a ustedes, a lo mejor, le moleste que nosotros vengamos a pedir... a presentar enmiendas para polígonos industriales en determinadas zonas de... de nuestra Comunidad. Entiendo que desde la Junta de Castilla y León y desde el Partido Socialista, desde el Partido Popular y desde el Partido Socialista, tenemos dos enfoques totalmente distintos. Porque, claro, la Junta, a través del ICE, lo que hace son cosas como estas: gastarse 615.000 euros de todos los castellanos y leoneses para vigilar el macropolígono fantasma de Valladolid, del área Canal de Castilla, de Cigales, Corcos y Cabezón, que lleva diecisiete años sin arrancar, tras 53 millones de euros de todos los castellanos y leoneses invertidos, que no hay ni una sola empresa en sus 353 hectáreas: 187 parcelas y todas vacías. Ni un solo edificio.

Es más, es que, en el dos mil once, la Junta de Castilla y León anunciaba a bombo y platillo que allí iban a trabajar 20.000 personas. A día de hoy, ni personas, ni edificios, ni empresas, ni empresarios ni trabajadores. Pero, eso sí, 650.000 euros



de todos los castellanos y leoneses para vigilar con pistola un... un polígono industrial fantasma. Pues hombre, dedíqueno ustedes a polígonos industriales de... de zonas donde realmente se necesitan, y que se demandan una vez... una vez tras otra.

Y no tenga usted ninguna duda de que el Partido Socialista... Este año no nos van a aprobar las mismas enmiendas que el año pasado: ninguna. Y las mismas que la anterior: ninguna tampoco. Pero no tenga usted ninguna duda que, mientras ustedes estén en ese lado y nosotros en este, vamos a presentar enmiendas. Y vamos a pedir allá donde nosotros creamos que es necesario, conveniente, adecuado y obligatorio que la Junta de Castilla y León invierta y se gaste el dinero de todos los castellanos y leoneses; y no en contratar pistoleros para vigilar polígonos fantasmas. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ángel Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Señora Rubio, usted, que es de la provincia de Salamanca, como el compañero que tiene al lado, que es una tierra eminentemente taurina –a mí me gusta mucho–, me ha despachado usted con una faena que se llama “de aliño”. Si no conoce la terminología, se la pueden explicar perfectamente, que eso significa despachar al toro que a uno le ha tocado en suerte dando cuatro muletazos y ya está. Y siguiendo a lo siguiente.

Yo le puedo decir que le he tratado de explicar los motivos que motivaban nuestro rechazo a las enmiendas y, al final, no ha entrado en la profundidad de ninguna de las cuestiones.

Me ha pedido rigor. Yo le voy a decir una cosa: evidentemente, este Presupuesto está dotado, en gran medida, de los fondos europeos, y, efectivamente, está así. Lo que nos causa extrañeza es que pidan ustedes minorar partidas vinculadas a esos propios fondos, porque eso es lo que sustenta incrementar o crear el fondo de la estrategia demográfica. Por tanto, yo creo que el rigor habría que aplicarle en sentido inverso.

Me ha dicho que hubiera preferido que habláramos de ejecución presupuestaria. Pero eso, como usted conoce perfectamente, porque es portavoz del Grupo Socialista desde hace ya un tiempo, es una fase del Presupuesto ya finalizada. Y aquí estamos debatiendo de los Presupuestos, no de la ejecución presupuestaria. Y entenderá que yo tengo que defender el porqué de la negativa a las enmiendas y no hablar de una ejecución presupuestaria. Ya sé que le pudiera gustar que yo hablara de lo que usted quiere, pero nosotros tenemos que hablar de lo que está ocupando este debate, que es la Sección 02 del Presupuesto. Es lo que nos ha concurrido hoy en la convocatoria.

Y mire, efectivamente, me ratifico en lo que le había indicado anteriormente: de no hacer siempre lo mismo, si quieres obtener distintos resultados. Pero es que la Junta de Castilla y León está tomando medidas novedosas, está incluyendo estrategias nuevas, está aplicando nuevas partidas a esa Estrategia contra... la Lucha



contra la Despoblación. Y por eso en ese tomo presupuestario hablamos de esos 1.747 millones de euros, que incluyen cuestiones relacionadas con, por ejemplo, el mantenimiento y la mejora de los servicios básicos en todos los ámbitos, especialmente en el medio rural, con un importe superior a los 1.000 millones de euros.

Por eso este Presupuesto incluye apoyo a la empresa y el comercio, especialmente al destinado en el mundo rural, con más de 50 millones de euros. Por eso en este Presupuesto aparece un apoyo específico a infraestructuras relacionadas especialmente con la mejora y potenciación de esas infraestructuras empresariales, energéticas, agrarias o de gestión de residuos, con casi 190 millones de euros. Por eso en este Presupuesto aparecen en el ámbito de la conectividad en el ámbito rural más de 45 millones de euros; por eso en este Presupuesto aparecen 137 millones de euros vinculado al apoyo a las entidades locales para poder mejorar las condiciones en las que estas pequeñas entidades prestan sus servicios. Por eso son 60 millones de euros los que, vinculados con la estrategia demográfica, permiten desarrollar acciones y programas en el ámbito de la edificación, rehabilitación, conservación de viviendas en el medio rural, así como el acceso a la vivienda por parte de las personas más jóvenes. O por eso 171 millones de euros están englobando actuaciones que van dirigidas a conservación, mejora, potenciación en el medio rural de nuestro patrimonio cultural y natural.

Por tanto, comprenderá que, una vez que no ha tenido a bien, por los motivos que haya estimado oportuno, de poder darme explicaciones no solamente del porqué de la minoración de los ingresos, sino también la aplicación de algunos de los créditos que no entran dentro del ámbito competencial, más allá de que alguna de la minoración de crédito directamente va a eliminar los gastos de personal asociados a la ejecución de determinadas inversiones. Y como bien se ha puesto de manifiesto -usted lo conoce perfectamente- esta mañana, los créditos relacionados con la contratación son indisponibles. Es lo primero que tenemos que tener puesto en el Presupuesto, y ustedes eliminan esas partidas. Sería imposible, no podría ocurrir. Si hubieran hecho ustedes el Presupuesto, esto no lo hubieran hecho a través de la enmienda.

Y, como decía, entre que no he conseguido obtener una explicación adecuada de la minoración, tampoco de la idoneidad del destino al que quieren aplicar los fondos, y que creo que a través de las partidas que le pongo de manifiesto, de los más de 1.747 millones de euros, sí que hay una Estrategia de Dinamización Demográfica, es por lo que, sin presuponer cuál será el voto definitivo en el Pleno de Presupuestos, no podemos apoyar en el día de hoy, en la Comisión, las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. En un turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Tres minutos. Me va a sobrar tiempo, señorías. “¿Va a ver a la marmota?”. “Sí, así es”. “La primavera empezará pronto”. “Predigo



el veintiuno de marzo”. “Buena suposición. Creo que ese es de verdad el primer día de la primavera”. Esta es una de las frases de la película de *El día de la marmota*, que además es bastante recomendable en estas sesiones, dado que es a lo que se parecen las enmiendas del Partido Socialista.

El Grupo Socialista presenta 91 enmiendas. 67 de ellas corresponden a la creación de un nuevo subprograma 931A05, que se ha comentado antes, de estrategia autonómica frente al reto demográfico, para el que presenta enmiendas por un total de unos 120 millones de euros, sobre un presupuesto total de 334 millones, de lo que el ICE tiene 126. Esto es el Grupo Socialista pretendiendo cargarse toda la política económica de la Comunidad para dotar de un nuevo presupuesto del que nunca hemos oído hablar, como de costumbre.

No podemos sino tildar de demagógicas estas enmiendas que pretenden crear una estrategia sin que se conozca el fondo de esa misma estrategia, cuando el Gobierno de la Junta está implantando medidas concretas de ayuda para luchar contra la despoblación.

La falta de rigor a la que nos tiene acostumbrados el Grupo Socialista en sus comparecencias se demuestra en lo poco que le importa esta economía, o cuando una de sus enmiendas aporta 125.000 euros para comprar material de esquí para La Pinilla. Acaso pretenderán sus señorías ir a esquiar con material recién comprado.

El reto económico de la Comunidad es el de lograr que nuestras empresas tengan un entorno competitivo favorable para desarrollarse, y eso ayudará a atraer y conservar población. Eso, sumado a las ventajas fiscales que se han aprobado y las que se aprobarán, nos permitirán estar a la cabeza de las Comunidades Autónomas y redundarán en beneficio de quienes vivan y quienes quieran vivir en esta tierra. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Pasamos a debatir la Enmienda número 2 presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. En un turno a favor de cinco minutos, don Ángel Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Sí. Gracias, presidenta. Hemos presentado una única Enmienda, la número 11 que ha presentado el Partido Popular y Vox a los Presupuestos en cuanto a enmiendas numéricas.

Se trata de la siguiente cuestión. Como saben, en la Sección 02 están dotadas las cuantías que financian determinadas entidades locales, a través de la delegación de funciones que, por decreto, ha hecho la Junta de Castilla y León en determinados ámbitos. En este caso, por Decreto 55/2005, se delegaron en la comarca del Bierzo algunas funciones en ámbito de medio natural, como, por ejemplo, líneas de repoblación forestal, tratamientos selvícolas, prevención de incendios forestales o adecuaciones recreativas; delegación que conlleva una aportación de la Administración regional en dos aplicaciones presupuestarias distintas: el Capítulo 4, que es de gasto corriente, y el Capítulo 4, para inversión.





En el Proyecto de Ley de Presupuestos, esa aportación adicional que se ha hecho al... al Consejo Comarcal del Bierzo, que incrementa en 500.000 euros, en consonancia con lo aprobado para ampliar el operativo de incendios que se pactó con el diálogo social, e incluirá también -quiero adelantarlo- para el dos mil cuatro una ampliación del mismo importe, se ubicaron los 500.000 euros de incremento solamente en el capítulo de gastos de inversión.

Esta enmienda, tras la conversación que hemos mantenido con el presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, lo que permite es redistribuir esos 500.000 euros entre el Capítulo 7 y el Capítulo 4, para que también se pueda... se pueda cubrir un mayor gasto corriente del personal del operativo. Y esa es, precisamente, la única finalidad de la enmienda: redistribuir esa subida que se ha producido de 500.000 euros entre los dos capítulos, en lugar de posicionar toda la subida en el Capítulo 7. Nada más. Y muchas gracias.

## Votación enmiendas

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. No sé si alguno de los presentes quiere realizar un turno en contra o un turno de fijación de posiciones de alguno de los grupos parlamentarios. Parece que no. En ese caso, pasamos a votar las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas número 17 a 23, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. *Votación...* Quedan rechazadas las enmiendas debatidas... *[Murmullos]*. Quiere el señor letrado que lo digamos de forma... Entonces, diremos que, con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 17 a 43, ambas incluidas, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 3 a 27, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? Dos... uno -perdón, claro, si es que les gusta siempre lo de votar-. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. No, falta uno. *[Risas]*. ¿Quién falta? No, Juan Pablo había votado en la primera. ¡Ah, no! No, no ha votado. ¿No tiene intención de votar, señor Fernández Santos? No, no vota el señor Fernández Santos. No pasa nada. En ese caso, con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 13 a 25, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis... siete, siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.



Votación de las Enmiendas números 49 a 139, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos. (Les gusta levantar la mano). *[Risas]*. A ver, con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de la Enmienda número 2 presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. ¿Votos a favor? Diez. *[Murmillos]*. (Que usted no me ve, no me ve porque... no, pero le aseguro que voto). ¿En contra? Ninguno. ¿Y abstenciones? Ocho. Con diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, queda aprobada la enmienda debatida.

### Votación Sección 02

Votación de la Sección 02. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Una.

Señorías, se suspende la sesión, que continuará el próximo siete de diciembre, miércoles, a las diez y media de la mañana, no sin antes desearles desde esta Presidencia que mañana celebren un feliz Día de la Constitución Española, que nos ha proporcionado a todos paz, progreso y libertad. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].*